2005

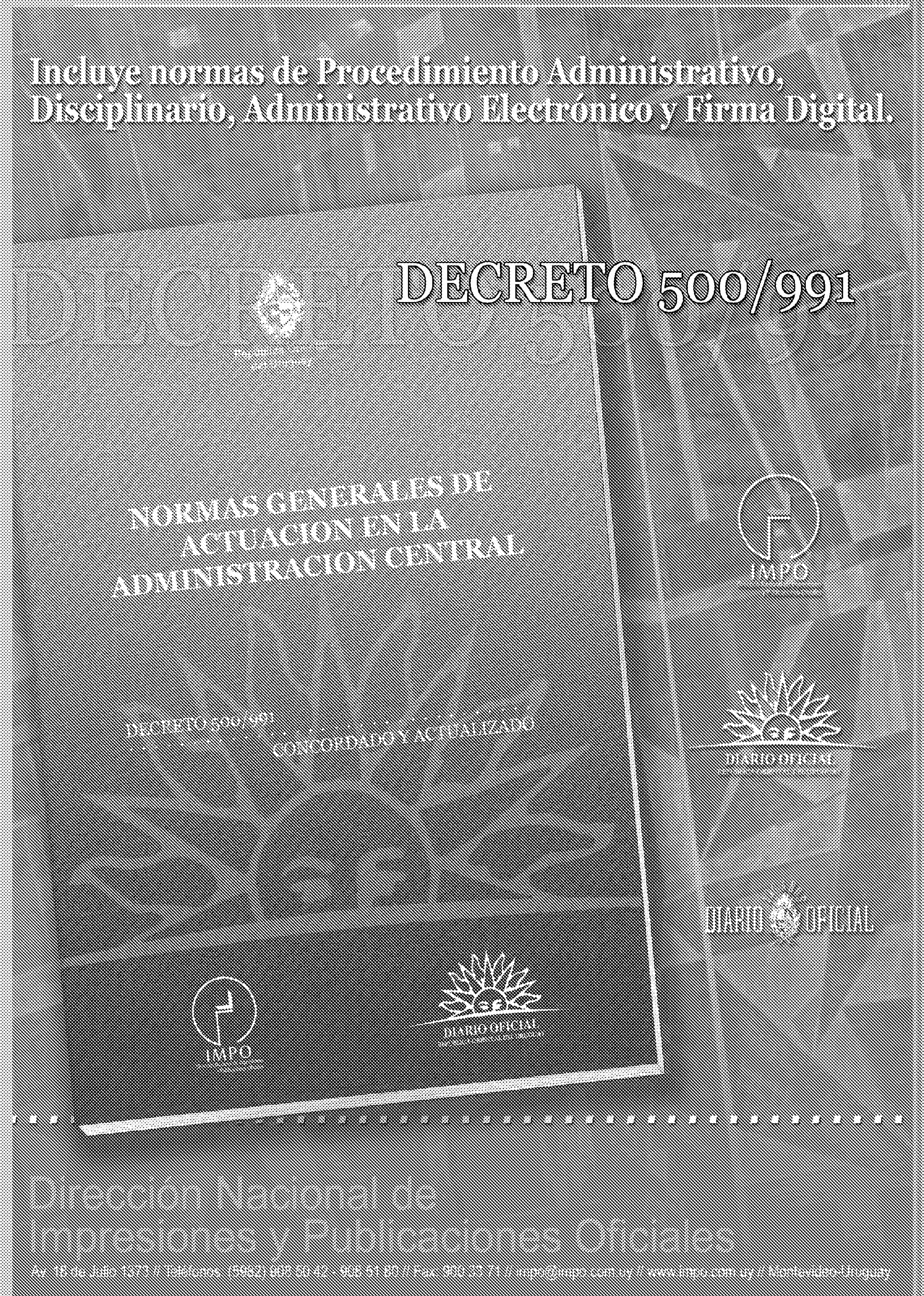
Año CI - N° 26.865

Montevideo, martes 1° de noviembre de 2005

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




Incluye normas de Procedimiento Administrativo, Disciplinario, Administrativo Electrónico y Firma Digital.
DECRETO 500/991
NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL
DECRETO 500/991
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
IMPO
DIARIO OFICIAL
IMPO
DIARIO OFICIAL
DIARIO OFICIAL
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 23 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.865 - Montevideo, martes 1 ° de noviembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 402

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.192/005

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (2.117)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Octubre de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de octubre de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 26 de octubre de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Bruni.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución 1.180/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a WALTER SILVA, sobre un yacimiento de arena refractaria, sito en el Departamento de Cerro Largo. (2.090)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a WALTER SILVA por resolución de 10 de agosto de 1999 sobre un yacimiento de arcilla refractaria en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado su titular el 17 de agosto de 1999, afectando el padrón 789, en un área de 9 hás. 2338 m2 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo;

II) que habiendo iniciado el permisario el trámite de Concesión para Explotar, el 15 de enero de 2002 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que la Concesión para Explotar fue otorgada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de octubre de 2003 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el 8 de setiembre de 2005;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a WALTER SILVA por resolución de 10 de agosto de 1999, sobre un yacimiento de arena refractaria, afectando el padrón 789, en un área de 9 hás. 2338 m2 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

3

Resolución 1.181/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALBERTO TORTEROLO BARBOZA, en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Treinta y Tres. (2.091)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN concedido a ALBERTO TORTEROLO BARBOZA por resolución de 4 de julio de 2003, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, dolomita y caliza en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 6 de agosto de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y

Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALBERTO TORTEROLO BARBOZA por resolución de 4 de julio de 2003, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, dolomita y caliza, afectando los padrones 453, 454 (p), 3061, 3572, 4129 y 5187 en un área total de 867 hás. 2620 m2, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

4
Resolución 1.182/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LEANDRO PAIS FERNANDEZ, en busca de ágatas, amatistas y cuarzos, en el Departamento de Artigas.
(2.092)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LEANDRO PAIS FERNANDEZ por resolución de 7 de setiembre de 2004, en busca de ágatas, amatistas y cuarzo en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 15 de setiembre de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LEANDRO PAIS FERNANDEZ por resolución de 7 de setiembre de 2004, en busca de ágatas, amatistas y cuarzo, afectando los padrones 1791 (p) y 3303 (p) en un área total de 347 hás. 1499 m2 en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

5
Resolución 1.183/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a SAVA S.R.L. sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Canelones.
(2.093)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: la renuncia presentada por SAVA S.R.L. al título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de noviembre de 1997 y su modificativa de 15 de abril de 1998 sobre un yacimiento de balasto en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a la concesionaria por el plazo de 20 años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 20 de mayo de 1998;

II) el 27 de diciembre de 2004, SAVA S.R.L. presenta renuncia al título minero;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de renuncia del derecho, previsto en el artículo 21, ordinal II), literal c) numeral 3) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad de la Concesión para Explotar;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a SAVA S.R.L. por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de noviembre de 1997 y su modificativa de 15 de abril de 1998 sobre un yacimiento de balasto, afectando el padrón 4991 en un área de 8 hás. 0953 m2 en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

6
Resolución 1.184/005

Otórgase a GUSTAVO RAFFO el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de balasto y piedra partida, sito en el Departamento de Colonia.
(2.094)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: la gestión promovida por GUSTAVO RAFFO tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto y piedra partida en la 14ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser el gestionante propietario del predio afectado;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a GUSTAVO RAFFO el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de balasto y piedra partida, en un área de 14 hás., 0671 m2 afectando parcialmente el padrón 1569 de la 14ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

7
Resolución 1.185/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND, en busca de calizas en el Departamento de Maldonado.
(2.095)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 7 de octubre de 2002, y su modificativa de 13 de enero de 2003 a la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND, en busca de calizas en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses, extendido a 24 meses y notificado el 7 de octubre de 2002;

II) que por resolución de 7 de julio de 2004 se declaró la caducidad exclusivamente respecto de los padrones 14207 y 30707 al 30812 (antes 30085, 30679 y 30680) por considerar prevalente respecto de ellos la actividad turística;

III) que sin perjuicio de lo expresado y compartiendo la fundamentación del acto, desde el punto de vista formal corresponde desafectar dichos padrones del título minero;

IV) que durante el trámite de desafectación se produce el vencimiento del plazo de validez, del título minero, lo que impide su consecución;

CONSIDERANDO: I) que se ha configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, por lo que corresponde declarar su caducidad;

II) asimismo corresponde revocar la resolución de 7 de julio de 2004, al quedar incluidos en la presente los padrones allí referidos;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de 7 de julio de 2004 individualizada en el Resultando II) de la presente.

2º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por resolución de 7 de octubre de 2002 y su modificativa de 13 de enero de 2003 a la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND, en busca de calizas, en un área total de 3011 hás. 7132 m2, afectando totalmente los padrones 1247, 30679, 30011, 30680, 13315, 30002, 30085, 30016, 30018, 30019, 30005 y 30312 y parcialmente los padrones 1200,14207 y 11123 en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

8
Resolución 1.186/005

Autorízase a STILER S.A. la prórroga de la inactividad de las labores relativas al título minero Concesión para Explotar que le fuera concedido.
(2.096)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: la solicitud formulada por STILER S.A. por la que solicita prórroga por el término de 3 años de la inactividad de las labores mineras relativas al título minero Concesión para Explotar un yacimiento de piedra granítica que fuera otorgado por resolución el 28 de setiembre de 1994;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó por un plazo de treinta años, afectando el padrón 8399 en un área de 43 hás. 7511 m2 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, labrándose el Acta de toma de posesión el 20 de octubre de 1994;

II) que por resolución de 26 de enero de 2000 se autorizó la inactividad de la explotación por el término de 3 años la inactividad sobre el referido yacimiento, a contar desde el 27 de marzo de 1998;

III) que por resolución de 22 de febrero de 2002, se actualizó la primera prórroga de la inactividad, por el plazo de 3 años a contar desde el 27 de marzo de 2001;

IV) que por nota de 13 de setiembre de 2005, la concesionaria solicita prórroga por igual período;

CONSIDERANDO: I) que la concesionaria solicita la segunda prórroga por persistir las causas que dieron lugar a estas medidas;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología recomienda se conceda la segunda prórroga de la inactividad por el plazo de 3 años a contar de 27 de marzo de 2004 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 102. del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a STILER S.A. la segunda prórroga de la inactividad de las labores relativas al título minero Concesión para Explotar otorgado el 28 de setiembre de 1994, por el plazo de 3 años a partir del 27 de marzo de 2004.

2º.- El canon de superficie a abonar será multiplicado por el factor 4 según dispone el inciso final del art. 102 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

9

Resolución 1.187/005

Otórgase a CANTERAS DE MONTEVIDEO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de piedra granítica, sito en el Departamento de Montevideo. (2.097)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: la gestión promovida por CANTERAS MONTEVIDEO S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de piedra granítica en la Sección Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el 8 de setiembre de 1949 se otorgó a Canteras Montevideo S.A. el registro 120 de la ex Industria Extractiva en un área de 9 hás. 5930 m2 afectando los predios 60633 y 60678 ambos en mayor área en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, labrándose el Acta respectiva el 23 de setiembre de 1949;

II) que el 3 de abril de 1979 se amplía el área, afectándose también los predios 65811, 65812 y 65813 de la misma Sección Judicial y Departamento;

III) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

IV) que se solicitó Servidumbre por As. 686/94;

V) por resolución de 27 de febrero de 2004 y su modificativa de 6 de mayo de 2004, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a CANTERAS MONTEVIDEO S.A. la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a CANTERAS MONTEVIDEO S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 29 años, sobre un yacimiento de piedra granítica, en un área de 96 hás. 0480 m2 18 dm2, afectando los padrones 60621, 410009, 410010, 410011, 60620, 405740, 405741, 407338, 121931, 60794, 60103, 60625, 416702, 410985, 410986, 410987, 410988, 410989, 410990, 60629,60630, 60631, 60632, 60633, 60634,60635,65810,65811,65812,65813 y 60678 de la Sección Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

10

Resolución 1.188/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ORENCIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, sito en el Departamento de Canelones. (2.098)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ORENCIO GUTIERREZ RODRIGUEZ por resolución de 28 de abril de 2003 sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el 6 de mayo de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a ORENCIO GUTIERREZ RODRIGUEZ por resolución de 28 de abril de 2003, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, afectando el padrón 34181 en un área de 112 hás. 2231 m2 en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

11
Resolución 1.189/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la EDISON RODOLFO DOS SANTOS BARRIOS, en busca de cuarzos, ágatas, amatistas, etc., en el Departamento de Artigas. (2.099)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a EDISON RODOLFO DOS SANTOS BARRIOS por resolución de 27 de agosto de 2004, en busca de cuarzos, ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 6 de setiembre de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I) literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a EDISON RODOLFO DOS SANTOS BARRIOS por resolución de 27 de agosto de 2004, en busca de cuarzos, ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalos, afectando parcialmente el padrón 1552 en un área de 49 hás, 4122 m2 en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARTIN PONCE DE LEON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12
Decreto 435/005

Impónese con carácter obligatorio dentro de todo el territorio nacional el Reglamento Técnico para Disminuir los Factores de Riesgo, Controlar y Prevenir la Transmisión de Agentes Infecciosos de Cadáveres de personas fallecidas a consecuencia o no de dichos agentes. (2.116*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Octubre de 2005

VISTO: la necesidad de actualizar las pautas técnicas a tener en cuenta para disminuir los factores de riesgo, controlar y prevenir la transmisión de agentes infecciosos en cadáveres de personas fallecidas a consecuencia o no de dichos agentes;

RESULTANDO: I) que dicha reglamentación debe respetar los derechos humanos de los familiares de las personas fallecidas y la dignidad de los cadáveres;

II) que el Programa Prioritario ITS/SIDA del Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de analizar el tema, ha constituido un grupo de trabajo integrado por representantes de dicho Programa, del Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, Departamento de Laboratorio del Ministerio de Salud Pública, de la División Jurídico Notarial de dicho Ministerio y Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención a la Salud del Ministerio de Salud Pública, el cual ha culminado su actuación elevando sus consideraciones al respecto;

III) que deben tenerse en cuenta a los efectos de estas normas el respeto a los cadáveres, respeto por la dignidad de la persona humana y de los principio de no discriminación / estigmatización, la protección de la confidencialidad y la privacidad de la identidad del fallecido y de su entorno, así como la protección de la salud de terceras personas y de la salud pública en general;

IV) que las acciones que se tomen al respecto deben llevarse a cabo teniendo en cuenta los principios enunciados y a su vez el hecho de que las personas que tengan acceso al cadáver ya sea por razones familiares o laborales sean amparadas por el dictado de normas adecuadas de bioseguridad;

CONSIDERANDO: I) que el derecho al secreto y confidencialidad por parte del paciente no implica un deber absoluto para el médico, el cual puede ser relevado de mantenerlo en los casos que así lo establezca la Ley o las reglamentaciones sanitarias;

II) que el artículo 2º de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 (Orgánica de Salud Pública), le impone al Ministerio de Salud Pública en ejercicio de su competencia, atribuciones de policía sanitaria en todo el territorio nacional, con la finalidad de prevenir daños a la salud pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de la Salud, el Programa Prioritario ITS/SIDA y la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Impónese con carácter obligatorio dentro de todo el territorio nacional el Reglamento Técnico para Disminuir los Factores de Riesgo, Controlar y Prevenir la Transmisión de Agentes Infecciosos de Cadáveres de Personas fallecidas a consecuencia o no de dichos agentes, contenido en el Anexo que se adjunta y que forma parte integral del presente Decreto.

Artículo 2º.- Derógase la Ordenanza del Ministerio de Salud Pública No. 175 de fecha 24 de febrero de 2005 y toda disposición que contradiga al presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO, MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI.

ANEXO
REGLAMENTO TECNICO PARA DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO, CONTROLAR Y PREVENIR LA TRANSMISION DE AGENTES INFECCIOSOS DE CADAVERES DE SERES HUMANOS FALLECIDOS A CONSECUENCIA O NO DE DICHOS AGENTES

Para disminuir los factores de riesgo, controlar y prevenir la transmisión de agentes infecciosos de cadáveres deben aplicarse las siguientes medidas:

1) CON RELACION AL PERSONAL DE SALUD QUE MANIPULA EL CADAVER:

Precauciones universales:

· uso de doble par de guantes de latex, descartables, no necesariamente estériles.
· sobretúnica descartable impermeable al agua con puños elastizados, que cubra desde el cuello hasta las rodillas.
· tapaboca descartable, que será de alta eficacia en caso de que exista diagnóstico del fallecido de tuberculosis o meningococcemia.
· lentes (previendo la posibilidad de salpicaduras).
· lavado de manos después de quitarse la ropa protectora.

Se deberán extremar las medidas de cuidados en la manipulación de cadáveres para prevenir accidentes (salpicaduras, cortes, pinchazos) así como evitar la rotura de la bolsa en que está contenido.

Todo el personal debe estar correctamente vacunando contra la hepatitis B y el tétanos.

2) CON RELACION A LA PREPARACION DEL CADAVER:

· Enderezar el cuerpo, cerrar ojos y boca.
· Retirar tubos, catéteres, sondas y desecharlos como Residuos Sólidos Hospitalarios Contaminados.
· Ocluir los orificios naturales y heridas que drenen líquidos biológicos (sangre, fluidos, deyecciones) con algodón impregnado con alcohol yodado.
· Colocar el cuerpo en bolsa de tela impermeable o de plástico completamente cerrada.
· No realizar lavado previo del cadáver.
· Será obligación de todo médico que firma un certificado de defunción, en el cual exista riesgo de transmisión de algunos de los agentes referidos en el apartado 5) del presente Anexo, disponer el velatorio a cajón cerrado durante todo el transcurso del mismo hasta el entierro, dejando constancia en dicho certificado de tal extremo.
· Remitir toda la ropa y pertenencias que hayan estado en contacto con el cuerpo en una bolsa rotulada "ROPA CONTAMINADA", como Residuo Sólido Hospitalario Contaminado.
· Los instrumentos y superficies contaminados se manejarán como potencialmente infectantes (colocar primero papel u otro material absorbente y eliminar como residuo contaminado, luego lavar con agua y detergente, posteriormente la desinfección final con hipoclorito de sodio al 0.5%).

A los dolientes se les permite ver, tocar y permanecer un tiempo de no más de 30 minutos con el fallecido, antes de preparar el cadáver excepto cuando el diagnóstico del fallecido se vincule a los agentes infecciones referidos en el apartado 5) del presente Anexo, incluyendo las encefalitis sin diagnóstico etiológico y las infecciones por Neisseria meningitidis.

Embalsamar al cadáver es de alto riesgo, por lo que se desaconseja.

La cremación no constituye riesgo.

3) CON RELACION AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS MORTUORIOS QUE MANEJA EL CADAVER:

· Usar blusón descartable impermeable al agua, con puños elastizados, que cubra desde el cuello hasta las rodillas.
· Usar guantes descartables de látex no estériles y por encima guantes de uso industrial, hasta el codo.
· Usar lentes de seguridad.
· Usar tapaboca descartable.
· Usar botas de uso industrial, caña alta (para evitar riesgos durante los traslados del cadáver).
· Realizarse lavado de manos después de quitarse la ropa protectora.
· Los medios de transporte no requerirán tratamiento especial, salvo cuando haya ocurrido pérdidas de secreciones o líquidos, que se desinfectarán con soluciones de hipoclorito de sodio al 0.5 %.
· El Ministerio de Salud Pública deberá mantener actualizado un adecuado Programa de Educación en esta materia, referente a toda persona que trabaje con pacientes o con cadáveres relacionados en particular con las infecciones detalladas en el apartado 5) del presente Anexo parte de este Reglamento y en cuanto a las medidas correctas al tomar.

4) CON RELACION A LAS CARACTERISTICAS DE LAS SALAS QUE OFICIEN DE MORGUE

Las salas deber ser diseñadas de tal manera que se minimice el riesgo para quien trabaje en ellas:

- Ventilada.
- Espaciosa para adecuado desplazamiento de personal, urnas y camillas.
- Extractor adecuado para el recinto y metraje de la morgue.
- Abastecimiento de agua apropiado y buen sistema de drenaje.

5) EN RELACION A LOS AGENTES CAUSALES QUE MERECEN PROCESOS ESPECIALES DE INHUMACION

Grado de Riesgo	Infección	Embolsamiento	Ver por filiares.	Embalsamar	Preparar
Medio	Cólera	No	Permitido	Permitido	Permitido
Medio	Tuberculosis	Aconsejable	Permitido	Permitido	Permitido
Medio	Hepatitis A	No Permitido	Permitido	Permitido	Permitido
Medio	HIV y SIDA	Aconsejable	Permitido	No Permitido	No Permitido
Alto	Hepatitis B, C y no-A no-C	Sí	Permitido	No Permitido	No Permitido
Alto	Encefalitis JC	Si	No Permitido	No Permitido	No Permitido
Alto	Enfermedad por meningococo	Si	No Permitido	No Permitido	No Permitido
Alto	Encefalitis por arbovirus	Si	No Permitido	No Permitido	No Permitido
Alto	Fiebres hemorrágicas	Si	No Permitido	No Permitido	No Permitido

La presente lista podrá modificarse en función de otras infecciones posibles emergentes que signifiquen riesgos similares para la salud pública a determinar por resolución del M.S.P. y con calificación de riesgo a determinar.

6) INHUMACION, EXHUMACION Y REDUCCION DE RESTOS

La inhumación se realizará en iguales condiciones que en otros fallecidos, en el lugar que la persona antes de su muerte o el familiar haya elegido.

La reducción no implica riesgos diferentes que en otros casos, por los que las medidas a tomar son las mismas.

Por la exhumación, previa al plazo establecido legalmente para la reducción, las medidas precautorias son las mismas que se tomaron para el entierro.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

13

Resolución 1.190/005

Modifícase la Resolución por la que se declaró promovido el proyecto de inversión de la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A.
(2.100*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: La resolución del Poder ejecutivo de fecha 27 de junio de 2005.

RESULTANDO: Que por la misma de declaró promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 17 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la empresa EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. para la construcción del denominado "Hotel Le Bon Air", por un monto total de inversión de U$S 1.825.389 (dólares americanos un millón ochocientos veinticinco mil trescientos ochenta y nueve) a construirse en el predio ubicado en Sauce de Portezuelo, ruta 93, km. 118, departamento de Maldonado.

CONSIDERANDO: I) Que la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte informa con fecha 1º de agosto de 2005 que se omitió anexar a la resolución mencionada, el listado de bienes destinados a la obra civil importada.

II) Que corresponde subsanar dicha omisión, disponiendo incluir en los beneficios en la resolución de fecha 27 de junio de 2005, el listado de bienes destinados a la obra civil importada.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003 y Nº 350/004 de 29 de setiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese que el listado de bienes destinados a la obra civil importada para el proyecto de inversión de la firma EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS S.A., declarado promovido por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 2005, anexo a la presente resolución, deberá incluirse en los beneficios otorgados por la misma.

2º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; HECTOR LESCANO; MARIO BERGARA

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS OBRA CIVIL IMPORTADA
Hierros (perfiles, varillas, mallas correas, etc.)
Chapas fibrocemento y accesorios
Paneles Pentawall
Maderas
Loza sanitaria
Broncería sanitaria
Materiales cerámicos
Baldosas para pisos
Carpintería de madera, aluminio, PVC
Vidrios y espejos
Bombas, tanques y accesorios
Materiales para instalación eléctrica, sanitaria, telefónica, TV, videos, música funcional
Pinturas

---o---

14

Resolución 1.191/005

Modifícase la Resolución por la que se declaró promovido el proyecto de inversión de la firma CLUB DEL LAGO S.A.
(2.101*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agoto de 2004 por la cual declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CLUB DEL LAGO S.A., para la ampliación del Barceló Club del Lago Hotel.

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución.

CONSIDERANDO: I) Que la firma CLUB DEL LAGO S.A. solicita la transposición del monto imponible correspondiente a las importaciones de bienes destinados a la obra civil, al monto correspondiente a la adquisición de bienes y servicios en plaza, con el mismo destino, por un valor de U$S 250.000 (dólares americanos doscientos cincuenta mil).

II) Que asimismo peticiona la transposición del monto imponible correspondiente a la importación de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, al monto imponible correspondiente a la adquisición en plaza de bienes con el mismo destino, por un monto de U$S 300.000 (dólares americanos trescientos mil).

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por el Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Sustitúyense los numerales 2) al 6) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 2004, por los siguientes:

"2) Autorízase a la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º Inciso a. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, incluidos en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U$S 1:450.000 (dólares americanos un millón cuatrocientos mil).

3) Autorízase a la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso b. del Decreto 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, a las importaciones de bienes destinados a la construcción (Infraestructura y Obra Civil), cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 250.000 (dólares americanos doscientos cincuenta mil).

4) Autorízase a la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. a usu-

fructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, incluidos en la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente por hasta un monto imponible de U$S 650.000 (dólares americanos seiscientos cincuenta mil).

5) Autorízase a la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 150.000 (dólares americanos ciento cincuenta mil).

6) Autorízase a la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. a usufructuar la exoneración del 50% del todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes de obra civil e infraestructura por hasta un monto imponible de U$S 250.000 (dólares americanos doscientos cincuenta mil) y a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 150.000 (dólares americanos ciento cincuenta mil), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 175/001."

2.- Sustitúyese el listado de equipamiento que obra anexo a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 2004, por el que obra anexo a la presente.

3.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

CANTIDAD	EQUIPAMIENTO PLAZA
25	Cerraduras electrónicas c/tarjetas
40	Cortinas de Voile y Blackout
25	Cofre fort
8	Equipos de aspiración central
2	Lustraenceradoras
4	Planchas de mano
3	Cortadoras de césped
3	Bordeadoras
40	Veladoras
4	Lavavajillas
2	Cocinas
1	Armario frigorífico
1	Freidora de 2 bocas
1	Fry Top (plancha)
1	Mesa entrada lavavajillas
2	Carro de cestas
2	Estantería de cámaras
2	Cámaras de frío
2	Salamandra
3	Carro de platos fríos
2	Máquinas de hielo
3	Bajo mostrador
1	Horno convector
1	Base de horno
2	Cocina 4 fuegos
2	Molino de café
2	Máquina de café
2	Calienta platos
45	Cubetas
35	Parlantes
35	Aparatos telefónicos
20	Cámaras para circuito cerrado
50	Camas con respaldo plaza y media
48	Mesas de luz
24	Mueble cómoda escritorio frigobar
24	Portavalijas
24	Mesas redondas
50	Butacones
24	Marco con espejos
24	Banquetas
50	Colchones de resortes
24	Secador fijo de baño
15	Fan-coils
3	Lavarropa industrial
3	Secadoras
1	Planchón
17	Cerraduras electrónicas c/tarjetas
17	Cofre fort
3	Heladeras
30	Televisores
30	Frigobares

CANTIDAD	EQUIPAMIENTO IMPORTADO
30	Camas con respaldo plaza y media
32	Mesas de luz
16	Mueble cómoda escritorio frigobar
16	Portavalijas
16	Mesas redondas
30	Butacones
16	Marco con espejos
16	Banquetas
30	Colchones de resortes
16	Secador fijo de baño
3	Centrifugadora

OBRA CIVIL IMPORTADA
Cerámicas
Mármoles
Herrajes
Grifería
Aparatos sanitarios
Vidrios y Espejos
Artefactos lumínicos
Durlock
Aire acondicionado
Ascensores
Bañeras
Bañeras c/ yacussi
Accesorios de baño
Moquette

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

15
Resolución 4.733/005

Promúlgase el Decreto 31.497 por el cual se faculta a la Intendencia a enajenar a la Cooperativa de Vivienda Nueva Era, el predio que se determina.
(2.118*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2005-1286

DECRETO Nº 31.497

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1º.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo para enajenar a la Cooperativa de Vivienda Nueva Era, el predio de propiedad municipal empadronado con el Nº 421.083 (antes Padrones Nº 13.981 y 13.928) sito con frente a la calle Arenal Grande y Galicia, conforme al Plano de Mensura- Fusión inscripto con el Nº 38.431 en la Dirección Nacional de Catastro.

Artículo 2º.- Establécese como precio de enajenación la suma de 8.107,2447 U.R. (ocho mil ciento siete unidades reajustables con dos mil cuatrocientas cuarenta y siete diezmilésimas) siendo su forma de pago las condiciones previstas por la Reglamentación aprobada por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 2.791 del 19/VIII/94.

Artículo 3º.- Comuníquese

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.
JORGE MERONI, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
4733/05

Expediente Nro.:
4149-000052-05

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: el Decreto Nº 31.497, sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 6 de octubre de 2005, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 3928/05, de 29 de agosto de 2005, se faculta a este Ejecutivo para enajenar a la Cooperativa de Vivienda Nueva Era, el predio de propiedad municipal empadronado con el Nº 421.083 (antes Padrones Nos. 13.891 y 13.928) sito con frente a la calle Arenal Grande y Galicia, conforme al Plano de Mensura - Fusión inscripto con el Nº 38.431 en la Dirección Nacional de Catastro y se establece como precio de enajenación la suma de U.R. 8.107,2447 (Unidades Reajustables ocho mil ciento siete con dos mil cuatrocientas cuarenta y siete diezmilésimas) siendo su forma de pago las condiciones previstas por la Reglamentación aprobada por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 2.791/94 de 19/VIII/94;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto Nº 31.497 sancionado el 6 de octubre de 2005; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Servicios de Tierras y Viviendas, de Espacios Públicos y Edificaciones, de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica, y pase por su orden, al Sector Despacho- para su desglose e incorporación al registro correspondiente- y al Departamento de Acondicionamiento Urbano a sus efectos.
RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ARQ. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

16
Resolución 4.734/005

Promúlgase el Decreto 31.508 por el cual se modifica el texto del artículo D. 2846 del Capítulo III "De los espectáculos deportivos", del Volumen XIII del Digesto Municipal.
(2.119*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp 2005-1185

DECRETO Nº 31.508

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el texto del artículo D. 2846 del Capítulo III "De los espectáculos deportivos", del Volumen XIII del Digesto Municipal, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Artículo D. 2846.- Queda prohibido al público asistente a cualquier espectáculo deportivo:

a) utilizar aparatos radios receptores, salvo que la recepción se realice por medio de audífonos u otros implementos que permitan que la misma se efectúe en forma individual, impidiendo que la transmisión llegue al resto del público;

b) utilizar aparatos o instrumentos sonoros que no fueran musicales. Se permitirá al público asistente a cualquier espectáculo deportivo, la utilización de instrumentos musicales. Su uso indebido o inadecuado será responsabilidad del organizador, en los términos que establezca la reglamentación;

c) utilizar cohetes o cualquier otro tipo de elementos pirotécnicos;

d) utilizar sombrillas, paraguas u otros objetos cuyas dimensiones puedan obstruir la visual de los espectadores. De las prohibiciones determinadas en los incisos anteriores se advertirá al público antes del comienzo del espectáculo deportivo considerado en su totalidad y en el intervalo del evento principal.

En caso de violación de las normas prohibitivas precedentes, se requerirá el auxilio de la fuerza pública para efectuar el retiro de los objetos cuyo uso se prohibe".

Artículo 2º.- Agréguese a la Sección VII, artículo 8º, inciso C) "Espectáculos Deportivos" del Decreto Nº 21.626, promulgado el 23 de abril de 1984 (régimen Punitivo Municipal), el siguiente numeral:
" 11. Uso indebido o inadecuado de instrumentos musicales 5 U.R."

Artículo 3º.- Comuníquese

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

JORGE MERONI, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
4734/05

Expediente Nro.:
5220-013542-05

Montevideo, 24 de Octubre de 2005

VISTO: el Decreto Nº 31.508 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 6 de octubre de 2005 y recibido por este Ejecutivo el 14 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 3793/05, de 22 de agosto de 2005, se modifica el texto del artículo D. 2846 del Capítulo III "De los espectáculos deportivos", del Volumen XIII del Digesto Municipal, el cual quedará redactado de la forma que se establece y se agrega a la Sección VII, artículo 8º, inciso C) "Espectáculos Deportivos" del Decreto Nº 21.626, promulgado el 23 de abril de 1984 (Régimen Punitivo Municipal), el numeral que se indica;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 31.508 sancionado el 6 de octubre de 2005; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a todas las Juntas Locales, a los Servicios de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas, Central de Inspección General, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica, y pase por su orden, al Sector Despacho - para su desglose e incorporación al registro correspondiente- y a la Asesoría Jurídica a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ARQ. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

17

Resolución 145/005

Promúlgase el Decreto 2.990, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 179/005 por el cual se prorroga el plazo para acogerse a los regímenes especiales de pago que dispone el Decreto 2982.
(2.115*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

San José, 17 de Octubre de 2005

Resolución No. 0179/2005

Decreto 2.990

La Junta Departamental de San José
Decreta:

Arto. 1ero.- Prorróganse hasta el 24 de octubre de 2005 los plazos establecidos en los literales a y b del artículo 1ero. del Decreto No. 2982, para acogerse a los regímenes especiales de pago que el mismo dispone,

PEDRO BIDEGAIN, Presidente; NORMA GARCIA, Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 20 de octubre de 2005

Resolución No. 145/2005

Expediente No. 2691/05

Art. 1ero.- Promúlgase el decreto No. 2.990, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 0179/ 2005 de 17 de octubre de 2005.

JUAN A CHIRUCHI, INTENDENTE; JOSE LUIS FALERO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HILDA MARY PAGANI AMORELLI (Fa. S/ 30/2002).
Montevideo, 27 de Febrero de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31545 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS VITELLIO SCARPARO PEVERI (FA: 2-45257/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31610 Oct 19- Nov 01

PETRONILO RODRIGUEZ SILVA (FA: 2-43188/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31929 Oct 24- Nov 07

ELISABETTA o ELIZABETH AMODEO LOISI o LUISI (FA: 2-45088/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32152 Oct 26- Nov 09

ANA MARIA VIGO CHAVES (FA: 2-28423/ 2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32164 Oct 26- Nov 09

JOSE CONDE CALVIÑO (FA:2-34047/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32428 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO HUGO NUÑEZ RIVERO (FICHA 2-47112/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31780 Oct 21- Nov 04

MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA (Ficha 2-37761/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31794 Oct 24- Nov 07

AMAURY MAQUEIRA o MAQUIEIRA ANTUNEZ (FICHA 2-41350/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31802 Oct 21- Nov 04

ISOLINO RUANOVA VILARIÑO (FICHA 2-40767/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31818 Oct 24- Nov 07

IRMA VILACHAN o IRMA VILHAGAN o IRMA D'ANTONA (FICHA 2-39765/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31908 Oct 24- Nov 07

PORFIRIA AGUIAR BENITEZ (FICHA 2-10705/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32131 Oct 26- Nov 09

ELIZABETH CELIA DI MATTEO LEMA (FICHA 2-22829/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32216 Oct 27- Nov 10

ROSA TERESA RIGGIO GENCARELLI (Ficha 2-43979/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32310 Oct 28- Nov 11

JULIO WASHINGTON BELTRAN CAMBRE MARQUEZ (FICHA 2-39324/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32405 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

ESTEPANNOS KECHICHIAN LAPPAJIAN (FICHA Nº 2-41465/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31646 Oct 20- Nov 03

ELIDA RENEE PERALTA DOS SANTOS y SILVIO EUGENIO POLLA PEREDA (FICHA Nª 2-43358/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31762 Oct 21- Nov 04

JULIO CESAR GIGENA SILVEIRA (FICHA Nº 2-35014/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31766 Oct 21- Nov 04

JUAN JOSE MARCELINO OREGGIONI DE OLIVERA (FICHA N° 2-37398/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 31803 Oct 21- Nov 04

RUBEN ALFONZO PEIRANO (FICHA Nº 2-45252/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31853 Oct 24- Nov 07

BERTA VIDAL MACCIO (FICHA Nº 2-44177/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31854 Oct 24- Nov 07

AGUSTINA ALBANA PEREZ RUBIANES (FICHA Nº 2-44436/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32031 Oct 25- Nov 08

DOILA, DAILA o DAYLA PANZL MINETTO y HORACIO MARIA SILVA RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-41722/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32168 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

SANTIAGO HOAGUY MACEDO (ficha A/570/2003).
Montevideo, 30 de Octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31805 Oct 21- Nov 04

RUBEN MAGALLANES SUAREZ (fA. 2-36239/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31812 Oct 21- Nov 04

MARIA DE LOS ANGELES ZALDU ALONSO (Fa. 2-46808/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31926 Oct 24- Nov 07

CARMEN LOMBARDO ACEVEDO (Fa. 2-45258/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32082 Oct 26- Nov 09

ALFREDO NEBEL CHALA PIFARRETTE (FA. 2-33835/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32427 Oct 31- Nov 14

ESTEBAN MIKOLA RITUPER (Fa. 2 - 46015/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32429 Oct 31- Nov 14

PEDRO ADEMAR GONZALEZ RAMOS (FA. 2-28907/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32432 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

EDINSON NOHEL RODRIGUEZ GONZALEZ (Fa. 2-4737/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31558 Oct 19- Nov 01

MARÍA FANE o FANNY ESCOBAR SANCHEZ (ficha: 2-42825/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32053 Oct 25- Nov 08

DENIS NICASSIO, ELSA (Expediente 2-47310/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32172 Oct 27- Nov 10

ANGELO PANCRAZI CAMINOTTI ó COMINOTTI (Ficha 2-47616/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32173 Oct 27- Nov 10

ROBERTO VICTOR LESTOUQUET SALLES (Ficha 2-45234/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32196 Oct 27- Nov 10

VARELA TRAVERSO, ADELA OLGA (FICHA: 2-46173/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32240 Oct 27- Nov 10

DANIEL EDUARDO ACUÑA ALCANTARA (FICHA 2-18593/05).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32312 Oct 28- Nov 11

ALFREDO NELSON MUIÑOS (Ficha:2-42234/05).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
ESC. LUIS MAQUIEIRA.
01) $ 2440 10/p 32375 Oct 31- Nov 14

ANIBAL WASHINGTON PERURENA LAFFARGUE (Ficha 50-383/2002).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32422 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

EUSEBIO RAMON MARICHAL (FICHA 2-52672/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31473 Oct 20- Nov 03

NELSON MARTELLA BARATTA (FICHA 2-31820/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31585 Oct 19- Nov 01

LUCIA PETRONA GRASSI (FICHA 2-33350/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31648 Oct 20- Nov 03

PEDRO RICARDO ALBERTI SATRAGNI (FICHA 2-46717/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31741 Oct 21- Nov 04

GLADYS ENCARNACION BERNADET PEREZ (FICHA 2-38677/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31742 Oct 21- Nov 04

HECTOR ENRIQUE CASTRO y LEONOR POMBO POMBO (FICHA 2-44933/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31796 Oct 24- Nov 07

MARIA ELENA ECHEVERRIA IRASTORZA (FICHA 2-34726/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31907 Oct 24- Nov 07

EDUARDO ANTONIO PIÑA GOMEZ (FICHA 2-39434/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32138 Oct 26- Nov 09

MARIA ELENA BOCHI o BOCCHI PASCUALETTI (FICHA 2-45342/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32285 Oct 28- Nov 11

ROSA MARIA TAVOLARA GROSSO (2-44297/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32331 Oct 28- Nov 11

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR SANSEVIERO MACARI (Fa. 397/2002).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31665 Oct 20- Nov 03

ULISES ALBERTO ORTIZ SANCHEZ (Ficha 2-45874/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31804 Oct 21- Nov 04

MARIA MAXIMA IRIARTE OREJA (Ficha 2-39407/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31913 Oct 24- Nov 07

ADELA BELGICA FIGUEROA IMOLA (Ficha 2-45724/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31937 Oct 24- Nov 07

HERMINIA PAULA TEJERA DE LEON (Ficha 2-47138/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32033 Oct 25- Nov 08

YOSELIN LORELEY ALMIRON VALDEZ (Ficha 2-42860/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32154 Oct 26- Nov 09

ANTONIO HOHN SCHOBLOCHER (Ficha 2-37840/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32202 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

ODILES MIRABALLES BUSCAZO o BIZCAZO o BISCAZO o BIZCOZO (FA: 2-43271/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31547 Oct 19- Nov 01

EDISON ORLANDO CUELLO ANDREIS (FA: 2-44458/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31765 Oct 21- Nov 04

NESTOR ULISES MATIAUDE ALVAREZ (FA: 2-44909/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31768 Oct 21- Nov 04

RENATA NATALIA CLARE BARDIER y ANSELMO ENRIQUE CLARE BARDIER (FA: 2-45262/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31798 Oct 24- Nov 07

LUDOMILIA HILARIA OSTOLAZA SIMONA (FA: 2-59810/2004).
Montevideo, 06 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31819 Oct 24- Nov 07

AMEDEO ANCARANI RESTELLI (FA: 2-41645/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32141 Oct 26- Nov 09

JAIME OFSIEVICH CELIS o FELIX (FA: 2-45803/2005).
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32193 Oct 27- Nov 10

HUGO ROBERTO CORREA ALDAO y BEATRIZ ELIZABETH BENTANCOR STEINHARDT DE CORREA (FA: 2-40165/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32269 Oct 28- Nov 11

LUIS ANTONIO AFFONSO BELOZO o LUIS ANTONIO AFFONSO o LUIS ANTONIO BELOZO o LUIS ANTONIO BELOZO DERENZO (FA: 2-47064/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32313 Oct 28- Nov 11

JUSTO COSTA CASTRO (FA: 2-39373/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32418 Oct 31- Nov 14

DANIEL MODESTO ROBAINA CAÑARTE y CARMEN MARIA POMBO CALVO (FA: 2-21369/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55592 Oct 26- Nov 09

NOVENO TURNO

MARIA CANDELARIA de ARMAS o DE ARMAS LOPEZ (Ficha 2-36671/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31557 Oct 19- Nov 01

PEDRO MANUEL SOMMA (Ficha 2-47437/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31688 Oct 20- Nov 03

ELENA LUISA RODRIGUEZ TURBAN (FICHA 2-44577/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31690 Oct 20- Nov 03

NICOLAS VIVALDO MUNDO PEDROZO (Ficha 2-46172/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31769 Oct 21- Nov 04

JORGE RAUL VILA DAPELO (FICHA 2-40887/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31808 Oct 21- Nov 04

JOSE MARIA TECHERA BORGES (FICHA 2-43187/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31820 Oct 24- Nov 07

FORTUNATO ISAIAS DIB NUÑEZ (FICHA 2-47107/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32226 Oct 27- Nov 10

JUANA PAULINA PAGANI CLAVIJO (FICHA 2-46638/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32420 Oct 31- Nov 14

DECIMO TURNO

EUGENIA CUEVAS NUÑEZ (FICHA Nº 2-34976/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31608 Oct 19- Nov 01

EURA HESPERIA LAZZONI RIVELLO (FICHA 137/2001).
Montevideo, 17 de Abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31799 Oct 24- Nov 07

MARIA CRISTINA CORTES CHAPARRO (FICHA N° 2-33748/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31807 Oct 21- Nov 04

ZULMA MANUELA NOVELLI (FICHA N° 2-44907/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31998 Oct 25- Nov 08

DUBERLI CORNELIO MELGAR SUAREZ (FICHA Nº 2-45094/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32135 Oct 26- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL BARREIRO MURO (Fa. 2-45794/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31563 Oct 19- Nov 01

RENEE CORTI GAMERO (Fa. 2-46863/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31800 Oct 21- Nov 04

FILOMENA MUIÑO RODRIGUEZ (Fa. 2-44333/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 32032 Oct 25- Nov 08

MARIA CAVALERO (FA. 2-44131/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32217 Oct 27- Nov 10

RICHARD LEWIS GRIFFITHS LEWIS (Fa. 2-48670/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32382 Oct 31- Nov 14

RUBEN ANTONINI MON (Fa. 2-38783/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55493 Oct 19- Nov 01

LUISA ROLON LOPEZ (Fa. 2-20998/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55507 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSO JUSTO CABRERA MORALES (2-43656/2005).
Montevideo, 05 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31560 Oct 21- Nov 04

MARÍA TERESA GARCÍA AQUINO (Ficha 34790/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31659 Oct 20- Nov 03

EDISSON o EDISON PEDRO CANTOR SILLA o CANTORE o CANTORE SILLA (Expte. 2-44111/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31660 Oct 20- Nov 03

MARIA JOSEFINA BALLERINI GUASTADINI (FICHA 2-33440/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31736 Oct 21- Nov 04

TEÓFILA SCHEINER RAJCHENBERG (Ficha 2-44310/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31758 Oct 21- Nov 04

MARIA JOSE LORENZO y LOSADA ALDUNATE (Ficha 2-46748/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32024 Oct 25- Nov 08

MARÍA ELENA PÉREZ o MARÍA ELENA PÉREZ de BELTRÁN y FERNANDO ANGEL BELTRÁN GONZÁLEZ (Ficha 2-13840/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32036 Oct 25- Nov 08

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-36961/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32054 Oct 25- Nov 08

HÉCTOR BRAULIO PRIETO GULARTE (Ficha 2-44905/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32195 Oct 27- Nov 10

EUSEBIO VARELA VILLAR (FICHA 2-48620/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32412 Oct 31- Nov 14

MAURICIO FREITAS SECHOUS SAIS y BASILISA SATURNINA SAMPAYO PORTO (Ficha N° 2-26327/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55594 Oct 26- Nov 09

JULIO MARTINEZ FIGUEROA y DELFINA DE LEON PEREZ (Ficha N° 2-25638/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55644 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

ALBA LUZ MOREIRA (FICHA 2-36667/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31555 Oct 19- Nov 01

PEDRO NORBERTO MARIN ESPASSANDIN (FICHA 2-10195/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31562 Oct 19- Nov 01

OSVALDO ANTONIO BACCINO GARCIA (FICHA 2-35576/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31684 Oct 20- Nov 03

MARIO AVIGNONI o AVIGNONE VILLANUEVA (FICHA 2-46816/2005).
Montevideo, 10 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31793 Oct 24- Nov 07

CARLOS ALBERTO VAZQUEZ PRIETO (FICHA 2-44937/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31925 Oct 24- Nov 07

MARIA EUGENIA PEREIRA y LUIS ANTONIO BONILLA BONILLA (FICHA 2-41240/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 32035 Oct 25- Nov 08

JUANA AMANDA RUGO BRUSCO (FICHA 2-45836/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32161 Oct 26- Nov 09

CLARA OCTAVIA ATIENZAR HERNANDEZ o CLARA OCTAVIA MATILDE ATIENZAR HERNANDEZ (2-44475/2005).

Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32245 Oct 27- Nov 10

ARTURO BENITEZ GONZALEZ y EDINA ALVAREZ o EDINA MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 53-563/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55519 Oct 20- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

ANA INES MALVAREZ (Ficha 2-34724/ 2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31559 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS RIZZO BONFIGLIO (Ficha 2-45899/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31764 Oct 21- Nov 04

AIDA ESTHER GENTILE (Ficha 2-32676/ 2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32264 Oct 28- Nov 11

CARLOS GREGORIO SANTOS DESTEFFANIS (Ficha: 2-42109/2004).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32322 Oct 28- Nov 11

JOSE ANTONIO AMORENA MARTINEZ (Ficha 2-29734/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32333 Oct 28- Nov 11

JUAN SANTANDER TRUJILLO (Ficha 2-16568/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32431 Oct 31- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

ELADIO ALVAREZ VILA (Exp. Nº 2-43966/ 2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31566 Oct 19- Nov 01

ANTONIO MAURIS (Exp. Nº 2-26598/ 2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31639 Oct 20- Nov 03

ZINA FERRONATO CECCHIN o CECHIN (Exp. Nº 2-31499/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31763 Oct 21- Nov 04

RUBEN BAEZ GODOY (Exp. Nº 2-40437/ 2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32065 Oct 26- Nov 09

BENIGNO HORACIO SILVEIRA ARIAS (Exp. Nº 2-43284/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32066 Oct 26- Nov 09

BLANCA ORQUIDEA MARTINEZ o BLANCA ORQUIDEA MANEIRO LEIVA (Fa. 2-30023/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32153 Oct 26- Nov 09

ALBA LUZ o ALBA LUZ OFELIA ESPOSITO VITETTA (Exp. Nº 2-43269/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32174 Oct 27- Nov 10

ALEJANDRO FIERRO HERNANDEZ o HERNANDES (Exp. Nº 2-38367/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32244 Oct 27- Nov 10

FLORENCIO GOMEZ CALCAGNO (Exp. N° 2-43782/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32324 Oct 28- Nov 11

ALBA LUZ DAMBORENEA GUTIERREZ (Ficha Nº 2-7338/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32433 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

GREGORIA o GREGORIA URBANA GUICHON VIDAL (Exp. Nº 2-40244/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31561 Oct 19- Nov 01

JULIO CESAR FERNANDEZ OLIVERA (Exp. Nº 2-43831/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31686 Oct 20- Nov 03

ANDRES VICTOR SZUMPICH ZBOROWSKI (Exp. Nº 2-40412/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31792 Oct 24- Nov 07

RUDOLF o RODOLFO STERNHEIMER STEIERMANN (Exp. Nº 2-43982/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32199 Oct 27- Nov 10

JOSE LUIS VILLEGAS RIVELLI (Exp. Nº 2-42514/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32227 Oct 27- Nov 10

NELSON BAEZ ALONSO o ALONZO (Exp. Nº 2-39562/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32242 Oct 27- Nov 10

RUHIBILME VALLEJO (Exp. N° 2-44460/ 2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55680 Oct 28- Nov 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN MAISSONAVE o MAISONAVE CALCHI (Ficha 2-44977/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31997 Oct 25- Nov 08

EDI BUSANELLO o EDI BUSANELLO VIANELLO (FICHA 2-33048/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32037 Oct 25- Nov 08

JUAN RAMÓN DIAZ AYUB (Ficha 2-44476/ 2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32246 Oct 27- Nov 10

ESTANISLAO PORTILLO y CONCEPCION GONZALEZ COTRO (Ficha 2-20717/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55682 Oct 28- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO MANUEL MORENO LAGO (FICHA 2-43884/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31564 Oct 19- Nov 01

MARÍA ISABEL CABALLERO SARAVIA (FICHA 2-42943/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31609 Oct 19- Nov 01

VILMA MARÍA PAPICH STIPANICIC (FICHA 2-31430/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31645 Oct 20- Nov 03

JOAQUIN IGNACIO CORBACHO IRIARTE (FICHA 2-44938/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31814 Oct 21- Nov 04

VICTOR RAMÓN OLARIAGA RIZZO (Ficha actual 59-692/2003) (antes 692/2003).
Montevideo, 10 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31852 Oct 24- Nov 07

ANTONIO FELICIANO SOSA PEREYRA (FICHA 2-41036/2005).

Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31912 Oct 24- Nov 07

MARCELINO SANTIAGO ACUÑA ó SANTIAGO MARCELINO ACUÑA (FICHA 2-44089/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31930 Oct 24- Nov 07

HECTOR RODRIGUEZ o HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-34977/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32175 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

MARIA VICTORIA ROSADO LANGONE o LONGONE y RAUL HECTOR PEREZ (Ficha Nº 2-27807/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31642 Oct 20- Nov 03

HADASA RAJCHENBERG (Ficha N° 2-51365/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31673 Oct 20- Nov 03

BLANCA ISABEL PRIDA ORIHUELA (Ficha Nº 2-40713/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31755 Oct 21- Nov 04

SUSANA RAQUEL COTE LAURENT (Ficha N° 2-43392/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31817 Oct 24- Nov 07

CARMEN FRANTCHEZ ETCHAURI (Ficha No 2-42734/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32163 Oct 26- Nov 09

JUAN FERNANDO EPILOGO BARBETTI (Ficha Nº 2-35356/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32198 Oct 27- Nov 10

MARIA ADELIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-44070/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32265 Oct 28- Nov 11

NELSON PEÑA HERNANDEZ (Ficha N° 2-37380/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32302 Oct 28- Nov 11

RICARDO ULISES PRADINES RECA (Ficha Nº 2-46036/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32330 Oct 28- Nov 11

PAULINO OSCAR LORENZO (Ficha Nº 2-31158/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32334 Oct 31- Nov 14

WASHINGTON FROILAN CASTELLANOS PREMUTICO (Ficha N° 2-30534/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55654 Oct 28- Nov 11

VIGESIMO TURNO

TOMAS JORGE LOPEZ MARTINEZ (Ficha Nº 2-46813/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31586 Oct 19- Nov 01

CELSO DEL RIO BARROS (Ficha Nº 2-37261/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31767 Oct 21- Nov 04

RENEE CABRERA NOBLE y ARLINDA NOBLE MENDEZ (Ficha N° 2-32355/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31856 Oct 24- Nov 07

NELSON LONEL o LEONEL MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-38172/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31904 Oct 24- Nov 07

MARIA HAYDEE SINGLET PERUGORRIA e ISAAC DORIBAL IFRAN LEITON (Ficha N° 2-31493/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31914 Oct 24- Nov 07

MARIA ELISA RODRIGUEZ PUIME (Ficha Nº 2-34771/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32030 Oct 25- Nov 08

ANACLETO JUSTINO BENTANCUR BENTANCUR (Ficha Nº 2-37839/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32140 Oct 26- Nov 09

TERESITA NIDIA ALBO LALINDE (Ficha Nº 2-47355/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32329 Oct 28- Nov 11

MARIA AMELIA JABIER o JAVIER VILLAMARIN (Ficha Nº 2-40850/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32374 Oct 31- Nov 14

JUAN JOSE DELEON FONTANS (Ficha Nº 2-37253/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32419 Oct 31- Nov 14

DULIA RIVAS SALTRE (FICHA 488/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55553 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

MADRID NUÑEZ TECHERA y MARIA CONSTANCIA GAMARRA CLARO (IUE: 2-56554/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act pasante.
01) $ 2440 10/p 30535 Oct 28- Nov 11

HECTOR CANADELL BRAGULAT o BRUGULAT (2-40738/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31549 Oct 19- Nov 01

ARTURO LOTHE KON o KOHN (IUE 2-45511/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31582 Oct 19- Nov 01

ANGEL BIANCHI MORALES y ROSA NATIVIDAD CUNEO RIERA (IUE 2 17377/2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31916 Oct 24- Nov 07

HAYDEE ELBIA CHILDE HERRERA y RAUL CARRIL CABRERA (IUE 2-27832/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32137 Oct 28- Nov 11

ANTONIO AROCHA GALE (IUE 2-38364/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32231 Oct 27- Nov 10

MARIA DEL CARMEN BASALO ALVAREZ (IUE 2-46142/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32243 Oct 27- Nov 10

ROSA PRITYKIN ZYMLNITROVA (IUE: 2-47074/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32262 Oct 28- Nov 11

DELIA MARIA TOME BOCCIA (IUE 2-42080/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32263 Oct 28- Nov 11

AHIDA ZOILA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-45073/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32323 Oct 28- Nov 11

FRANCISCO DA CUNHA LEITES (IUE 2 30679/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55604 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VILMA AMANDA ARIANO GIACOMETTI (IUE 2-44974/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31695 Oct 20- Nov 03

JULIO CESAR GAMBAROTTA CABRERA (IUE 2-43649/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31855 Oct 24- Nov 07

MARCELINO RUFINO LOPEZ BURCET (486/2003/S).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32430 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

HILDA RIBEIRO ROSA (FICHA: 2-38856/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31556 Oct 19- Nov 01

MARIA MERCEDES PEDRINI CORONEL (FICHA: 2-43251/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31677 Oct 20- Nov 03

JUAN ANTONIO PANZARDO ALVAREZ (FICHA: 2-43220/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31795 Oct 24- Nov 07

ANGELA ELOISA PEREZ SUAREZ (FICHA: 2-38246/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31797 Oct 24- Nov 07

FARIÑA CABEZA MARIA MERCEDES (FICHA: 2-30743/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31928 Oct 24- Nov 07

SANTOS ASENCION o ASCENSION REY ACUÑA (FICHA: 64-604/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32132 Oct 26- Nov 09

MARCELINA SANCHEZ TECHERA (FICHA: 2-36272/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32134 Oct 26- Nov 09

JULIA FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA: 2-48567/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32417 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA ROSA NUÑEZ (FICHA: 2-39608/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31674 Oct 20- Nov 03

CARMELO GUTIERREZ PEREZ (FICHA: 2-37370/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31801 Oct 21- Nov 04

ELIDA CANO ESPINOZA o ESPINOSA (FICHA: 2-43272/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31915 Oct 24- Nov 07

ROSARIO RODILOSSO FASANO (FICHA: 2-41078/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32055 Oct 25- Nov 08

NELLY JOSEFINA AGÜERO o AGUERO ZABALETA o ZAVALETA (FICHA: 2-33489/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32259 Oct 28- Nov 11

LORENZO ARBELO DIAZ (FICHA: 2-45562/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32311 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMELIA BACIGALUPI PEREZ (FICHA: 2-31169/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31565 Oct 19- Nov 01

JOSE PEREZ PENA, ENRIQUE VALENTIN LOMBARDO ANIDO, ELBIA DOMINGUEZ GONZALEZ y JOSEFA o JOSEFA SARA DOMINGUEZ GONZALEZ (FICHA: 2-44153/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31584 Oct 19- Nov 01

MARIA MORA DE MERELE o MORELE (FICHA: 2-40757/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31647 Oct 20- Nov 03

JOSE ALBERTO AGUILAR VIDELA (Ficha 2-18622/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31687 Oct 20- Nov 03

ELSA JACINTA ARBILLA UMPIERREZ (Ficha 2-38284/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31935 Oct 24- Nov 07

MONICA MENDEZ GOMEZ (Ficha 2-37766/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31964 Oct 25- Nov 08

ARIEL GONZALEZ PEREZ (FICHA: 2-42247/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32130 Oct 26- Nov 09

FILOMENA APRILE SCOPE (FICHA: 2-43113/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32155 Oct 26- Nov 09

JUAN IDILIO GONZALEZ (FICHA: 2-45561/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32314 Oct 28- Nov 11

FELIPE MAZZIOTTA MALLO y NELLY YOLANDA ORTE ORTIGOSA (FICHA: 2-44649/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32332 Oct 28- Nov 11

ENRIQUE BERTOLO o BARTOLO FRECCERO OTEGUI u OTEGUY (FICHA: 2-42088/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32372 Oct 31- Nov 14

YOLANDA BENITA SALDIVIA LEMONIER (FICHA: 2-43940/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32434 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR AGUSTIN NAPOLI YOZZI (FICHA: 2-35681/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31583 Oct 19- Nov 01

JUAN FRANCISCO SOLARI ARIAS (FICHA: 2-40954/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31644 Oct 20- Nov 03

MARIA MORIN (FICHA: 2-41199/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31672 Oct 20- Nov 03

SERGIO ATALIVA TARALLO UMPIERREZ (FICHA: 2-41970/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31806 Oct 21- Nov 04

ALEJANDRO HADJEZ ELIEZER (FICHA: 2-28617/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31927 Oct 24- Nov 07

MARIA DEL CARMEN BENTANCUR LEMES (FICHA: 2-42371/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32144 Oct 26- Nov 09

JOSE BAK DAGE (FICHA: 2-42510/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32247 Oct 27- Nov 10

WALTER OSCAR FONSECA ACOSTA (FICHA: 2-37395/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32325 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO LUIS LEMARQUANT REBOUR (Ficha 2-31054/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31643 Oct 20- Nov 03

SUSANA AMALIA LAGUNA CORREA (Ficha 2-43440/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31685 Oct 20- Nov 03

ILDA MARIA RIZZO BOMFIGLIO o BOMFIGLIO DE PADIAL (Ficha 2-23286/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31691 Oct 20- Nov 03

EDELMA DA LUZ y NILSON RUBEN ROLDAN DA LUZ (FICHA 2-29982/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31811 Oct 21- Nov 04

JUAN TOMAS GONZALEZ UBAL (Ficha 2-44144/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31936 Oct 24- Nov 07

MARTA o MARTHA VICTORIA RODRIGUEZ LUENGO o RODRIGUEZ LUENGO DE FYNN GARZON (Ficha 2-46273/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32136 Oct 26- Nov 09

ROBERTO JUAN SOLIA CANER y AMELIA CANER ZANELLA (Ficha 2-19803/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55625 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIDA MARIA DI MATEO o DI MATTEO DI MATEO o DI MATTEO (Ficha 2-41225/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31689 Oct 20- Nov 03

HAYDEE REINA CHURI o CHURY BON (Ficha 2-44973/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32133 Oct 26- Nov 09

NIEVES RUMBO NO (Ficha 2-42040/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32373 Oct 31- Nov 14

GLADYS NELCI NIEVES COLLAZO (Ficha 2-37967/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32390 Oct 31- Nov 14

NORMA IRIS BARRIENTOS (Ficha 2-46029/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32426 Oct 31- Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORALIA DA ROSA (FICHA: 156-599/2005).
Artigas, 07 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31524 Oct 19- Nov 01

ZILDA o CILDA VASCONCELLOS RAMOS (FICHA N° 156-386/2005).
Artigas, 14 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renée Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31723 Oct 21- Nov 04

AMBROSIO FAGUNDEZ BRAZEIRO (FICHA Nº 156-1110/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32074 Oct 26- Nov 09

OLIDIO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-723/2005).
Artigas, 04 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32075 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO CUADRA di GIUDA o DI GIUDA o DE GIUDA o DEGIUDA (I.U.E. N° 168-823/2005).
Canelones, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32059 Oct 26- Nov 09

CARMEN LIRIA BARCA SCAGNI y JOSÉ ESTEVE BARCIA (I.U.E. N° 168-915/2005).
Canelones, 03 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32060 Oct 26- Nov 09

SANTIAGO o SANTIAGO ANTONIO SERRA MACHIN (I.U.E. N° 168-835/2005).
Canelones, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 32061 Oct 26- Nov 09

WALTER MARÍA HERNANDEZ BRITOS (I.U.E. N°168-957/2005).
Canelones, 13 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32062 Oct 26- Nov 09

ROSA ELIZABETH MUNUA SOCA y ESILDA YOLANDA SOCA ROSSIELLO (I.U.E. N°168-962/2005).
Canelones, 19 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32290 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICARDO VULLIEN CALCAGNO (FICHA N° 440-657/2005).
Las Piedras, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31650 Oct 20- Nov 03

MARIA IRENE REYMUNDE RODRIGUEZ y JUAN ALBERICO PEREYRA o PEREIRA VELAZQUEZ (FICHA Nº 440-719/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31816 Oct 24- Nov 07

ADORACION ALCANTARO PEREZ (FICHA N° 440-699/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32125 Oct 26- Nov 09

ARTURO JOSE PARADA RODINO (Ficha 440-525/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32126 Oct 26- Nov 09

MARIA RITA REY ILLADA (FICHA N° 440-606/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32127 Oct 26- Nov 09

JULIAN HUGO FUENTES BUSTILLO (Ficha 440-387/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32128 Oct 26- Nov 09

ROMAN INDALECIO HERNANDEZ BOGLIACINI (Ficha 440-494/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32260 Oct 28- Nov 11

MARÍA ANTONIA RUGGIERO SANSONE y RAÚL ANTONIO FORLANO RUGGIERO (Ficha IUE: 440-90/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32261 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIA SANTINA SCANAROTTI LAYES (Ficha 175-838/2005).
Pando, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31622 Oct 20- Nov 03

CARMEN MERELES TEJERA, CLAUDIA TEJERA RAMIREZ o MARIA TEJERA RAMIREZ (Ficha 175-870/2005).
Pando, 7 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31781 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

RICARDO GONZALEZ (Ficha 176-707/2005).
Pando, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32371 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANTONIO VILAS BERMUDEZ (IUE 180-176/2004).
Ciudad de la Costa, 22 de Abril de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32309 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ AGUSTÍN MAZZEI MONACO (Ficha 207-654/2005).
Melo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31879 Oct 24- Nov 07

OLGA TERESA AFFONSO MORALES (Ficha 207-595/2005).
Melo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31880 Oct 24- Nov 07

GRISELDA BENTOS PIRIZ ó BENTOS SOUZA ó BENTOS SOUZA PIRIZ (Ficha 207-615/2005).
Melo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31884 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

ANTONIO MARÍA PINTOS OLIVERA (Ficha 208-687/2005).
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31877 Oct 24- Nov 07

MARÍA EMMA ARGENZIO DOS SANTOS (Ficha 208-733/2005).
Melo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31878 Oct 24- Nov 07

JOSÉ GOMEZ RIVAS (Ficha 208-640/2005).
Melo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32349 Oct 31- Nov 14

SOLIMAR SILVA ALVEZ (Ficha 208-421/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55545 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VINERBAL BATALLA TECHERA (IUE 209-286/2005).
Río Branco, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31881 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OTT, ALFREDO FRANCISCO (FICHA 223-621/2005).
Colonia, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31633 Oct 20- Nov 03

MARTINCHICH ó MARTINCIC HRASTOV, CAROLINA (FICHA 223-488/2005).
Colonia, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31731 Oct 21- Nov 04

HERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSÉ y RUIZ MERLANO, ELENA ECILDA (FICHA 223-425/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31871 Oct 24- Nov 07

OLPA ALONSO, JUAN FRANCISCO (FICHA 223-555/2005).
Colonia, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31872 Oct 24- Nov 07

YOSET CHEVALIER, ILMA ELBIA (FICHA 223-641/2005).
Colonia, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31873 Oct 24- Nov 07

DAVYT RAMIREZ, ERNESTO CARLOS (FICHA 223-640/2005).
Colonia, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31874 Oct 24- Nov 07

SOSA SILVEIRA, HOMERO (FICHA 223-320/2005).
Colonia, 9 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31875 Oct 24- Nov 07

MAI ERCOLINI, MARÍA SILVIA (FICHA 223-484/2005).
Colonia, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31969 Oct 25- Nov 08

PINO GONZALEZ, ESTHER GUADALUPE (FICHA 223-561/2005).
Colonia, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32069 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NORMA GLADYS BATTO SOSA (IUE 227-556/2005).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31534 Oct 19- Nov 01

JUANA MARÍA PISSANO o PIZZANO o PISANO OVANDO u OBANDO o AVANDO o UBANDO y RAMÓN REMEDIOS GÓMEZ (IUE 227-574/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31536 Oct 19- Nov 01

ANA LETICIA COLMAN BORGES (IUE 227-436/2005).
Carmelo, 09 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32097 Oct 26- Nov 09

PEDRO LUCIO DUCHEN FERRARI (IUE 227-576/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32099 Oct 26- Nov 09

AMALIA ETHEL ORGOROSO BIRRIEL (IUE 227-508/2005).
Carmelo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32100 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LILIA ADELA GRIOT LONG (Ficha "B" N° 225-487/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31726 Oct 21- Nov 04

ALBERTO BANACH KAPELANCYK (Ficha "B" N° 225-488/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31727 Oct 21- Nov 04

MARIA IGNACIA PEREZ CARRO (Ficha "B" N° 225-550/2005).
Rosario, 7 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31728 Oct 21- Nov 04

GERTRUDIS CELESTINA MÜLLER ZIMMER y JOSE ALBERTO DIETRICH MÜLLER (Ficha "B" N° 225-506/2005).
Rosario, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31967 Oct 25- Nov 08

BLANCA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ BATISTA (Ficha "B" N° 225-880/2004).
Rosario, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32361 Oct 31- Nov 14

SARA MABEL PERDOMO INGOLD (Ficha "B" N° 225-536/2005).
Rosario, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32362 Oct 31- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA NAVARRO FERREIRA (Ficha 241-421/2005).
Durazno, 20 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31982 Oct 25- Nov 08

PETRONA CELESTINA DELGADO BOTTINI (Ficha 241-370/2005).
Durazno, 29 de Setiembre de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32101 Oct 26- Nov 09

LUIS ALBERTO RODONS SAINZ y MARÍA ISABEL GIORDANO RINALDI (Ficha 241-408/2005).
Durazno, 03 de Octubre de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32170 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

OBDULIA RODRIGUEZ CORBO (Ficha 242-417/2005).
Durazno, 03 de Octubre de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31715 Oct 21- Nov 04

NILDA LUZ del MAR TORENA CABRERA (Ficha 242-178/2005).
Durazno, 04 de Octubre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31716 Oct 21- Nov 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL CABRERA GARCIA (Fa. 254-464/2005).
Trinidad, 15 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31528 Oct 19- Nov 01

ARAUJO, TIMOTEO NATALIO (Fa. 254-412/2005).
Trinidad, 1 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31529 Oct 19- Nov 01

JUAN PABLO PERDOMO PERDOMO (Fa. 254-547/2005).
Trinidad, 15 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31530 Oct 19- Nov 01

NELLY BARAÑANO ARNABAL o ANABAL (Fa. 254-595/2005).
Trinidad, 30 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31531 Oct 19- Nov 01

MARCIANO GUILLERMO SUAREZ MORALES (Fa. 254-289/2005).
Trinidad, 25 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31862 Oct 24- Nov 07

WALTER RAUL ECHEVERRIA GARCIA (Fa. 254-627/2005).
Trinidad, 17 de Octubre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31863 Oct 24- Nov 07

DANIEL ARMELO ETCHISSURE BUENO (Fa. 254-521/2005).
Trinidad, 12 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31864 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERICO REBOLLO GIMENEZ (260-39/2005).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31538 Oct 19- Nov 01

WALTER CESAR FERNANDEZ BERRUETA (260-402/2005).
Florida, 13 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32181 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

CYRA PIÑEIRO o PIÑEYRO SANDIN (261-461/2005).
Florida, 5 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31537 Oct 19- Nov 01

JULIO CESAR RODRIGUEZ PEDRIN (261-462/2005).
Florida, 6 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31539 Oct 19- Nov 01

JUAN PEDRO CASTILLO RAMOS (261-438/2005).
Florida, 3 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31717 Oct 21- Nov 04

HILDA MARTINEZ LENZI (261-465/2005).
Florida, 12 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32103 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAYETANO UMPIERREZ FAJARDO y ARTIGAS CAYETANO UMPIERREZ DE LEON (IUE 274-178/1991).
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31834 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

WALDEMAR FERNANDEZ CLAVIJO (IUE 432-585/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31827 Oct 24- Nov 07

IRMA BLANCA PAIS GOLPE (IUE 432-712/2005).
Minas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31829 Oct 24- Nov 07

BERNARDINA GARCIA CABRERA (IUE 432-893/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31831 Oct 24- Nov 07

RODOLFO DONATO AYALA LORENZO (IUE 432-501/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31832 Oct 24- Nov 07

PURA EUSEBIA CACERES GARCIA y ALBERTO TEJERA ROLANDE (IUE 432-852/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31833 Oct 24- Nov 07

MARIA OFELIA ZEBALLOS CALZADA (IUE 432-847/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31835 Oct 24- Nov 07

DUILIO PALADINI MAZZANTI y FELISA DE VEGA CRESPO (IUE 432-786/2005).
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31836 Oct 24- Nov 07

ANACLETO FROILAN ALBA FUENTES (IUE 432-827/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31837 Oct 24- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUELA MARCELINA DE LEON NUÑEZ; RUDECINDO EUDOXIO BARBOZA o BARBOSA y ENRIQUE RIVERA BARBOZA DE LEON (FA. 284-614/2005).
Maldonado, 20 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31971 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

SERGIO ANTONIO ICASURIAGA AMENDOLA (Ficha 285-117/2005).
Maldonado, 17 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31517 Oct 19- Nov 01

ROBERTO PEIRANO DIAZ (Ficha Nº 285-690/2005).
Maldonado, 13 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31518 Oct 19- Nov 01

ELBIO RAUL DELGADO ALVIRA (Ficha Nº 285-581/2005).
Maldonado, 15 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31641 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

DOROTEO NATIVIDAD CURBELO PLADA; JUAN CESAR CURBELO GONZALEZ y FELIPA IRENE GONZALEZ JIMENEZ (FA. 286-741/2005).
Maldonado, 11 de Octubre de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31640 Oct 20- Nov 03

MILTON NILO GONZALEZ BATISTA (286-804/2005).
Maldonado, 18 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31851 Oct 24- Nov 07

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ BRITO (FA. 286-762/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 06 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55635 Oct 27- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JACINTO DE AGUSTINI PEIRANO (IUE 300-639/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31615 Oct 20- Nov 03

JULIO MARIA COLOMBINI PEIRANO (IUE 300-620/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32094 Oct 26- Nov 09

ELIDA ALVAREZ ALCOBA (IUE 300-619/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32255 Oct 28- Nov 11

IRMA ISABEL ROLDAN FERREIRA (IUE 300-251/1999).
Paysandú, 5 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32377 Oct 31- Nov 14

ERCILIA FERNANDEZ LUNA (IUE 300-518/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55607 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

MARGARITA WENDLER PERG (301-603/2005).
Paysandú, 07 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31710 Oct 21- Nov 04

HORACIO GUILLERMO MACHADO DE OLIVEIRA TERZA ó HORACIO GUILLERMO MACHADO TERZA (301-595/2005).
Paysandú, 11 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31712 Oct 21- Nov 04

BIBIANO ROBERTO y LEANDRO GOMEZ GONZALEZ (301-608/2005).
Paysandú, 12 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31713 Oct 21- Nov 04

MIGUEL ANGEL ZUCHETTI PETRINI (301-624/2005).
Paysandú, 19 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32095 Oct 26- Nov 09

JULIAN RODOLFO PEREGALLI MERELLO (301-597/2005).
Paysandú, 05 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32096 Oct 26- Nov 09

FELIPE FRUCTUOSO FAGIAN CHERRO (301-578/2005).
Paysandú, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32256 Oct 28- Nov 11

MARIA WOLF SCHNEIDER (301-511/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55511 Oct 20- Nov 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZABALETA YANNI, ALBERTO MANUEL (FICHA 317-457/2005).
Fray Bentos, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32079 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BENTANCUR DAVILA, GLADYS VIOLETA (IUE: 318-335/2005).
Young, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31838 Oct 24- Nov 07

ACOSTA BERTONI, ATILIO VISITACION (IUE: 318-291/2005).
Young, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32080 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VILMA CADERMARTORI VIEIRA ó VILMA VIEIRA CADEMARTORI ó VILMA CADEMARTORI COCCARO (Ficha 329-360/2005).
Rivera, 13 de Octubre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31974 Oct 25- Nov 08

NELIDA FRANCISCA VIERA REBOLLO (Ficha 329-574/2005).
Rivera, 07 de Octubre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31975 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

JESUS TAROCO DELGADO (FICHA 330-630/2005).
Rivera, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31976 Oct 25- Nov 08

ZORAIDA DE MELLO NOGUEIRA (FICHA 330-454/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31977 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE ANTONIO SOSA CABRERA (Fa. Nro. 341-399/2005).
Rocha, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31567 Oct 19- Nov 01

DON ANGEL MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-419/2005).
Rocha, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31568 Oct 19- Nov 01

DON CARLOS MARIA RAMELA, DOÑA JESUSA GABRIELA LIZARRAGA de RAMELA o GABRIELA JESUSA LIZARRAGA BIURRUM y DOÑA MARIA EVANGELIA LARROSA NOVO (Fa. Nro. 341-245/2005).
Rocha, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31569 Oct 19- Nov 01

DON ANGEL CUELLO PEREYRA (Fa. Nro. 341-554/1999).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55556 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

DOÑA IRMA TEHANI OLIVERA CORREA y DON RODOLFO GYURCSEK BATTIONE (Fa. Nº 342-382/2005).
Rocha, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31753 Oct 21- Nov 04

DON HERIBERTO ROMEO o ERIBERTO ROMEO LASCANO (Fa. N° 342-369/2005).
Rocha, 1° de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31866 Oct 24- Nov 07

DON PROTASIO o PROTACIO RODRIGUEZ MACHADO (Fa. No 342-323/2005).
Rocha, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31867 Oct 24- Nov 07

DON FRANCISCO LINO PEREZ CARRASCO (Fa. N° 342-421/2005).
Rocha, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31868 Oct 24- Nov 07

DON CANDIDO MAXIMIANO o MAXIMO MENDEZ IBAÑEZ (Fa. Nº 342-151/2005).
Rocha, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32184 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARRESEIGOR o ARRESEIGOR de ROUX, ILDA RENEE o HILDA RENEE y ROUX, LUIS (FICHA IUE: 352-930/2005).
Salto, 5 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31631 Oct 20- Nov 03

ARANA ZANANDREA, JUAN JOSE (FICHA IUE: 352-702/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31702 Oct 21- Nov 04

BALBI RE LUIS ADOLFO (FICHA IUE: 352-969/2005).
Salto, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31704 Oct 21- Nov 04

SANTANA, LIDIA (FICHA 352-844/2004).
Salto, 30 de Julio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31984 Oct 25- Nov 08

ALGALARRONDA TELLECHEA, DELIA MARGOT (FICHA IUE: 352-695/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31985 Oct 25- Nov 08

CASTRO MORALES, VIOLETA (FICHA IUE: 352-950/2005).
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31986 Oct 25- Nov 08

BENITEZ NOGUEIRA, CARATILDE (FICHA IUE: 352-896/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55656 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

MABRAGAÑA, MARÍA ELENA ESTEFANÍA (FICHA.- I.U.E. 353-773/2005).
Salto, 4 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31628 Oct 20- Nov 03

MOGLIAZZA, HÉCTOR (FICHA.- I.U.E. 353-787/2005).
Salto, 4 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31630 Oct 20- Nov 03

VIEIRA BALBUENA ó VIERA, MARÍA LUISA (FICHA.- I.U.E. 353-738/2005).
Salto, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31703 Oct 21- Nov 04

GRACIELA DE LA ROSA PERALTA y OLIDES DE LA ROSA (FICHA B/450/2001).
Salto, 29 de Octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32178 Oct 27- Nov 10

CAVANNA RANGONI, DIEGO FRANCISCO (FICHA IUE: 353-1570/2004).
Salto, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32179 Oct 27- Nov 10

MELO, AMADEO (FICHA.- I.U.E. 353-863/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 32180 Oct 27- Nov 10

BERRETTA PARENTINI, ELBIO (FICHA.- I.U.E. 353-375/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32251 Oct 28- Nov 11

ALBORNOZ RODRIGUEZ, JOSÉ HUMBERTO (FICHA.- I.U.E. 353-827/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55580 Oct 25- Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ERNESTO LACAVA SILVA (FICHA 370-616/2005).
San José, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31774 Oct 21- Nov 04

MARTINEZ ACOSTA FORTUNATA (Fa: 370-485/2005).
San José, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31775 Oct 21- Nov 04

JUAN CARLOS BRAVO MENDEZ (FICHA 370-1008/2004).
San José, 27 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31776 Oct 21- Nov 04

ELIA ESTHER FABRE FERRARO DE GASO (Fa: 370-673/2005).
San José, 19 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32291 Oct 28- Nov 11

ELBIO MENENDEZ AMADO (FICHA 370-601/2005).
San José, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32292 Oct 28- Nov 11

VIERA BAUZA JUANITA MARIA (Fa: 370-500/2005).
San José, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32299 Oct 28- Nov 11

MARIANO NINO PEREZ PEREZ (FICHA 370-600/2005).
San José, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32300 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

FELIPA ESTHER SANCHEZ PEREZ (371-325/2005).
San José, 06 de Junio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31777 Oct 21- Nov 04

ESMERALDA BEATRIZ DE LEON TEIBO (371-507/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32293 Oct 28- Nov 11

MIRENSSU TORRES (F. A. 371-605/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32294 Oct 28- Nov 11

TOMAS AQUINO BRITOS PISTON (F. A. 371-584/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32295 Oct 28- Nov 11

EUSEBIO BUSTO TARDAQUILA (F. A. 371-543/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32296 Oct 28- Nov 11

NELIDA BAUZA MARTIN (F. A. 371-538/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32297 Oct 28- Nov 11

MARIO ZACARIAS FAJARDO GATTI (F. A. 371-537/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32298 Oct 28- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMONA IRMA DURAN PANZARDE ó PANZARDI (I.U.E. 381-193/2005).
Mercedes, 06 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32122 Oct 26- Nov 09

OTEN ALFONSO, VILFREDO o BILFREDO o WILFREDO TEOTIMO (FA. N° 1408/2003).
Mercedes, 16 de Diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32356 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

MANUEL ANGEL CANEDO MAYOR y DIONISIA REBECA CASTRO (I.U.E. 431-720/2005).
Mercedes, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31841 Oct 24- Nov 07

PRIMITIVO EUGENIO RUIZ RISSO y MARIA EVA LOPEZ RIAL (I.U.E. 431-774/2005).
Mercedes, 03 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31842 Oct 24- Nov 07

SARA DEL PILAR ITURVIDE ó ITURBIDE (I.U.E 431-693/2005).
Mercedes, 14 de Setiembre de 2005.
ESC. PATRICIA GONÇALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31843 Oct 24- Nov 07

LEENA PENDOLA BONET (I.U.E. 431-755/2005).
Mercedes, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31844 Oct 24- Nov 07

JOSE PEDRO BENTANCUR BAEZ (I.U.E. 431-810/2005).
Mercedes, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32057 Oct 25- Nov 08

ROSA MARINA TORTORE (FA. N° 431-947/2004).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32357 Oct 31- Nov 14

MIRTA AMABILIA WALKER AMUZ y WALTER JAIME VESPA MENDEZ (I.U.E. 431-778/2005).
Mercedes, 03 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32392 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BLANCA LILA SOSA AMONDARAIN (IUE. 382-305/2005).
Dolores, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31869 Oct 24- Nov 07

ANICETO LUDOVICO TORRES AMUZ (IUE. 382-335/2005).
Dolores, 11 de Octubre de 2005.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32252 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEDY ARMANDINA CARDOZO OLIVERA (FICHA: 397/703/2005).
Tacuarembó, 11 de Octubre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31708 Oct 21- Nov 04

ANA ESTHER RIVAS MENCIAS (FICHA: 397/704/2005).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31870 Oct 24- Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEILA GIAMPIETRO ó GIAMPRIETO RODRIGUEZ (Fa. 412-741/2005).
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31658 Oct 20- Nov 03

MARÍA ESTELA OLASCOAGA RADO (Fa. 412-801/2005).
Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32084 Oct 26- Nov 09

HUOOBER EGUREN EGUREN (Fa. 412-367/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55605 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

JUAN TUCCI (Ficha 2-30754/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31692 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO ENRIQUE ITZCOVICH (Ficha Nº 285-658/2005).
Maldonado, 13 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31519 Oct 19- Nov 01

MANUEL BATTILANA PEÑA (Ficha Nº 285-586/2005).
Maldonado, 13 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32225 Oct 27- Nov 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MORAN, FICHA N° 46-1051/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, en fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de Setiembre de dos mil cinco.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55201 Oct 11- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de doce Turno, dispuso la apertura de la sucesion de: MAUTONE BRUSCO, MARIA AMALIA Fa. Nº 50-357/1999 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 30 dias a MARIA ELIDA LOMBARDI DELBONO, AMALIA MAUTONE Y JUANA LOMBARDI COSTA O A SUS HEREDEROS para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos.- EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32388 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOLANDA MARIA TOGNOLA VANERIO en el expediente que se tramita en esta sede como "TOGNOLA VANERIO, HOLANDA MARIA - HERENCIA YACENTE"; Ficha 2-2615/2005, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo el dieciocho de Marzo de dos mil cinco.- Esc Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55038 Set 27- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GIORDANO SCHIAVO, Nicolás, RINALDI PARADISO, Florentina y GIORDANO RINALDI, Jorge, Armando, Juan Antonio y Alba Violeta.- SUCEIONES.- Ficha 22-635/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Sergio Nicolás MENENDEZ GIORDANO, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia de los causantes de autos, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de Curador de bienes que lo represente.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 07/10/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 5040 10/p 31679 Oct 20- Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "RIVERO FERRAO LUCELBA. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 396-708/2002, se dispuso INSTAR al Sr. WILSON MARTIN BORBA RIVERO a que manifieste en el término de cuarenta días si acepta o repudia la herencia de la causante LUCELBA RIVERO FERRAO.
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 6 de octubre de 2005.-
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55531 Oct 21- Nov 04

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA
SARANDI Y ZABALA - MONTEVIDEO
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL 73º.
EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en segunda convocatoria el día 9 de NOVIEMBRE de 2005 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 73º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2005.
3) Cuota Social y Servicios Sociales.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Hugo MARCHESE, Presidente; Jorge CARAPE, Secretario.
03) $ 2940 5/p 32120 Oct 27- Nov 03

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Accionistas del Residencial Hotel Salinas S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23/11/05 en el domicilio de Héctor Gutierrez Ruiz 1278 Esc. 303 a las 19 hs. en 1er. llamado y 19 y 30 hs. en 2o.; con el siguiente Orden del día:
1) Lectura Acta anterior
2) Estado de cuentas
3) Informe por la Profesional sobre el juicio en el que somos parte
4) Actualización de las Acciones
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1260 3/p 32249 Oct 28- Nov 01

AREA FORESTAL S.A.

EL DIRECTORIO CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EN ACEVEDO DÍAZ 1663, EL DÍA 16/11/2005 A LAS DIEZ HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS ONCE HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR:
1) CONSIDERACIÓN DEL BALANCE GENERAL AL 30/06/2005
2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2005.-
3) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO.-
4) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES.-
REGISTRO DE ACCIONISTAS EN ACEVEDO DÍAZ 1663.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 32277 Oct 28- Nov 01

CONVOCATORIA

MIGUEL BLANCO convoca a los propietarios y/o directores responsables del título "XANADU"del carnaval de las promesas a que se presenten en el Servicio Turístico y Eventos del 3er. Piso de la I.M.M. antes del 10 de Noviembre. En caso contrario se dará por aceptada la utilización del título en el concurso oficial de agrupaciones de carnaval por parte del convocante.
03) $ 1008 3/p 32319 Oct 28- Nov 01

NODELIR S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 2005, a la 18:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en el local ubicado en el calle Pedro Berro 1310 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Art. 353 de la ley 16.060)
2. Aumento del capital contractual y suscripción de capital en la sociedad.
3. Designación de un accionista para firmar el acta (Art. 103 de la ley 16.060).
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 32358 Oct 28- Nov 01

RECA TRADING S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 345 y 346 de la Ley 16.060 se convoca a los Sres. accionistas de RECA TRADING S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social ubicada en Florida 1408 esc. 601 de Montevideo, el día 18 de noviembre de 2005, a la hora 15, como primera cconvocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el período 01.06.2004 al 31.05.2005.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Aprobación de la gestión de los Directores.
4) Designación de los Directores.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1764 3/p 32413 Oct 31- Nov 03

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 2005, a las 12.00 horas en Plaza Independencia No. 811 P. B. a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°.) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°.) Aprobación de distribución anticipada de dividendos.
3°) Elección de Directorio
4°) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 32439 Oct 31- Nov 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que los Sres.: Martha FUENTES.-
Solicita título del URNARIO Nº 149 Block 2 SECTOR G del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Sec. Necrópolis de Junta Local de Pando estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.,-
EXPTE.: G 203682/05. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 1512 3/p 32272 Oct 28- Nov 01

GERENCIA DE SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

Gerencia de Sector Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de Santa Lucía, para su reducción según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80. cuyos nombres y Nros. de chapas son los siguientes: Elsa I. De León 20194; Adela R. Brignone 20477; Marcelina N. Calviño 21379, Pedro Alfaro Muñoz 21382; Margarita C. Novilla 21404; Guillermina Pereyra 21414, Luis C. Eguia 21444; Celia E. Picardo 21465; Blanca M. Figueredo 21476; Luis R Eguia 21485; Rosa J. De León 21506; María E. Aguiar 21510; Almerindo Guarizco Alvez 21511; Ramón R. Lema 21545; Máxima A. Percovich 21577; César Freilan Torena 21601; Aniano Baccino 21605; Juana G. Acosta 21607; Julio A. Ferrari 21610, Victoria C. Tuduri 21612, Angel H. Hoppe 21630; Manuel M. Rey 21633; Ana Torino 21649; Enrique Raspino Cinconegui 21671; Alberto Mañes 21690; Mario Pittorino Irala 21709, María M. Yatoni 21720; Roberth W. Oliva 21736; José M. Umpiérrez 21789; Paula Picardo 21810; Ida Célica Martínez 21854; Angela González 21857; Luis A. Villegas 21863; Norma E. Camejo 21866; Laura G. Rizzoto 21883; Antonio S. Mosteyro 21903; Raquel Neves 21909; Fabián A. Castiglioni 21918; Sabino Viana 21926; Aurora Fernández 21928; Anibal E. Carvajal 21997; Natalia Sanchez 22029, José J. García 22032; Ceneida Díaz 22034; Dora N. Bardales 22051; Gregorio Martínez Rodríguez 22052; María Falero 22054; María L. Millant 22061; Félix J Frontan 22065; María Rolando Torino 22088; Werher Y. Blanco 22100; Carlos C. Díaz 22118; Elbio Andueza Facal 22130; César A. Torino 22141; Héctor Violante Sagrera 22143; Karink Toprakdartanian Thomassian 22157; María D. Santurio 22171; Juan Nieves Fernández 22178; María Del C. Rodríguez 22187; Martín H. Rodríguez 22192; María V. Peraza 22197; Mabel Rodríguez 22214; Gregoria T: Arias 22217; Juan M. Hernández 22220; Liria S. Valarino 22224; María C. Arlotto 22232; Juan L. Mercadal 22234; Santiago D. Márquez 22235; Ana P. Rendo 22243; Irma Vero Feo 22245; Nélida E. Taño 22258, Elida Varela 22260; Julia Mangieri 22266; Clemente R. Hernández 2271; Irma L. Rodríguez 22272; Enrique Navarro 22277; Oscar S. Falero 22279; Enrique Chiffone 22281; Julia Morena Giudici 22282; Ceverina Rodríguez 22284; Anibal A. Britos 22287; Juan A. Benenatti 22290; Leandro J. Rosas 22291; Raúl Cabrera 22293.-
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo de 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que

los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario Gral., conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza Citada.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) (Cta. Cte.) 5/p 55633 Oct 27- Nov 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA LOVESIO DONATI y LUIS SERGIO BOTANA ARANCET (Ficha 2-33782/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31857 Oct 24- Nov 07

MARIO ABEL FONTANA BIRABEN y MONICA RODRIGUEZ HORNES (Ficha 2-33352/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31919 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

FEDERICO CORDEIRO GARCIA y MARIA DEL ROSARIO DE MELLO SANCHEZ (Ficha 2-42864/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31675 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

GUILLERMO BIANCHI DURE y GRACIELA MERCEDES CAMPOS SPINELLI (Ficha 2-33532/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31580 Oct 19- Nov 01

JOSE ENRIQUE BARLA BORBA y ALICIA LAURA FERNANDEZ CASTRO (Ficha 2-30740/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 31738 Oct 21- Nov 04

JULIO CESAR LLOPIS YANES y MARIA SADY LEITES VIERA (Ficha Nº 2-9488/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32029 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ MARTINEZ y ROSSANA PAOLA PLA ACEVEDO (Ficha 2-36868/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31790 Oct 21- Nov 04

SEPTIMO TURNO

LAURA RATH MACHADO y JOSE LUIS ESTRADAS (Fa. 2-46564/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32151 Oct 26- Nov 09

MARIA ISABEL VIÑA BOURGEOIS y JOSE MARCOS YARZA ZACHOW (Fa. 676/2002).
Montevideo, 14 de Febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32440 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

SERVANDO ADHEMAR o ADEMAR ANRO RODRIGUEZ y NORMA OFELIA DIAZ CASTRO (Fa: 2-18158/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32028 Oct 25- Nov 08

ALFREDO LEANIZ BREGANTE y MARIA EUGENIA OHOLEGUY IRAZABAL (Fa: 2-18434/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32376 Oct 31- Nov 14

NOVENO TURNO

JORGE FERNANDO CABRERA GARAT y NATALIA ANALIA FERREIRO GULLY (Ficha 2-30241/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32051 Oct 25- Nov 08

NESTOR ROSA MORAN LARRUINA y GRACIELA ESTHER HERNANDEZ RIUS (Ficha 2-41308/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32139 Oct 26- Nov 09

DECIMO TURNO

WALDEMAR JOSE GONZALEZ CARMINATTI y MYRIAM TERESA ANTONINI GUINOVART (Ficha E 752/2001).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31554 Oct 19- Nov 01

RUBEN ALEJANDRO SANCHEZ PAZOS y MARIA DEL ROSARIO PEREZ PLADA (Ficha: 2-8818/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31683 Oct 20- Nov 03

GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ SARMIENTO y MARIA DEL CARMEN MEDEYROS (Ficha: 2-38695/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32389 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

TOMAS ENRIQUE BERTELLI ESTEVA y MARIA ESTHER ECHENIQUE GOMEZ (Fa. 2-44660/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31579 Oct 19- Nov 01

ALVARO BASILIO CRUZ MATTOS y MARIA FABIANA LARRAR FERREYRA (Fa. 2-39739/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31909 Oct 24- Nov 07

ELBIO GERARDO COLLAZO BUENO y CAROLINA VALERIA MOSCA MANTEL (fa 177/2003/E).
Montevideo, 12 de Mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31994 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ROBERTO SERRA DOMINGUEZ y VERONICA VALLCORBA VEIRA (Ficha Nº 2-43282/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4200 10/p 32317 Oct 28- Nov 11

PIERO ANTONIO SASSI BASIL y VALENTINA HILL OLIVERA (Ficha 2-41134/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32393 Oct 31- Nov 14

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO CAÑADAS y SANDRA MONICA ALONSO (Fa. 2-45834/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32150 Oct 26- Nov 09

OSCAR DANIEL ALONSO y VALERIA GISSET SOSA (Fa. 2-45784/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32321 Oct 28- Nov 11

DECIMOSEXTO TURNO

VICENTE BRITEZ FARALDO y MARTHA YOLANDA GARCIA (Ficha Nº 2-42954/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32034 Oct 25- Nov 08

EDUARDO MILAN MONTES DE OCA GOSPODINOFF y MARIA LAURA FAJARDO (Ficha Nº 2-36956/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32416 Oct 31- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO ENRIQUE de LEON GRANATI y SILVANA SCHIAVONE ITHURBIDE (FICHA 2-39447/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31917 Oct 24- Nov 07

VIGESIMO TURNO

ALVARO GRAND DIAS LOPES y MARIA LAURA ARDOGUEIN MANCEBO (Ficha 2-11380/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 31676 Oct 20- Nov 03

MARCELO REGUEIRA COSTA y ROSANNA DEBALI MENDARO (Ficha Nº 2-26806/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 31791 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILTON ISMAEL CANDIA DURAN y ROSSANA KARINA PETRELLA PROVERA (IUE 2-25948/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31581 Oct 19- Nov 01

HUGO ALBERTO FLEMING SANTURION y MARINELLA GUICHON LOPEZ (IUE 2-26654/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31918 Oct 24- Nov 07

JAVIER GAGLIARDI y GABRIELA ROSSELLO (IUE 2-40226/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32200 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO IGNACIO BRAVO NOGUES y SHIRLEY ANDREA REYES RODRIGUEZ (FICHA: V/29/2003).
Montevideo, 10 de Abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31546 Oct 19- Nov 01

EDUARDO RODALES ARIAS y LUZ DIVINA SOUZA FARIAS (IUE 2-31211/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
05) $ 4200 10/p 31666 Oct 20- Nov 03

PATRICIA ANABEL GOMEZ ALVEZ y MARTIN SERRA ROMERO (IUE 2-42456/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32165 Oct 26- Nov 09

JORGE MARCIO ERRAMOUSPE TORRES y CECILIA ZUBILLAGA MOYANO (IUE 2-47047/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32192 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO JOSE MONTORO ELZAURDIA y NELLY AMACILIA HEGUERTE CARDOZO (FICHA: 2-33181/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31924 Oct 24- Nov 07

GABRIELA ANAHI RAMOS BARRERA y GONZALO TABARE PEREZ BEMPORAT (FICHA: 2-40725/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32218 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

LOPEZ CESTARO, ROBERTO y RIVIEZZO CASTRO, MARIA DEL ROSARIO (FICHA 2-30837/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31939 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁNGEL MARÍA ARRIETA ELDUAYEN y MARÍA ADELINA MEYER MARFETÁN (ficha 2-38899/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32315 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON PEDRO KRYZANOWSKI VAZQUEZ y SILVIA CAROLINA FERRO CASAL (FICHA 2-49165/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31761 Oct 21- Nov 04

DANIEL AMERICO GARCIA MARZEROLI y ALICIA MARIA PEREZ BORBA (ficha 2-40739/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32235 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANDRES MATILLA BARBE y LUCIA ANA PEREZ ESCARDO (FICHA 2-27143/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31739 Oct 21- Nov 04

LAURA GABRIELA MUSTO RODRIGUEZ y STEVEN BALCAR MENDIETA (FICHA 2-43193/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31740 Oct 21- Nov 04

JACK CONIJESKI MERLINSKI y MARIA MARGARITA BRAGA DE LOS SANTOS (FICHA 2-29382/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32052 Oct 25- Nov 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA ISABEL MARTINEZ CORUJO y WALTER HERIBERTO GARCIA WILKINS (FICHA Nº 440-244/2005).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32123 Oct 26- Nov 09

WALTER OMAR ACEVEDO y MYRIAM MARGOT PEREYRA (Ficha 440-555/2005).
Las Piedras, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32124 Oct 26- Nov 09

AVERASTU USELLO PERDOMO NOBLE y DELICIA RODRIGUEZ (ficha 440-164/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55612 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SEGUNDO DIVERIO y NELIDA CUELLO (Ficha 176-684/2005).
Pando, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 32273 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DANIEL MACHADO y MARIA CRISTINA MOLINS (IUE 180.714/2005).
Ciudad de la Costa, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32316 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YAQUINSON ARIEL FERREIRA SILVA y ERIKA LAURA TORT PEDROZO (Fa. 207-568/2005).
Melo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31882 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SUENY PINTOS y EDISON LAURINI KUSTER (IUE 209-355/2005).
Río Branco, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31883 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA DIAZ DE LEON y SERGIO JAVIER NORIA GUERRERO (260-428/2005).
Florida, 12 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31718 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

MAURICIO RODRIGUEZ NUÑEZ y PAOLA DELUCA GIORDANO (261-414/2005).
Florida, 6 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31720 Oct 21- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HAYDEE ZEBALLOS BERNARDO y PEDRO ANAURELINO SUAREZ MENESES PINTOS (IUE 301-157/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31614 Oct 20- Nov 03

FEDERICO CARLOS RASNIK FAVOTTO y FABIANA CARINA BLANCO RODRIGUEZ (IUE 300-328/2005).
Paysandú, 26 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32254 Oct 28- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GABRIEL ANDRES RODRIGUEZ y ADRIANA DARIN RAMIREZ (FICHA 330-585/2005).
Rivera, 08 de Setiembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 31981 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PATRICIA MARIELA MOREIRA y SERGIO CARLOS IRIARTE SARRAILH (Fa. No 342-268/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55554 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARCOS ENOEL ACOSTA TEIXEIRA y MARLENE ROSANA RIVERO SANCHEZ (Ficha 343-255/2005).
Chuy, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31931 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULMA ORTIZ ECHAGUE y JOAQUIN BENITO FERRARI GRILLI (FICHA 353-56/2003).
Salto, 6 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
05) $ 4200 10/p 31705 Oct 21- Nov 04

RAUL ALTIERI CALAFI y AMPARO DELFINA DUVOS IZARRUALDE (IUE 353-771/2005).
Salto, 22 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32250 Oct 28- Nov 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO SIERRA NAVIA y SUSANA RAQUEL GOLOMBIEVSKI (Fa: 371-477/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32301 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR MANUEL RAMOS y SUSANA PINTOS ZAPATA (FICHA: 397/663/2005).
Tacuarembó, 11 de Octubre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 31525 Oct 19- Nov 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO PRIETO HERNANDEZ y SELVA BEATRIZ CANO HERNANDEZ (Fa. 412-719/2005).
Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31724 Oct 21- Nov 04

MARIO RAMON PERERA PALOMINO y SILVANA MARIA CARBALLO CUELLO (Fa. 757/2002B).
Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31725 Oct 21- Nov 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "VARGAS, ELBIO FERNANDO c/ PINTOS TECHERA, GLADYS ISABEL DIVORCIO -Ficha 2-44124/2005", se cita, llama y emplaza a GLADYS ISABEL PINTOS TECHERA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 12 de Octubre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 32142 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIN ACUÑA EVA MABEL C/ TERRA DOMINGO HARILDO - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-22975/2005, se cita, llama y emplaza a DOMINGO HARILDO TERRA, a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 12 de octubre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55558 Oct 24- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "VALLEDOR CUADRADO MARIO NELSON C/ VERGA TUR MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-7509/2005 se cita, llama y emplaza a MARIA VERGA TUR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de julio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 2440 10/p 31938 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CARCUMIL PUYOL, MONICA ALICIA contra: DA SILVA, JOAO BATISTA - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - POR SEPARACION DE HECHO" - N° Expediente 2-35917/2005, se cita, llama y emplaza al señor Joao Batista DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, once de Octubre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55538 Oct 21- Nov 04

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "ARRABITE LAURENTE, DAYGLE MARIA contra: ALBARRACIN FABRA, MARIO ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RIÑAS Y DISPUTAS" - N° Expediente 2-39688/2005, se cita, llama y emplaza al señor MARIO ALEJANDRO ALBARRACIN FABRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, siete de Octubre de dos mil cinco.- Esc. Edith E. Baygorria, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55630 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "QUEVEDO CASTILLOS, ROLANDO ADRIAN C/ GOMEZ, MARGARITA ROSA - DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS", FICHA 2-24426/2005, se cita, llama y emplaza a MARGARITA ROSA GOMEZ SANTESTEVAN, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55631 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PEREYRA CARBONE, CLAUDIA PAOLA C/ QUINTANS RODRIGUEZ, ANDRES-DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-9119/2005, se cita, llama y emplaza a al Sr. ANDRES QUINTANS RODRIGUEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 20 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 1440 10/p 31789 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "OLIVERA, MARIANELA C/ BARRERA, LESTER MARCELO-DIVORCIO POR CAUSAL Y/ AUX. DE POBREZA" FICHA N° 2-22507/2005, se cita, llama y emplaza a al Sr. LESTER MARCELO BARRERA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto N° 3714/2005 de fecha 05/09/2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 20 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55495 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "BASSADONE JULIA SUSANA C/ MARTINEZ CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- IUE 2-23307/2005 se cita, llama y emplaza a CARLOS MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 60, 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.,
Montevideo, 13 DE SETIEMBRE DE 2005 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55505 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FIERRO ANDINO MARIA DE LOS ANGELES C/ ROJAS SILVA LUIS MAURICIO"
- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 2-35972/2005 se cita y emplaza a LUIS MAURICIO ROJAS SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de Setiembre 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55535 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "ZUMAETTA PALACIOS ELIZABETH C/ KOTENKO VLADIMIR. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2/23630/2005, según decreto N° 3149/2005 del 11 DE OCTUBRE DEL 2005, se emplaza a VLADIMIR KOTENKO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por auto Nro 3003/2005 de fecha 28 de setiembre de dos mil cinco se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de OCTUBRE del 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55572 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CURBELO, PAULA C/ RECENDA, WASHINGTON - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° IUE- 440-98/2005: se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ANDRES RECENDA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los

procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 13 de setiembre del año dos mil cinco.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55517 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MABEL MARTINEZ C/ MARIO IGRUZQUIAGUIRRE - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-1650/ 2004. Se cita, llama y emplaza a MARIO ALFREDO IGRUZQUIAGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de setiembre del año 2005. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55667 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MA. DEL ROSARIO SERRATO C/ RICARDO RIVAS - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-1349/2004. Se cita, llama y emplaza a RICARDO EDUARDO RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 31 de agosto del año 2005. Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55669 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BILLARES LAURA C/ PEREZ ADRIAN. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE 179.596/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. ADRIAN FABIO PEREZ FAGGIANI, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintitres de Agosto del año dos mil cinco.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55514 Oct 20- Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ROMERO, Lucy Mabel C/ CORREA, Atanasildo.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-212/2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Sr. ATANASILDO CORREA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3992/2005 de fecha 19/08/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 29/08/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55487 Oct 19- Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POr disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BERROSPE ROSSI, Ernesto Marcelino contra Gloria SANTOS AYALA 374/2001 Divorcio por causal, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Gloria SANTOS AYALA por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Florida, 30 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 32182 Oct 27- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASARIN; SOPHIA contra SILVA; GUALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-512/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GUALBERTO SILVA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 06 de Octubre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55606 Oct 26- Nov 09

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo de la Localidad Catastral de José Pedro Varela del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 1514 (p) Fracción 4, propiedad del Sr. Noel Roman Ramírez, y de acuerdo al plano del Ing. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 31 de marzo de 2005, con el Nº 9411, tiene una superficie de 316 m2 08 dm2, y se deslinda así: 22m 64 al Noreste con frente a la calle 19 de Abril; 20 m 84 al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 2094; 17 m 83 al Suroeste y 11 m 74 al Noroeste lindando estos dos últimos lados con el Padrón Nº 1514 (p).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 231,843.
Expte Nº 533/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55616 Oct 26- Nov 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos

"DAKEVICH PEDROZO, PABLO FEDERICO-INCAPACIDAD-Ficha 46-596/2003" se hace saber que por auto N° 6061/2004 de fecha 20/12/2004, se declaro en estado de incapacidad a PABLO FEDERICO DAKEVICH, se nombro curadora a YOLANDA MIR PEDROZO, quedando aceptado el cargo el 17/3/2005. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los NUEVE dias del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55676 Oct 28- Nov 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CERDA BRAVO, ROGELIO -INCAPACIDAD- Ficha: 2-38307/2005" se hace saber que por auto No 3495 de fecha 8/9/2005 se declaró en estado de presunta incapacidad a ROGELIO CERDA BRAVO y se designó curadora interina a su esposa NELBIS YUDYT NUÑEZ ETCHEVERRY.-
Montevideo, veinte de Setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 31788 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "OLIVERA FONSECA, OROSIMBO -INCAPACIDAD- Ficha 2-62783/2004", se hace saber que por auto Nº 3250 de fecha 29/8/2005 se declaró en estado de incapacidad a OROSIMBO OLIVERA FONSECA y se designó curadora a su sobrina ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ OLIVERA.-
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 32228 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TERZAGHI CHINETTI, CARLOS DANIEL - INCAPACIDAD- Ficha: 2-29664/2005" se hace saber que por auto Nº 2454 de fecha 19/7/2005 se declaró en estado de presunta incapacidad a CARLOS DANIEL TERZAGHI CHINETTI y se designó curador a su hijo CARLOS DANIEL TERZAGHI DURAN.-
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 32441 Oct 31- Nov 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "LOPEZ SANCHEZ, ANA GRACIELLA-INCAPACIDAD-, Ficha 47-315/2002", se hace saber que por auto Nº 2686/2004 de fecha 29 de julio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a ANA GRACIELLA LOPEZ SANCHEZ, se nombró curador a CARLOS ALBERTO LOPEZ, quedando aceptado el cargo el 17 de setriembre de 2004. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil cuatro.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

10) $ 2160 10/p 32187 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ESTAPE VENTURINO, GLORIA".- INCAPACIDAD.- Fa. N° 2-12363/2004, se hace saber que por Resolución N° 3204/2005 de fecha 16/08/2005 se designó Curadora Propietaria de GLORIA ESTAPE VENTURINO, titular de la C.I. N° 1.169.527-4, a la Sra. YOLANDA MABEL RUDELI VENTURINO, titular de la C.I. N° 1.101.424-6.-
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 31760 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CORREA, MARIA ANGELICA - INCAPACIDAD" - Ficha 2-57038/2004; se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2649/2005 de 31.08.2005 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA CORREA CORREA y se designó CURADOR PROPIETARIO a SILVIA ADRIANA ALLEGUE ESPONDA, quien aceptó el cargo el día 02 de Setiembre de 2005.
Montevideo, dieciseis de Setiembre de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 31667 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "SCHAVONE MEDINA, CLAUDIA MARISOL- INCAPACIDAD", FICHA 58-435/1992 (ANTES C/435/1992) se hace saber a sus efectos que por auto N° 3489 de fecha 18 de diciembre de 1992, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a CLAUDIA MARISOL SCHAVONE MEDINA, y por auto N° 4774 de fecha 16 de noviembre de 2000 se designó Curador definitivo a Arami ARAPE, quien aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2000. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55589 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BIRRIEL, BETTY - INCAPACIDAD", FICHA ACTUAL 58-603/2003 (ANTES 603/2003), se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 5418 de fecha 1 de diciembre de 2004, se ha declarado en estado de incapacidad a BETTY BIRRIEL, designando Curadora a TERESA GRANDA FABEIRO, quien aceptó el cargo el 23 de junio de 2005. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de agosto de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55648 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREIRA FALERO, Daniel María. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-1367/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6014 de fecha 16.08.2005 se declaró en estado de incapacidad a Daniel María FERREIRA FALERO, designándose curadora definitiva del mismo a Otilia FALERO GARCIA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 16.08.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 3310 del 12.05.2004.
Canelones, 17 de agosto de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55595 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "DURET, SERGIO LIBER. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176/164/2005, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SERGIO LIBER DURET, habiéndose designado curador a NILDA SILVA
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 18 de Agosto de 2005. DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55668 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORA, MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD. IUE 208-230048/1997 Fa. 48/97", por decreto Nº 2824/2004 del 30/6/2004, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz María del Luján MORA, C.I. 2.649.987-1. a la Sra. Ana Beatriz LEMOS, C.I. 3.503.334-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Justino Muniz Nº 73, sirviendo dicho acto de discernimiento. María del Luján MORA, fué declarada incapaz por decreto Nº 2926 del 1/10/1997 y designada curadora la Sra. Carmen Lucía SOSA, quién queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Melo, 21 de julio de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55547 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "PIZURNIA MANITTO, SERGIO ARIEL"=INCAPACIDAD= (IUE 227-691/2004) se hace saber que por decreto Nº 4305 de fecha 4 de Agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a: SERGIO PIZURNIA MANITTO, siendo designada curadora ligítima del mismo a su madre GRISELDA LUCIA MANITTO PIZURNIA, quien aceptó el cargo con fecha 7 de Setiembre de 2005, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 14 de Setiembre de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 31533 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Rosario, dictada en autos: "AICARDI ARCE, Verónica -INCAPACIDAD.", IUE 225-2/1996 se hace saber que por auto N° 296 de fecha 27 de Febrero de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Verónica AICARDI ARCE y se designó Curadora de la misma a la Sra. Anahir ARCE.-
Rosario, 11 de Agosto de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 31729 Oct 21- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MACKINNON GONZALEZ, María Soledad.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-210/2005; se hace saber al público que por Resolución N° 3964/2005 de fecha 16/09/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Soledad MACKINNON GONZALEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Juana Haydeé GONZALEZ GONZALEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 30/09/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 04/10/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 31617 Oct 20- Nov 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ETCHISSURE BRUN, ELIA CELESTE. Presunta Incapaz", Fa. 254-941/2004, se hace saber que por RESOLUCION N° 1539/2005 de fecha 19/05/2005, se declaró en estado de incapacidad a Elia Celeste Etchissure Brun y se designó Curador a Paulino Quintana.- Trinidad, 23 de Agosto de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) $ 1800 10/p 31865 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Istancia de Florida de Segundo Turno en autos caratulados "ALMEIDA QUIROGA Ramon Javier INCAPACIDAD 260-874/2004 se hace saber que por REsolucion Nro. 3910 de fecha 18 de agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Ramon Javier ALMEIDA AGUILERA designandose curadora del mismo a su madre Alicia Raquel QUIROGA AGUILERA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 12 de octubre de 2005. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55609 Oct 26- Nov 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BIURRARENA GARCIA, RUBEN ADRIAN-Declaracion de incapacidad - Fa. 317-192/2005/2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RUBEN ADRIAN BIURRARENA GARCIA, Designándose Curador a ROSARIO MATILDE GARCIA PEREYRA, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 29 DE SETIEMBRE DE 2005- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55597 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "FERREIRA LUJAN, SILVANA STEFANI. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-999/2004" SE HACE SABER: Que por resolución No 4109 de fecha 30 de Agosto de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a SILVANA STEFANI FERREIRA LUJAN, C.I. No. 4.082.905-0, domiciliada en km. 206/500, calle República s/n, Barrio Unión, de esta ciudad- Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. BARON FERREIRA ROSADILLA, C.I. No. 2.650.947-8 con igual domicilio que la incapáz.-
Por decreto No. 5060 de fecha 20/10/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Setiembre del año dos mil cinco. Rocha, 15 de Setiembre del 2005. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55496 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "PEREYRA CARDOSO, ANA MARIA. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-721/2003" SE HACE SABER: Que por resolución No 4517 de fecha 15 de Setiembre de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA MARIA PEREYRA CARDOSO, C.I. No. 3.899.542-7, domiciliada en Fco. de los Santos y Avda. Italia, de esta ciudad- 1ra. Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sra. ANA YANET PEREYRA PEREYRA, C.I. No. 3.440.206-0 con igual domicilio que la incapáz.-
Por decreto No. 6556 de fecha 12/12/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil cinco.
Rocha, 28 de Setiembre del 2005. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55497 Oct 19- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BECERRA, NELSON RICARDO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-1444/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 6519/2005, de fecha VEINTIOCHO de SETIEMBRE del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: NELSON RICARDO BECERRA CACERES, designándose CURADORA DEFINITIVA, a su sesposa: GLENDA TERESITA BENEDITTO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha VEINTIOCHO de SETIEMBRE del año 2005.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2160 10/p 31629 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TORIANI ALBARENQUE, Marcos Javier. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 353-446/2002, se hace saber que por RESOLUCION número 2428/2003, de fecha 21 de MAYO del año 2003, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: MARCOS JAVIER TORIANI ALBARENQUE, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre, Sra.: MARIA ROSEN ALVARENQUE OLIVERA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de mayo del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55512 Oct 20- Nov 03

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Victor Enrique. INCAPACIDAD". FICHA número IUE: 353-367/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 8583/2004, de fecha 24 de DICIEMBRE del año 2004, se declaró en estado de incapacidad a: VICTOR ENRIQUE RODRIGUEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA a su madre natural: BLANCA RODRIGUEZ RIVERO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de marzo del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55636 Oct 27- Nov 10

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Nº 05/2005
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, CON DESTINO A ESTA SECRETARÍA DE ESTADO

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Adquisición de equipamiento informático, con destino a esta Secretaría de Estado.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 11 de noviembre de 2005 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 09.30 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Proveeduría, en Planta Baja), siendo el costo de cada uno de $ 2.500.-
Montevideo, 25 de octubre de 2005.

12) (Cta. Cte.) 3/p 55645 Oct 28- Nov 01

Licitación Pública Nº 06/2005
ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA POLICÍA NACIONAL

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Adquisición de Calzado para la Policía Nacional.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 10 de noviembre de 2005 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 09.30 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Proveeduría, en Planta Baja), siendo el costo de cada uno de $ 2.500.-
Montevideo, 25 de octubre de 2005.

12) (Cta. Cte.) 3/p 55646 Oct 28- Nov 01

Licitación Pública Nº 07/2005
ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y CHALECOS ANTICORTES, CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Adquisición de Chalecos Antibalas y Chalecos Anticortes, con destino a la Policía Nacional.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 09 de noviembre de 2005 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 09.30 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Proveeduría, en Planta Baja), siendo el costo de cada uno de $ 2.500.-
Montevideo, 25 de octubre de 2005.

12) (Cta. Cte.) 3/p 55647 Oct 28- Nov 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 31 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

TEOFILO ERNESTO DIAZ, 51 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Antequeras 3540/003 y MICAELA VALERIA PERAZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antequeras 3540.

14) $ 255 3/p 3909 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 2

CLAUDIO MARTIN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 5629 y MARIA MAGDALENA MENDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 5629.

14) $ 255 3/p 3908 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 4

CARLOS NICOLAS GONZALEZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno Durán 5378 y VERONICA PELLEGRINO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Durán 5378.

14) $ 255 3/p 3907 Oct 31- Nov 03

Montevideo, octubre 28 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RUBEN GERMAN BORDAGORRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8350 Ap. 202 e IVANA ELANA CURUTCHET, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8350 Ap. 202.
14) $ 255 3/p 3905 Oct 28- Nov 01

OFICINA No. 6

CARLOS EDMUNDO SARAVIA, 62 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Of. 2, 363, Nvo. París y MARIA FERNANDA PAIVA, 37 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Of. 2, 363, Nvo. París.
14) $ 255 3/p 3906 Oct 28- Nov 01

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO.

Por disposición de la suscrita Juez de Paz en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana - Prescripción Adquisitiva Treintenal Fa. 239-18/2002, se hace saber que se presentó en esta Sede Judicial la Iglesia Católica Apostólica Romana, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal del inmueble padrón Nº 55 de la manzana 19, solar 6, ubicado en la ciudad de Florencio Sánchez, zona urbana, de la 13º Sección Judicial de Colonia con frente a calle José Artigas entre José Pedro Varela y 19 de Abril, que tiene el siguiente deslinde: al NORTE, en 19.55 mts. con padrón Nº 50, al OESTE en 40.25 mts. con padrones Nº 56 y Nº 928; al ESTE con padrón Nº 54, al de frente a calle José Gervasio Artigas.
Los datos surgen del plano del Agrimensor Luis Pose de setiembre de 1998 inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 67, el 5 de octubre de 1998.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente causa por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Particularmente a la Sra Juana y Rafaela Vignoli o a los sucesores.
Florencio Sánchez, 19 de julio de 2005. Dra. MARÍA JIMENA ALONSO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 31845 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "Pedro Martín LOBELCHO GONZALEZ. Auxiliatoria de Pobreza - Prescripción" Ficha 243/90/2005, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Pedro Martín LOBELCHO GONZALEZ promoviendo la acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón 4581, de la Primera Sección Judicial del departamento Durazno, Localidad Catastral Durazno, zona suburbana, manzana catastral 395, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Nelson Soria Graña de fecha 9 de Setiembre del año 2004, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Durazno con el No. 132, el 7 de Octubre del año 2004, se compone de una superficie de 934 metros con 85 decímetros y linda: al Este 3 metros con 50 centímetros de frente a Calle de los Hornos; al Sureste, línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden: 12 metros con 54 centímetros el primero y 21 metros con 65 centímetros el segundo, lindando ambos con parte del padrón 4582; al Suroeste, 38 metros con 95 centímetros lindando con parte del padrón 4590; al Noroeste, 23 metros con 44 centímetros lindando con padrón 4591; y al Noreste línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden 31 metros con 83 centímetros el primero y 18 metros con 90 centímetros el segundo lindando ambos con parte del padrón 4657. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas y sus sucesores a cualquier título, que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, especialmente a los propietarios de los terrenos linderos: padrón 4582 Hilda PEREZ; padrón 4590 Ovidio DEL RÍO; padrón 4591 ARANAGA; padrón 4657 Sucesores de GARREL, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Durazno, 19 de Octubre del 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55692 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos: "ALFONZO, DANUBIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Nº Exp. 296-102/2001, se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva de dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial y Catastral de Maldonado, Paraje Repecho, zona rural, empadronadas con los números 5156 y 10.362, que según plano del Agr. Artigas Rijo Marquez de junio de 2002 el primero se compone de una superficie de 2 ha 3878 mts. y se deslinda: al Este: 244 mts 29 cmts de frente a Camino Vecinal de 17 mts de ancho; al Sur: dos tramos curvos de 61 mts 20 cmts y 146 mts 67 cmts limitando con AFE; y al Oeste: 321 mts 58 cmts confinando con Padrón 1208 y el segundo se compone de una superficie de 1 ha 9442 mts y se deslinda: al Noreste y Sureste: dos tramos curvos de 185 mts 94 cmts y 323 mts 35 cmts lindando con AFE; al Suroeste: 507 mts 83 cmts confinando con los padrones 30392, 5658, 6131, 6130 y parte del padrón 1208 y al Noroeste: 39 mts 10 cmts limitando con padrón 1059, con salida a un Camino Vecinal. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes referidos y especialmente a los últimos titulares: CALO o CARLOS JULIO e IRIS MARTA PAROLIN CABRERA; CARLOS Y JUAN FEDERICO PAROLIN y a los titulares de los padrones linderos: NELDA NAIR ALEGRE MELGAR; RUFINO CEJAS; NESTOR HUGO, JULIO CESAR y ANGEL DANIEL GOMEZ GUATTINI; ANGELA NELLY GUATTINI NEGRO; VALIZAS SOCIEDAD ANONIMA y ZYLBERBERG Y ASOCIADOS URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que el Sr. DANUBIO ALFONZO, está auxiliado de pobreza. Pan de Azúcar, tres de octubre de dos mil cinco. DR. RAPHAEL TORRES LEAL. JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55637 Oct 27- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHAPPUIS ROSSI, Leomar Henry. CHAPPUIS ROSSI, Dora Norma. CHAPPUIS ROSSI, José Ademar. ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA"- Fa. I.U.E 305-634/2004 hace saber que Leomar Henry CHAPPUIS ROSSI, Dora Norma CHAPPUIS ROSSI y José Ademar CHAPPUIS ROSSI, han promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 456, sito en la décimo segunda Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Chacras de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, y que según plano de mensura levantado en Diciembre de 1944 por el Ing. Agrimensor Arturo A. Davison e inscripto con el Nro. 148 en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú, el día 30 del mismo mes y año, tiene una superficie de tres hectáreas, mil ochenta y tres metros cuadrados, ciento sesenta y cinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: setenta y cuatro metros, sesenta centímetros al Norte sobre la calle 25 (hoy avenida Wilson Ferreira); setenta metros, dieciocho centímetros al Sur sobre la calle 24 (hoy calle Ayacucho); y cuatrocientos veintinueve metros, veinte centímetros al Oeste lindando con el padrón Nro. 455 en una parte y con el padrón 457 en otra.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores; sucesores a cualquier título de Generoso Oddone y alos linderos, en especial a BEATRIZ ALVAREZ MINETTO, y a todos los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en

estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de setiembre de 2005. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12600 10/p 31709 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: SUELDO, JOSE C/ SILVA, JORGE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha: 307-224/2005, se ha presentado el Sr. José Sueldo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, de la camioneta marca FARGO, matrícula de Paysandú Nº 53.360, modelo PICK UP, del año 1953, motor Nº 163.382 (antes T. 306 173.528), matrícula actual IAB 5976.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Jorge Raúl Silva Angelero y/ o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos; a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el Sr. José Sueldo se encuentra auxiliado de pobreza.- Paysandú, 13 de Octubre de 2005.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55691 Oct 31- Nov 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: SOSA MORFIN IRENE MAGDALENA- Prescripción adquisitiva treintenaria+- Padron urbano N° 1833, Localidad Catastral Fray Bentos, Ficha 317-12/ 2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRENE MAGDALENA SOSA MORFIN iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble; ubicado en el departamento de Rio Negro, 1a. Sec. Judicial, manzana 203 de la localidad catastral Fray Bentos, empadronado con el N° 1833, teniendo una superficie de 836,12 metros cuadrados, lindando: al NO 43,35 mts. de frente a calle Wilson Ferreira Aldunate (ex Florida) y al NE 19,34 mts. también de frente a calle Dr Juan Zorrilla de San Martin por ser esquina, al SE 43,13 mts. lindando con el padrón N° 1834 propiedad de Jorge Ismael Sosa Morfin y, al SO 19,34 mts. lindando con el padrón N° 2595 propiedad de Ema Viviana Anzardo Casco. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos Jorge Ismael Sosa Morfin y a Ema Viviana Anzardo Casco, a la titular registral Beatriz Sosa Nardini y a los herederos de Juana Martinez de Sosa o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Fray Bentos, 17 de agosto de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10920 10/p 31619 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. KCENEV SAFRONOV, SIMON ATANASIO Y ELDUAYEN STOKES, MARIA BEATRIZ- Prescripcion adquisitiva treintenaria- Padron rural 1832- 3era. Sec. Jud. y Catastral de Rio Negro- Ficha 317-313/2005, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Simón Atanasio Kcenev Safronov y Maria Beatriz Elduayen Stokes, iniciando accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre fraccion de campo y sus mejoras sito en la tercera seccion judicial y catastraldel Departamento de Rio Negro, padron rural n° 1832 señalada como fraccion N° 6 en el plano del agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la inspeccion Técnica del Departamento de Paysandu el 20 de marzo de 1923 con el N° 3, con un área según el plano citado de 42 htas. 3113 mts, 80 dcm., lindando; al Norte Arroyo del Medio, que lo separa del campo de sucesión Peel. al Sur calle por medio con fraccion 7. al Este con el padrón 1836 fraccion N° 11 de su propiedad y al Oeste calle por medio con fracción 1, EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho al referido bien, en especial a los últimos titulares, Señor Efim Safronov y cónyuge Ana Rubsova y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se atenderaán estos procedimientos. Fray Bentos, 29 de setiembre de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10920 10/p 31620 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de primer turno, dictada en autos, "PROTTI MICHILIN YAMANDU. Prescripción Ad. Treintenaria. Fa. 331-377-2005", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal, a todos que se consideren con derecho sobre los padrones Nº 4954 y 4925 de la 9a. Sec. Judicial del Dpto de Rivera, así como a los sucesores de Carolina Vargas de García y de Juan Martín García a estar a derecho bajo apercibimiento de designación de defensor con quién se seguirán las actuaciones. Rivera 19 de setiembre del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
16) $ 5040 10/p 31978 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "ROCHA CAROL DANIELA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 331-479-2004", se hace saber que se cita llama y emplaza a los sucesores de Maximo Armand Ugónpor el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. Rivera de 1er. turno Se concede auxiliatoria de pobreza para su publicación en el diario Oficial.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55486 Oct 19- Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, se hace saber que se presentó OSCAR ALFREDO REY DUPLECH Y ZULLY MARA REY DUPLECH. Fa. A/486/2002) iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto al siguiente inmueble. Padrón Nº 2923 manzana Nº 315 de la Primera Sección Judicial de Rivera, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Rodriguez Leal inscripto en Catastro con el Nº 569, y tiene una superficie de 300 m2, 65 dm. y se deslinda así, al Este 21 m. 475 con los solares 2 y 3 del mismo plano, al Oeste igual extensión sobre la calle Reyles. Esta fracción pertenece en mayor área al Padrón 2923, manzana 315 de la 1ra. Sec. Judicial de Rivera. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos, a los herederos de Eugenio Mulattieri y en especial a Eugenio Mulattieri y Leonardo Neri Oliva, herederos o sucesores. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno.
16) $ 9240 10/p 31388 Oct 21- Nov 04

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.* En autos caratulados: QUEHEILLE ZACHINO, Pedro Simón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha IUE 350-97/2005. Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Seccion de Rocha-Cebollatí, y por auto No. 293 de fecha 28 de Set. de 2005, se cita y emplaza a estar a derecho a Ricardo Castelli Fariña y a todos los que se consideren con derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio, atento a la prescripción adquisitiva del vehículo automotor matricula C J 65.139 de Rocha, padrón No. 11.550, marca Volkswagen Modelo Saveiro año 1996.-
Cebollati, Octubre 5 de 2005.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 31970 Oct 25- Nov 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: SIERRA BASTOS, NOEMI LUISA, Prescripción de bien mueble, IUE 385/ 59/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Noemi Luisa Sierra Bastos promoviendo juicio de prescripción de bien mueble

respecto de una camión, Padrón 73.301, tipo Tractor de arrastre, matrícula AGG 557, motor 041169 cilindros 6 HP 200, marca OM, modelo Sorione ML, año 1963, combustible gas oil, número de ejes 2.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende adquirir por prescripción por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (art. 89 y 127 del C.G.P) con quien se seguiran estas actuaciones. Mercedes, 8 de agosto de 2005.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6720 10/p 31983 Oct 25- Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Decreto Nº 1977 de fecha 07/10/2005 dictado en autos "Meneses De Los Santos, Darwin. Prescripción Adquisitiva", IUE 400-293/05; SE EMPLAZA por el término de 90 días, especialmente a Cayetano Porcile SA, como a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien a prescribir Camión Ford D0607, año 1977, capacidad 3.000 Kg., motor diesel Nº 07138, Padrón de Tacuarembó Nº 41063, Matrícula RA 4059, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de octubre de 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 5040 10/p 31707 Oct 21- Nov 04

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2572/2005 de fecha 6 de setiembre de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HURACAN BUCEO - CONCURSO VOLUNTARIO" Ficha Nº 2-34329/2005 se decretó el Concurso Civil Voluntario de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HURACAN BUCEO (art. 454.2 C.G.P.) y se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 13 de diciembre de 2005 a la hora 9:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. EN DE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el diecisiete de octubre de dos mil cinco.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 2772 3/p 32404 Oct 31- Nov 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRAL JUDITH BEATRIZ - Rectificación de Partida". FA. 2-21274/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de LANCASTER MARTIN CASURIAGA CARRAL, nacido el 10/1/1991 e inscripto el 24/1/1991 en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 443 en el sentido de que donde dice "que es hijo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" debe decir "que es hijo legítimo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" y 2) de JUNIORS CASURIAGA CARRAL, nacido el 3/4/92 e inscripto el 27/4/92, en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 2253, en el sentido de que donde dice "que es hijo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" debe decir "que es hijo legítimo de ALVARO CASURIAGA y de JUDITH CARRAL" todo ello por así corresponder. Montevideo el treinta de setiembre de dos mil cinco.- HAGO CONSTAR: Que, se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de setiembre del 2005.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Oct 19- Nov 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "IRIARTE SILVA ROSA SUSANA - Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-47093/2005 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA SUSANA IRIARTE SILVA, inscripta el 26/3/1981 en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 524 en el sentido de que donde figura que es hija de padres desconocidos debe decir que es hija legítima de WALTER WASHINGTON IRIARTE y de MABEL SUSANA SILVA, por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55697 Oct 31- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARGAS LEAL, MARIA OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - Nº Expediente 2-45900/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ANELCI VARGAS LEAL; Acta Nº 1462 de fecha 08 de Agosto de 2005 - inscripta en la Oficina Nº 7 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "casada"; DEBE DECIR: "SOLTERA" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de Octubre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55698 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BOULLOSA CHANGARELLI, WALTER; BOULLOSA CHANGARELLI, SILVIA; BOULLOSA CHANGARELLI, ARMANDO; BOULLOSA CHANGARELLI, ENRIQUE Y CHANGARELLI AQUINO, MARIA ELOISA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-41557/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que en TODAS donde figura "CHANGARELLI O CHANGARELI" debe decir "GENCARELLI", por así corresponder.-
DE NACIMIENTO:
- Nº 112 de Adolfo Federico Armando CHANGARELI de 04.04.1896; inscripta ante el Jdo. de Paz de la 4a. Sección de MONTEVIDEO.
- Nº 713 de Armando BOULLOSA de 22.12.1952 inscripta en la 22a. Sección del Dpto. de MONTEVIDEO
- Nº 615 de Enrique BOULLOSA de 09.12.1954 inscripta en la 22a. Sección Judicial de MONTEVIDEO
- Nº 563 de Walter BOULLOSA de 11.03.1963 inscripta en la 18a. Sección Judicial de MONTEVIDEO
- Nº 564 de Silvia BOULLOSA de 11.03.1963 inscripta en la 18a. Sección Judicial de MONTEVIDEO
- Nº 537 de María Eloisa CHANGARELLI de 10.10.1932 inscripta en la 11º Sección de MONTEVIDEO
- 680 de Lucía BOULLOSA PEREZ de 07.05.1996 inscripta en la Oficina Nº 2 de MONTEVIDEO
DE MATRIMONIO:
- Nº 151 de Adolfo CHANGARELLI y Marcela AQUINO de 28.07.1934 ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. Sección de MONTEVIDEO

- Nº 13 de Armando BOULLOSA y María Eloisa CHANGARELLI de 18.01.1951 ante el Oficial de Estado Civil de la 21a. ó 4a Sección de MONTEVIDEO, en cuanto a la fecha de nacimiento de la compareciente en donde dice 24 de setiembre de 1932 DEBE DECIR 30 DE SETIEMBRE DE 1932.-
- Nº 295 de Walter BOULLOSA y Sandra Gabriela PEREZ de 09.04.1992 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de MONTEVIDEO.-

DE DEFUNCION:
- Nº 90 de Adolfo CHANGARELLI DE 10.02.1946 inscripta en la 2a. Sección de MONTEVIDEO.-

Montevideo, veinticinco de Octubre de dos mil cinco. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55704 Oct 31- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIACONE, OSCAR ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-61471/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO GIACONE y ROSA SOBRERO, celebrado el 18 de abril de 1903, por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Colonia, Acta No. 5, en el sentido de que donde dice "Antonio Giacone nacido el cuatro de febrero de mil ochocientos setenta y dos en Munesterolo Casota y domiciliado en el General, hijo legítimo de Don Colombiano Giacone" debe decir "nacido el día doce de febrero de mil ochocientos setenta en Monasterolo Casotto y domiciliado en Costa del General, hijo legítimo de Don Colombano Giacone"; y la rectificacion de partida de nacimiento de PEDRO GIACONE, extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1a. sección del departamento de Colonia, Acta Nº 76, el 21 de abril de 1908, nacido el 14 de abril de 1908, donde dice "de treinta y seis años de edad", debe decir "de treinta y ocho años de edad", por así corresponder.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55619 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CARDOZO RODRIGUEZ FREDDY Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA IUE: 2-18393/2005, se hace saber que se solicito la rectificación de las partidas de nacimiento de ALEX MANUEL (ACTA No 607 de fecha 8/3/05 y ADRIANA PAMELA (ACTA Nº 608 de fecha 8/3/05), ambas de la Of. no 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice NICODEME NICODEME debería decir CARDOZO NICODEME y donde dice hijo de LETICIA NICODEME debería decir hijo legítimo de LETICIA NICODEME y FREDDY CARDOZO, por así corresponder.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2005. Esc: María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55677 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PIETRICH NIEVES RAQUEL LILIAN Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 65-42/2005, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 777, de fecha 20 de febrero de 1958, de la Adj. D. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ELBIO" en el cuerpo de la partida debe decir "EWIN"; donde dice "PIETRICHE" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "PIETRZIK" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO, Acta Nº 635, de fecha 23 de marzo de 1959, de la 14º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "EDVIN" en el cuerpo de la partida debe decir "EWIN"; donde dice "PIETRICH" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "PIETRZIK" por asi corrsponder.-
c) NACIMIENTO, Acta Nº 2970, de fecha 16 de setiembre de 1963, de la 14º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "EDVIN" en el cuerpo de la partida debe decir "EWIN"; donde dice "PIETRICH" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "PIETRZIK" y donde dice "TARCHEESCA" en el cuerpo de la partida debe decir "ARCHEFKI" por así corresponder.-
d) DEFUNCION, Acta Nº 45, de fecha 22 de mayo de 1991, de la 19º. Seccion del departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "EDWIN PIETRIK" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "EWIN PIETRZIK" por asi corresponder.-
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55617 Oct 26- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOUZA AYRES, Ivana Soledad- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 157-201/1999, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 173 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al día 25 de marzo de 1993 de IVANA SOLEDAD SOUZA AYRES, al margen y en líneas 23 del cuerpo de la partida dónde dice:: JUANA SOLEDAD DEBE DECIR IVANA SOLEDAD. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 20 de setiembre de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55499 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "HUMMERICH, CRISTINA SANDRA ELIZABETT. RECTIFICACION DE PARTIDA. "FICHA 440-322/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Cristina Sandra Elizabett Hummerich, solicitando la rectificación de la partida: de nacimiento de su menor hijo: Sebastian Nicolas Arias Hummerich, nacido el 15 de febrero de 2003 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 28 de febrero en la Seccion del Departamento de Montevideo, acta nº 1604, en el sentido que donde dice: "que es hijo de CRISTINA SANDRA ELIZABETT HUMMERICH", debe decir "que es hijo legítimo de CRISTINA SANDRA ELIZABETT HUMMERICH y DARDO NORBERTO INFANTE CARDOZZO" y por tanto el nombre del niño será SEBASTIAN NICOLAS INFANTE HUMMERICH por asi corresponder.-
Las Piedras, 30 de Seteimbre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55613 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "RATTI ZAPATA, NIVIA MARCELA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 440-588/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Nivia Marcela Ratti Zapata, solicitando la rectificación de la partida: de nacimiento de su menor hijo: Matías Agustín Ratti Ratti, nacido el 17 de enero de 2000 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 28 de enero en la 4ta. Seccion del Departamento de Canelones, acta nº 126, en el sentido que donde dice: "2º apellido: Ratti", debe decir "2º apellido: Zapata" y por tanto el nombre del niño será MATIAS AGUSTIN RATTI ZAPATA por asi corresponder.-
Las Piedras, 30 de Seteimbre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55614 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE JESUS, DORA YANE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-558/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Dora Yané de JESUS, nacida el 27 de julio de 1967 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de abril de 2002, ACTA Nº 450, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que en domicilio", debe decir: "que en Tacuarembó", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de octubre del año 2005.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55689 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARONI SOUZA, MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-657/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Mario BARONI SOUZA, nacido el 16 de marzo de

1914 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de marzo de 1914, ACTA Nº 139, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Nicolás BARONI", debe decir: "Nicolás BARONE", y al márgen de dicha acta donde dice: "BARONI, Mario", debe decir: "BARONE, Mario", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 7 de octubre del año 2005.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55548 Oct 24- Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ACUÑA TORRES, TANHIA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-562/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Pablo Martin PINTOS ACUÑA, nacido el 5 de abril de 1999 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de abril de 1999, ACTA Nº 456, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Tania Elizabeth ACUÑA TORRES", debe decir: "de Tanhia Elizabeth ACUÑA TORRES", y al márgen de dicha acta donde dice: "Reconocida por Tania Elizabeth ACUÑA TORRES", debe decir: "Reconocida por Tanhia Elizabeth ACUÑA TORRES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de setiembre del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55687 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, caratulados: "PIRIZ NUÑEZ, DILMA / RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 209-317/2005, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: 1) DILMA PIRIZ NUÑEZ, Acta Nº 26, del 3 de febrero de 1971 de la Tercera Sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo y margen de la partida el apellido paterno "PIRIZ" deberá decir "PIRES"; y 2) ROBINSON DARIO GONZALEZ PIRIZ, Acta Nº 1114 del 8 de noviembre de 1988 de la primera Sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo y margen de la misma, que el apellido materno es "PIRIZ", deberá decir "PIRES".
Río Branco, 19 de setiembre de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55546 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BINTANCURT, CLAUDIA ELIZABETH Y PINTOS OCARIZ, OSCAR / RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 209-241/2005, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas matrimonio y de nacimiento de: 1) de matrimonio de OSCAR PINTOS OCARIZ y CLAUDIA ELIZABETH BINTANCURT, Acta Nº 71, del 18 de diciembre de 1992 de la tercera Sección de Cerro Largo, donde dice "Y DOÑA CLAUDIA ELIZABETH BITANCURT" deberá decir "Y DOÑA CLAUDIA ELIZABETH BINTANCURT"; y donde dice: "HIJA DE EMILIANO PAULINO BITANCURT" debe decir: "HIJA DE EMILIANO PAULINO BINTANCURT"; y 2) de nacimiento de LUCIA PINTOS BINTANCURT, Acta Nº 5 del 18 de junio de 1997 de la 2da. Sección de Cerro Largo, donde dice "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE CLAUDIA ELIZABETH BITANCURT", deberá decir "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE CLAUDIA ELIZABETH BINTANCURT".
Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente.
Rio Branco, quince de agosto de 2005. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55688 Oct 31- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "BENTANCOR SCOLARI. Elena RECTIFICACION DE PARTIDAD IUE 223.643/2005, por resolución Nº 5157/2005 de fecha 4 de octubre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Victor Bentancor y María Ynés Scolari. Acta Nº 96 de fecha 21/6/1947, ante el Oficial de Estado civil de la 1a. Sección del Depto. de Colonia, haciéndose constar que en el cuerpo de la misma donde dice "que el Sr. Victor Bentancor era hijo de María Britos" debe decir "que el Sr. Victor Bentancor era hijo de María Barrios", por así corresponder.
Las publicaciones fueron solicitadas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 340 de la Ley 16.170. Colonia, 11 de octubre de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55557 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ, Nélida Joaquina.- RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 242-229/2005), se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Nélida Joaquina GONZALEZ, Acta Nº 9 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 13era. Sección Judicial de Durazno el día 11/07/1975; en el sentido en que DONDE DICE: "y doña NELIDA JOAQUINA RODRIGUEZ", DEBE DECIR "NELIDA JOAQUINA GONZALEZ y DONDE DICE: "que es hija de Clotilde RODRIGUEZ", DEBE DECIR: "DESCONOCIDO" y donde al margen de la misma partida el apellido luce como "RODRIGUEZ", DEBE DECIR: "GONZALEZ", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3343/2005 de fecha 15/08/205.- Y a los fectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/09/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55610 Oct 26- Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DALLA VALLE BARCHI, GINES MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-590/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GINES MARIA DALLA VALLE Y RAMON TAGLIANI extendida el 27.12.1947 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta No 216, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "once de octubre de mil novecientos veintiseis" debe decir "once de octubre de mil novecientos veinticinco" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 4 de octubre de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55532 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA, MARY ESTHER. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJA ROXANA MARU PEREYRA" IUE 300-171/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROXANA MARU PEREYRA SILVA, extendida el 05.11.1996 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2192 en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocida por SEGIO ANDRES PEREYRA" debe decir "reconocida por SERGIO JAVIER PEREYRA" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de Agosto de 2005.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55657 Oct 28- Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados VILLALBA ANDREA KARINA- Rectificacion de partida de nacimeinto de su hija Natalia Elizabeth Nuñez Villalba- Ficha 317-14/1999. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de siguiente partida de nacimiento de NUÑEZ NATALIA ELIZABETH, del 18 de febrero de 1993, ante el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. jud. del departamento de Rio negro, acta Nº 69, en el sentido que donde dice "dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres" debió

decir, "dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro" por asi corresponder.- Fray Bentos seis de setiembre de dos mil cinco Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55596 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, y en autos caratulados: "CORSELINI LORENZO MARIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. Nº 342-400/2005"; se presentó la Sra. María Isabel Corselini Lorenzo, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Mauricio, nacido el dia 6 e inscripto el día 17 de febrero del corriente año, respectivamente; según lo que surge, del Acta Nº 83, de la Oficina del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de este Departamento. Por Decreto Nº 4654/2005, dictado en estos autos por la Sra. Juez Letrada, Dra. Sonia Piaggio, se ordenó la Rectificación de dicha Partida: En el sentido y en el cuerpo de la misma, donde dice,".... de María Isabel Lorenzo...", debe decir: ".....de María Isabel Corselini Lorenzo". Y donde dice "....y por línea materna; de María Iris Lorenzo, debe decir: "....María Iris Lorenzo y Hermes Corselini". Al Margen de la misma, donde dice: "Toledo Lorenzo Mauricio", debe decir: "Toledo Corselini Mauricio"; por así corresponder.

Por el mismo Decreto se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55555 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO LAIRIHOY, Marta.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-799/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Mirta Gladys CARDOZO LAIRIHOY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de: Marta Cardozo Lairihoy, ACTA número 1080, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 23/12/2004, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto de la partida: de estado "viuda" DEBE DECIR: de estado "SOLTERA"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55655 Oct 28- Nov 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno dictada en autos caratulados: "MORATO CARBONELL, CELIA C/ CORONA PENINO, MARIA ELBA Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIA -" Ficha: 2-58696/2004 se hace saber que el próximo 10 de Noviembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y mejoras que le acceden situado en la 19ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 34.787, el que tiene una superficie según títulos de 293 mts. 26 dmts. y según plano del Agrim. Joaquín Spinak de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8/10/73 con el N° 72.867, tiene una superficie de 292 mts. 1.490 cmts. y se deslinda así: 8 mts. 60 cmts. de frente al O a la calle Juan Paullier, puertas de acceso Nos 1966 y 1966 bis, distando su extremo más próximo 35 mts. 32 cmts. de la esquina que se forma con la intersección de dicho frente con la calle Miguelete; 34 mts. 04 cmts. al N lindando con parte del padrón N° 34.786; 8 mts. 54 cmts. al E confinando con parte del padrón N° 34.762 y 34 mts. 06 cmts. al S, con padrones Nos. 34.761, 34.759 y 127.785. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que existe deuda con la I.M.M, 5°) Que o se desconoce el actual estado ocupacional del bien así como la situación tributaria frente a BPS por las construcciones y la restante situación tributaria. 6°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 2005 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7479 5/p 32087 Oct 26- Nov 01

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C/ Lehendakari S.A." Ejecución de Hipoteca, Ficha: 24-414/2003, se hace saber que el día 16 de Noviembre de 2005 a las 14:00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 141.104, y que se señala como solar 93 en el plano del Agrimensor Manuel Aviles de Enero de 1930, aprobado por el Municipio de Montevideo el 9 del mismo mes y año e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1930 y según el cual se compone de una superficie de 336 m. y se deslinda así: 12 m. de frente al Norte a la calle Dr. Pedro Larguero (antes Naga) entre las de Pablo Podestá y Araucana, distando el punto medio de dicho frente 21 m. 30 cm. de la ochava con la calle Pablo Podestá, por 28 m. de fondo, lindando por el Sur con el solar 95 por el Este con el solar 92 y por el Oeste con el solar 94, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como la situación frente a B.P.S. por las construcciones. 5º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre de dos mil cinco. Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 32282 Oct 28- Nov 04

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Favaro Carvajal, Eduardo Jorge y Otra" Ejecución Hipotecaria, Ficha: IUE 28-525/2003, se hace saber que el día 15 de Noviembre de 2005 a las 15.30 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad casa de propiedad horizontal con la cuota parte que en los bienes comunes y en el bien

matriz le acceden señalada con el N° 001 del edificio situado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, Paraje Carrasco empadronado con el N° 413.901, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Joaquín Guijarro de setiembre de 1995 inscripto e la Dirección General de Catastro Nacional el 25 de octubre de 1996 con el N° 28.202, consta de una superficie de 585 m. 60 dm. deslindándose así, 18 m. 30 cms. al Sur de frente a la calle General Máximo Tajes distando el punto medio de su frente en 84 m. 5 cms. de la esquina que forma con la calle Martínez Thedy. La unidad 001 y según el plano ya citado esta empadronada con el N° 413.901/001, se desarrolla en planta baja, planta alta y altillo, a cota verticales más 10 m. 43 cms. más 13 m. 8 cms. y más 15 m. 62 cms. respectivamente y consta de una superficie en planta baja de 67 m. 54 dm., en planta alta de 56 m. 20 dm. y en altillo de 14 m. 20 dm., siendo la superficie total de la unidad de 137 m. 94 dm. A la citada unidad le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes jardín 001, patio 001, y cochera 001.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en en acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 4°) Que se desconoce la existencia de deudas por gatos comunes. 5°) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6°) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de Octubre de dos mil cinco. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 32232 Oct 27- Nov 03

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados: Nuñez Seoane Jorge c/ Coppola Turco, José Antonio y otros, Ejecución de Hipoteca Ficha 2-24 639/2004, se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 15.00 hs. en el local Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: lote 1: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Montevideo, zona rural, Paraje Paso Carrasco, padrón Nº 5.502, anterior m/a 60.011, que según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros del 16 de mayo de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de mayo de 1946 con el Nº 14.951 se señala como lote Nº 1 consta de una superficie de 70 Has y se deslinda así: al Noreste con el Arroyo Toledo, al sur 1.511 m 80 cm lindando con lote Nº 2 al Suroeste dos líneas rectas de 331 m 90 cm, la primera y 60 m 40 cm la segunda, dando frente la primera a carretera al Aeropuerto Internacional de Carrasco Ruta Nº 102, y la segunda a camino vecinal, al Noroeste 8 rectas de 206 m 70 cm, 622 m 60 cm, 2 m 30 cm 388 m 20 cm, 66 m, 45 m 80 cm, 71 m y 50 m 50 cm, correspondiendo la tercera de Sureste a Noreste y lindando; las tres primeras con camino vecinal y la cuarta con parte del padrón 105.832 y el resto junto con la quinta, sexta, séptima y parte de la octava con el padrón 105.834, y el resto de la octava con el padrón 105.835; y al Norte seis rectas de 55 m, 35 m 80 cm, 33 m, 37 m 10 cm, 78 m 70 cm y 34 m, lindando con el padrón 105.835.
Lote dos: compuesto por cuatro padrones que se dirán: tres fracciones de campo, ubicadas en la 9ª Sección judicial y Catastral del Departamento de Montevideo, zona rural que se deslindan: I) fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden Padrón Nº 44.728, padrón anterior Nº 44.728 m/a, y según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de octubre de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 de octubre de 1965 con el Nº 52.639, se señala con el Nº 2 consta de una superficie de 3 Has y tiene el siguiente deslinde: al Norte 209 m 30 cm de frente a Camino Carmelo Colman, al Noreste 52 m también de frente por ser esquina a Camino Fortet; al Sureste 173 m 10 cm lindando con fracción 1 del mismo plano; al Sur 110 m lindando con la referida fracción 1; y al Oeste 158 m 50 cm lindando también con la fracción mencionada. II) Fracción de campo padrón Nº 405.234, padrón anterior Nº 44.728 en m/a según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de julio de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31 de julio de 1968 con la Nº 59.875, se señala con el Nº 4 consta de una superficie de 3 Has y tiene el siguiente deslinde: Al Norte 150 m de frente a Camino Carmelo Colman; al Este 158 m 50 cm lindando con el Padrón 44.728 en m/a; se continúa esta recta con línea quebrada en dos tramos orientados al Norte y al Este, por su orden dos rectas de 25 m y 52 m 04 cm lindando la primera con el Padrón 44.728 en m/a y la segunda con la fracción 5; al Sur, 199 m 38 cm lindando con parte de la fracción 6; y al Oeste 165 m 05 cm lindando con la fracción 3. III) Fracción de campo padrón Nº 405.238, padrón anterior Nº 44.728 en m/a, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31 de julio de 1968 con el Nº 59.875, se señala con el Nº 5 consta de una superficie de 3 Has 406 m 35 dm, tiene el siguiente deslinde: al Noreste 291 m 50 cm de frente a Camino Fortet, al Sur 74 m 25 cm también de frente por ser esquina a Camino Vidiella, al Oeste 47 m 49 cm lindando con la fracción 6, al Sur, 310 m 86 cm lindando con la fracción 6; al Oeste 52 m 4 cm lindando con la fracción 4 y al Norte y Noreste por su orden dos rectas de 85 m y 173 m 10 cm lindando con el padrón 44.728. IV) Solar de terreno Baldío, ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, zona suburbana, Padrón 405.462, Padrón anterior en m/a 44.728 el que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo de Julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril de 1969 con el Nº 61.380, se señala con el Nº 25, consta de una superficie de 631 m 75 dm, y se deslinda 13 m de frente al Sur a Camino Vidiella; al Oeste 48 m 62 cm lindando con solar 24, al Norte 13 m lindando con fracción 4, y al Este 48 m 58 cm lindando con solar Nº 26 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, planos e información registral agregada al expediente. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles. Se previene que existe inscripción relativa a declaración de monumento histórico por los tres padrones rurales correspondientes al lote 2 el cual compne la unidad productiva de la antigua bodega Vidiella. Los montos adeudado por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate, serán los únicos imputables al precio de remate. Los antecedentes de los que surgen otras deudas no imputables al precio, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 21758 5/p 32383 Oct 31- Nov 07

SEPTIMO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados: Gorostiaga, Esteban y otro c/ Rojas María del Carmen, Ejecución Hipotecaria Ficha 32-37/2003, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 14.30 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble, unidad de propiedad horizontal 203 que forma parte del terreno y edificio sito en el Departamento de Montevideo antes 3ª sección Judicial padrón matriz Nº 2.747, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Rafael Passanante de noviembre de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63639 el 27 de mayo de 1970, consta de una superficie de 357 m2, con un frente de 8 m 50 cm al Sureste a la calle Cerrito, entre Colón y Peréz Castellanos. La referida unidad, padrón individual 2747/203, según el referido plano cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 15 de mayo de 1970, se ubica en el 2º piso, a cota vertical más 7 m 26 cm, tiene una superficie de 62 m 50 dm y le corresponde el uso exclusivo del balcón I 2. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) a) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos, b) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria, con-

tribución inmobiliaria a la fecha del remate, c) se desconoce la situación tributaria ante BPS respecto de las construcciones, d) la existencia de deuda ante I.M.M. por tributos domiciliarios por $ 2.147, liquidada al 13/6/2005 y por concepto de gastos comunes por $ 46.137 liquidados al 30 de mayo de 2005.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede San José 1132 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 32190 Oct 27- Nov 03

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. C/ DIAZ MARIA GRACIELA Y OTROS- EJECUCION DE HIPOTECA- FICHA 34-114/2003", se hace saber que el próximo 22 de NOVIEMBRE a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002, PADRON INDIVIDUAL N° 26.184/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,77 mts. vivienda más 0,88 mts. y 0,84 mts. y Depósito más 0,54 mts, de acuerdo al plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de noviembre de 1977, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 14/11/77, e inscripto en la misma Dirección con el N° 84.725 el 7 de diciembre de 1977, tiene una superficie de 102,37 metros. Le corresponde el uso exclusivo de Terreno B Azotea C1, D1 y Techos E1, F1 y G1.- Dicho inmueble forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 19° Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N° 26.184, compuesto de una superficie de 735,58 mts., y según el citado plano da frente con 20,35 mts. al SO a la calle Acosta y Lara, entre Mateo Vidal y Juan A. Guzmán, distando el punto más cercano 32,86 mts de la esquina con la última.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que se desconce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM. 5°) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopias simples. 6°) Que el inmueble registra deudas por Contribución Inmobiliaria, Saneamiento y Tasas desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 7°) Que del certificado de la Propiedad Inmueble surge una inscripción de una prohibición de arrendar no cancelada, relativa a una hipoteca que sí lo ha sido. 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 32275 Oct 28- Nov 04

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "MOKOBOCKI KULLA, RAFAEL c/ DIANA ARBINI CLAUDIO JORGE y otros" Cobro de pesos, ficha 21/307/2000, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de San Jose, zona urbana, padrón matriz 2.654, que según titulos tiene una susperficie de 1.043 mts. 7243 cms y según el plano del Agr. Jose Maria Teijeiro de febrero de 1981, inscripto en la Direccion General de Catastro el 30.3.81 con el No. 3429, tiene una superficie de 1.045 mts. 55 dcms., con 20 mts. 93 cms de frente al Oeste a la calle 25 de Mayo nros de puerta 374 y 378, entre las calles Larrañaga y Vidal, distando su punto medio 55 mts. 325 mms de la esquina con Larrañaga. La referida unidad padron individual 2654/001, se ubica en Planta Baja, a cota vertical de cero mt- 0 cms a 0 mt. cuatro cms y tiene una superficie de 215 mts. 60 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Patio E, el Corredor F y el Jardin G (bienes comunes). SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se ignora si existen deudas con Enseñanza Primaria, siendo Contr. Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los unicos rubros a descontar del precio del remate hasta el dia de la subasta. 5) El actor manifesto que existe deuda con Ose de acuerdo a los recibos, pero éstos no fueron agregados en autos. 6) Se desconoce si hay deuda por Gastos Comunes y se ignora si hay deudas frente al B.P.S. por construcciones. 7) Se ignora la situacion ocupacional del bien a subastarse. 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, en encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de octubre de 2005 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 32394 Oct 31- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c/ PERKA S.A." Ejecucion Hipotecaria, ficha 23-135/1999, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 14 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 17ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón No. 195.863 (segregado del padron 89319), señalado con el No. 29 de la manzana "A" en el plano del Agr. Carlos Maria Macazaga de octubre de 1953, inscripto en la Direccion General de Catastro el 11.9.54 conel No. 29244, según el cual tiene una superficie de 505 mts. 2 dcms., y se deslinda: 15 mts. 20 cms de frente al Sur a Camino Casavalle (hoy Camino Leandro Gomez) No. 3372, entre Avenida de 30 mt y el Camino Pedro de Mendoza, distando su punto medio de su frente 89 mts. 42 cms de la esquina con la nueva alineación del Camino Pedro de Mendoza y 104 mts. 43 cms de la esquina con la antigua alineación del mismo; 32 mts. 94 cms al Este lindando con solar 28 padron 195864; al Norte en 15 mts. 21 cms con Blas y Antonio Ferrero padron 89318 y al Oeste 33 mts. 51 cms con solar 30 padrón 195.862. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión d e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce el estado coupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por posibles reformas constructivas, las que de existir, serán de cargo del comprador. 6) Se ignora si existen deudas por tributos domiciliarios, que de existir, serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce la existencia de deudas por otros tributos Nacionales. 8) Existe deuda por Contribucion Inmobiliaria, único rubro junto con Primaria, a descontar del precio del remate. 9) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 7 de 2005. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

20) $ 5100 3/p 32396 Oct 31- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ HOR ZIPITRIA, FELICIA Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 27-535/2003, se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público,

sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 17ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, empadronada con el número SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (60.692), antes en mayor área con el cuatro mil quinientos veinticuatro y antes con el veintinueve mil doscientos cincuenta y nueve, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo de junio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 10.932 el 31 de mayo de 1996, se señala como fracción A, tiene una superficie de 1 hectárea 5929 metros y se deslinda así: 87 m 13 cm de frente al Este a Camino Departamental; al Sur 183 m con parte del padrón 17560; al Oeste 87 m 13 cm con la fracción B del mismo plano y al Norte 183 m también con la fracción B del plano, hoy padrón 60691.
SE PREVIENE QUE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,02%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental. III) Que se desconoce el estado ocupacional del bien IV) Que se desconoce la situación actual del inmueble a subastarse en cuanto al pago de tributos de Contribución Inmobiliaria, municipales e Impuesto de Primaria. Los mencionados tributos podrán descontarse del saldo de precio de los bienes solamente hasta la fecha de remate. V) Que se desconoce la situación actual de los bienes con referencia al pago de aportes al BPS por las construcciones. VI) Que la titulación de los bienes y demás documentación se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 24 de octubre de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 32276 Oct 28- Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "VERÓNICA PEREIRA BRUN c/ RILDETEX S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - IUE 38-483/2001", se hace saber que el día 14 de Noviembre del 2005 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. BIRRIEL (Matr. 2778 -RUC 150027630016) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar y edificio, padrón actual Nº 178.717 (antes Nos. 178.718 y 178.717 en mayor área), ubicado en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de marzo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5/6/1990 con el Nº 17.016 consta de una superficie de 1405 metros cuadrados 41 decímetros, señalado como fracción Uno de dicho plano y se deslinda así: al Este 33,50 mts de frente a la calle Acapulco, distando el punto extremo de dicho frente 67,61 mts. a la esquina con la calle Mantua; al Sur 41,91 mts. con padrón Nº 178.719; al Oeste 33,50 mts. con parte padrón Nº 139.098, padrón Nº 139.096 y parte del padrón Nº 139.095 y al Norte 42 mts. con Fracción Nº 2 del mismo plano (hoy padrón Nº 178.716).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse 4) Que solo se podrá descontar del precio deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate 5) Que la subasta se realizará en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P.) 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Octubre del 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4488 3/p 32326 Oct 28- Nov 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION PATRIMONIAL BANCARIO c/ LOPEZ DEL PUERTO, EDUARDO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 188/99, se hace saber que el próximo 3 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno contiguos, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Empalme Olmos, padrones Nos. 527 y 529 (antes padrón en m/á 27), señalado con los Nos. 2 y 4, que según plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo de Octubre/ 64, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 2267 el día 28/5/65 consta de una superficie de 300 mts. cada uno que se deslindan así: PADRON 527 SOLAR 2: con mts. 10 de frente al SO a la CARRETERA NACIONAL EMPALME OLMOS, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle CENTRAL 15 mts; 30 mts. al NO lindando con solar 1; 10 mts. al NE lindando con solar 4; y 30 mts. al SE lindando con solar 3. PADRON 529 SOLAR 4: 10 mts. al SE de frente a calle Central, distando el punto medio 35 mts. de la esquina formada con la Carretera a Empalme Olmos; 30 mts. al SO lindando con los solares 1, 2, 3; 10 mts. al NO con parte del padrón 26 y 30 mts. al NE lindando con parte del padrón 28. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6799 5/p 32129 Oct 26- Nov 01

VIGESIMO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C/ CAIRO CAYAFFA, FELIPE Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 36-242/2003 se hace saber que el próximo 16 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial - zona urbana - de la ciudad de Florida, manzana Nº 74, individualizado en el padrón con el Nº 1.053 - antes con el Nº 677 -, que según plano del Agrim. Diego Raúl Aldama de 2/7/1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida con el Nº 67 el 2/7/1941, se compone de una superficie de 113 mts. 73 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 68 cmts. de frente al sureste a la calle Antolín Urioste (hoy Doctor Luis Alberto de Herrera), distando el punto más extremo de dicho frente 16 mts. 85 cmts. de la esquina formada con la calle Atanasio Sierra (hoy Doctor González); 13 mts. 37 cmts. al suroeste con Ramón Tomás; 8 mts. 37 cmts. al nor-oeste con Sucesión Francisca Peralta y 13 mts. 32 cmts. al noreste con Luis Pastorini. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6º) Que se desconoce si el bien está ocupado y si existen posibles adeudos por tributo de Enseñanza Primaria e impuestos municipales. 7º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 OCT. 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 32088 Oct 26- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "Américo Restuccia S.A." Liquidación Judicial ficha 41-52/2001, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 16 de Noviembre del 2005, a las 14:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los siguientes bienes: dos inmuebles ubicados en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Zona 2, individualizados con el padrón 56.171 unidades 001 y 101, ubicados en la calle Tomas Villalba 3294 y 3296 con frente por ser esquina a la Av. Juan Carlos Blanco, barrio Prado, encontrando en el e xpediente m encionado m ás d etalles de l os m ismos. C alle S an José 1132 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que los bienes se rematarán por s eparado. 2) Que a mbas u nidades tienen d euda a nte la IMM, por concepto de Contribución, Saneamiento, T. Domiciliarios. 3) Que la unidad 001 está embargada por la IMM. 4) Que ambas unidades tienen deuda ante Primaria. 5) Que no existe el rubro de gastos comunes. 6) Que se desconoce la situación ante el BPS por concepto de aportes a la construcción, instalación sanitaria ni eléctrica. 7) Que se desconoce situación ocupacional de los bienes. 8) Q ue e l m ejor p ostor deberá c onsignar e n e l m omento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 9) Que los bienes se remataran en el actual estado de conservación. 10) Que la comisión del remate es del 6,02% en el acto y efectivo. 11) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días.
Montevideo, 22 de setiembre del 2005
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. MONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5780 5/p 32303 Oct 28- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEXTO TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6° Turno recaída en los autos "Rey, Filomeno y Otro c/ Cerámicas del Sur S.A. - Demanda Laboral", IUE 75-146/2001, se hace saber que el día 10 de noviembre del 2005, a partir de la hora 15 y 30, en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en Pesos Uruguayos, sobre la base de $ 543.065 equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación según Valor Real, del siguiente bien inmueble: Padrón Rural n° 9558 ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de San José, localidad "Ojos de Agua", sobre la Ruta Nacional n° 1, fracción de campo y sus mejoras señalada con el n° 10 en el plano de mensura y división de los Agrimensores Juan Francisco Ros y Raúl B. Conde de febrero de 1942 e igual mes de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el n° 219 el 10/08/1943, según el cual tiene una superficie de 34 hectáreas 6578 metros 82 decímetros cuadrados y se deslinda así: por el NO 612 mts 80 cms con la fracción n° 2 del mismo plano; por el SE en 641 mts 55 cms con la fracción n° 8; por el NE en 559 mts 36 cms de frente hacia la carretera Montevideo-Colonia (hoy Ruta Nacional n° 1) y por el SO en 541 mts 65 cms de frente al Camino Nacional a San José.-
SE PREVIENE: 1) Se desconoce: el estado ocupacional del bien; si el mismo continúa siendo baldío; y la existencia de adeudos ante OSE y el BPS. 2) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de San José, la cual figura acreditada en el expediente. 3) En autos no obran los títulos originales sino testimonio notarial de la matriz de los mismos, siendo de cargo del comprador la inscripción de la segunda copia. 4) Deberá el mejor postor depositar en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía más un 7,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 6) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,34%. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1722. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 21 del 2005.- Esc. Alondra G. Boada Muslera. Actuaria Adjunta.
20) $ 8159 5/p 32267 Oct 28- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

PABLO BORSARI BRENNA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en autos caratulados "DEMASI MOREIRA, MARCOS GONZALO C/ PELUA FERIA, IRMA RAQUEL. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 114-768/2003, se hace saber que el 10 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Paraguay 2211, el Martillero PABLO BORSARI BRENNA Mat. 4821 Ruc 212109720012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca TOYOTA modelo COROLLA XL 2.0, tipo Sedan 4 puertas, año 1994, PADRON N° 511205 de Montevideo, matrícula SAW 6826, motor 2566150, a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce la existencia de deuda con la I.M.M. por concepto de Patente de Rodados y Multas. III) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 de octubre de 2005. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 2448 3/p 32274 Oct 28- Nov 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO CARAVELLE c/ BRUSIR S.A." Juicio Ejecutivo, ficha 119-1139/2001, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15 horas, en el local sito en calle Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 191.197.oo, del siguiente bien: Derechos de promitente comprador sobre la unidad padron individual 5221/305 que se describe: Unidad de propiedad horizontal 305, que forma parte del edificio denominado "Caravelle I", construído en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padron matriz 5221, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Juan J. Gambini de marzo de 1992, inscripto en la Direccion General de Catastro el 26.3.96 con el No. 27287, tiene una superficie de 510 mts. 31 dcms., con 30 mts. 08 cms. de frente al Este a la calle Rio Branco y 16 mts 95 cms tambien de frente al Sur a la calle Colonia por ser esquina. La referida unidad, padron individual 5221/305, se ubica en el tercer piso, a cota vertical mas 8 mts. 45 cms., y tiene una superficie de 47 mts. 98 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de terraza S 3 y terraza servicio S A 3.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña y el saldo a los sesenta dias. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuesto sobre venta 1,34%. 4) De la promesa de compraventa surge un saldo de precio que no consta en autos que se haya cancelado. 5) El bien se encuentra ocupado según certificado notarial en la sede. 6) Se desconoce toda otra situacion del bien y el mismo posee deudas municipales, dejando constancia que solo se descontaran las deudas por Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 7) La titulacion que hay en la Sede se trata de testimonio por exhibicion 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 17 de 2005. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 8159 5/p 32395 Oct 31- Nov 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

ASSAD HAJJOUL
Mat. 5555

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Edificio Guelfi, c/ Eguía Walter y otra" Juicio Ejecutivo, IUE 145-781/2003, se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 2005, a partir de las 15 Hs. en el local ubicado en Avenida Uru-

guay N° 826, el Rematador ASSAD HAJJOUL, mat. 5555, RUC 212276850013, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación ($ 376.690) en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 501, que forma parte del edificio construido según las normas de la ley 10751, en el terreno sito en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 10616, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinack, de octubre de 1963, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 23 de febrero de 1967, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de marzo siguiente con el número 56389, tiene una superficie de 459,8182 mts, con 18,58 mts al Este a la Avenida Agraciada (hoy Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja) número de puerta 1763, 6,22 mts de frente al Sur a la calle Valparaiso, uniendo ambos frentes ochava de 5,10 mts; y 24,95 mts al oeste a la calle Cuareim, uniendo este frente con el de la calle Valparaiso ochava de 4,96 mts. La citada unidad, según el plano referido, se ubica en quinto piso, a cota vertical más 19,30 mts, está empadronada individualmente con el número 10616/501, antes 225049, tiene un área de 91,9096 mts; y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "B-501" (Bien Común).
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. Así como los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio subastado, es decir 6,02% lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate, así como los gastos originados por el mismo. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y su situación contributiva y fiscal. 5) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede, 18 de julio 1589 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2005. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
20) $ 8159 5/p 32233 Oct 27- Nov 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 16 de noviembre del 2005, a las 15:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a rematar con las dos terceras partes de la tasación, en moneda nacional, monto $U 41.801, al mejor postor y en pública subasta, según decreto 2942/2005, ficha 149-852/2002 autos "Palermo Víctor c/ Ortiz Álvarez Washington Alberto y otros" Cobro Ejecutivo de arrendamientos. El siguiente bien inmueble: Unidad en Departamento de Canelones, Balneario "La Floresta", zona urbana, propiedad horizontal Nº 002 planta baja, padrón individual 585/002, con una superficie construida de 42 m. 52 dm. Con frente al N.O. a la calle Elbio Fernández entre Pablo Zufriategui y Repca. Argentina, corresponde uso exclusivo porche "G", churrasquera "H", jardín "I", y acceso "J".
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña y en efectivo. 2) Que no existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P. 3) Que existen deudas al 21/04/2005 por Contribución Inmobiliaria por $U 91.939. 4) Que por tributos de Educación Primaria es de $U 533. 5) Que se desconocen otros adeudos municipales, así también por consumo de OSE, o gastos comunes. 6) Que se desconoce sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S.. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 8) Que se desconoce si está vigente el seguro contra incendio. 9) Que el bien se remata en el actual estado de conservación y en las condiciones que emergen del expediente respectivo, y los certificados de los Registros Públicos, los que están a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, Avenida 18 de julio 1589 4º piso. 10) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 3% más impuestos, total 6,02% en el acto y en efectivo. 11) Que la comisión a cargo de los expedientes será del 1% más impuestos, total 2,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 21 de Octubre del 2005. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. en Montevideo el veintiuno de octubre de dos mil cinco.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
20) $ 7479 5/p 32158 Oct 26- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de 3er. Turno de Pando, en los autos caratulados: "WALTER MARTINEZ GARCIA c/ WILMA MARISA BULA"-REGULACION DE HONORARIOS.- Ficha 175-340-2004, se rematará por intermedio del martillero Adhemar Onesti, matrícula 488, R.U.C 110009390018, el día 9 de Noviembre del 2005 a las 15 horas en la hall del Club Urupán de Pando, sito en las calles Ituzaingó y Wilson Ferreira, sin base al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras ubicado en Pueblo Montes, localidad Catastral "ESTACION MONTE", novena sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 68, señalado con el No. 10 de la manzana "F", en el plano de mensura del Ingeniero Donato Gaminara de diciembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de febrero de 1930, compuesto de una superficie de: 833 metros cuadrados que se deslindan así: 25 metros de frente al NorEste a la calle No. 14 de 17 metros de ancho, 25 metros 84 centímetros en su fondo, al SurOeste con el solar No. 14, 36 metros 59 centímetros al NorOeste con el solar 9 y 30 metros 5 centímetros al SurEste con el solar 11.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada.
2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo, sobre el precio del remate.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio del remate.
4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo.
5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional.
6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del título, del expediente y de los certificados registrales.
7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial.
Pando, 24 de octubre del 2005- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 3468 3/p 32435 Oct 31- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4° Turno dictada en autos caratulados: "Guasch Galvez, Marcel C/ Oribes Pimienta, Raquel - Ejecución Hipotecaria", ficha 180-1040/2002 se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2005 a las 15 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 14ª Turno, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con las construcciones, accesiones dominiales y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral "Pine Park" [antes 18ª sección judicial] del Departamento de Canelones Padrón N° 1.665, antes en m/a 1665 y 1666 señalado con el N° 8 de la manzana 138 en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de agosto de 1978 inscrito en la oficina de Catastro de Pando el 28/9/78 con el N° 4490 según el cual consta de un área de 1.130 m 78 dm que se deslindan: 22 m 99 cm de frente al SE a la Ruta N° 10 [Rambla Costanera] por 35 m 4 cm de frente también a calle "A" al O, uniendo ambos frentes ochava de 10 m al SO; 30 m al NO lindando padrón 1664; 34 m 41 cm al NE lindando con parte del Padrón 1.299 y padrones 1.288 y 1.300.
SE PREVIENE: 1°] Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% más tasa respectivamente del precio del Remate. 2°] Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°] Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°] Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°] Que se desconoce del inmueble: a] el monto adeudado por tributos, consumos y deudas con organismos pú-

blicos y b] la situación ocupacional.. 6°] Que el bien se rematará en las condiciones que surgen de la titulación y certificados registrales que se encuentran en el Juzgado Letrado de 4° Turno Ciudad de La Costa y del Expediente. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2005.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 4692 3/p 32327 Oct 28- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos CARA AFISA (Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A) C/A ECHENIQUE CAETANO GRACIELA SOFIA EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA FICHA IUE 207/89/2002, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 2005 a las 15 horas en puertas de dicho juzgado sito en Justino Muniz Nº 632, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana 14, zona urbana de la localidad catastral de Fraile Muerto 6ª sección del departamento de Cerro Largo, padrón 545, solar 5 con un área de 420 metros con frente a calle Manuel Artucio. SE PREVIENE A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de haber sido aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisiones e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Existen deudas por contribución inmobiliaria del inmueble, nada se sabe sobre la situación ocupacional del inmueble, deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. Melo 21 de Setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4760 5/p 32352 Oct 31- Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A URBINA DA SILVEIRA HEBER DANIEL, JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE 208/701/2003, Se hace saber que el día 16 de Noviembre de 2005, a las 15 horas en Carretera a Acegua Nº 1236 Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús MIRANDA POSE, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de la 2/3 partes de su tasación en dólares americanos de el siguiente vehículo automotor camión tractor marca INTERNACIONAL, MODELO, 8100. 6x4, año 1997, CHASSIS, Nº 1HSHBADN9VH51615, motor, diesel, Nº 530HM2U1014069, padrón E 8420, matrícula EM 8420, SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) El vehículo se rematará en las condiciones que surge del expediente y de lo que surja de los diferentes certificados registrales. C) Existen adeudos por concepto de patentes de rodados, nada se sabe sobre la existencia de adeudos con M.T.O.P. y B.P.S. Melo 3 de Octubre de 2005. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
20) $ 2244 3/p 32350 Oct 31- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos "Blanco Luis Alberto c/ Diaz Montesdeoca, Carlos y Otros. Juicio Ejecutivo. Ficha IUE 208-666/2002, se hace saber que el día 17 de noviembre de 2005 a las 15 horas en calle Justino Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, la cuota ava parte indivisa de seis padrones Rurales ubicados todos ellos en la Novena Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, por las 2/3 partes de su tasación, a saber: a) La cuarta parte indivisa (1/4) de los padrones N° 7.006, 14.630, y 7.010; y b) La octava parte indivisa (1/8) de los padrones N° 7.206, 654, y 4.861. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede; b) Que los inmuebles tienen arrendamiento vigente; y c) Que se deberá estar al Expediente, a los informes de la Oficina Actuaria, y Certificados Registrales.- Melo, 13 de octubre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3740 5/p 32351 Oct 31- Nov 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO /).-

-Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "INGOLD, Jorge Horacio c/ SANTUCHO VALIERO, Zully Graciela y SANTUCHO, Erich.- JUICIO EJECUTIVO.- -Ficha IUE: 229-51/2001, SE HACE SABER: Que el próximo miércoles 16 de NOVIEMBRE de 2005, a las 15 horas, en calle 25 de Agosto 982 de la ciudad de Nueva Helvecia, el Martillero Público, Edgardo Pignataro, Matrícula 3002, asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base del 50% de la tasación (LA TASACION es de U$S 3000) (tres mil dólares), una camioneta marca FIAT, año 1985, modelo PANORAMA 148 CL, matrícula LD 3377, padrón 7205 de Colonia.- Se hace constar que: a) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- b) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado, en el acto de serle aceptada la postura.- c) La comisión y tributos serán de cargo del comprador, según lo dispuesto por el Art. 387 del C.G.P..- Se ignora si existen deudas pendientes de pago por patentes o multas.- d) Se harán dos publicaciones en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad.- e) El expediente se encuentra en la Oficina para consulta de los interesados.-
Rosario, 12 de octubre de 2005.- -Dra. Rossana Pose.- Juez de Paz Dptal. Rosario.
20) $ 1632 2/p 32366 Oct 31- Nov 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA C/ MACIEL MARTINEZ, Luis Gualberto.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 241-75/2001, se hace saber al público que el próximo día 9 de Noviembre de 2005 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Padrón 6.538 (antes 3.106 m/a solar Nº 15), localidad catastral de Durazno, zona urbana, ubicado en la manzana Nº 359, se describe conforme al Plano de los Agrimensores Angel Floro de Souza y Ruben González Mazini, de setiembre de 1943, inscripta una copia parcial del mismo actualizada por el citado Agr. Ruben González Mazini en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 2589 el 18/03/66, señalado como solar Nº 15 de la manzana Letra "A" del plano y comprende terreno y construcciones con una superficie de 457 metros 34 decímetros con frente al NorOeste de 10 metros 02 centímetros a la Avenida Circunvalación.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia de la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria y también por Impuesto de Enseñanza Primaria.- 5) Se desconoce la situación contibutiva en cuanto a aportes al B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 21/10/2005. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
20) $ 3672 3/p 32369 Oct 31- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO dictada en los autos EDIFICIO TORRE GORLERO PUNTA DEL ESTE C/ ORLANDO, DOMINGO Y OTROS, "EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 292-244/2001 se hace saber que el 4 de Noviembre de 2005 a las 15 horas en centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta en Dolares Estadounidenses sobre la base de $ 438.458 equivalente a 2/3 de la tasación catastral

del siguiente inmueble: Unidá de Propiedá Horizontal 023 padrón actual 98/023 de la primera sección Judicial del Departamento de maldonado Punta del Este Que según plano de los Agrs. Joaquín SpinaK y Carlos Rodriguez inscripto en la D. N. de Catastro el 23/5/78 co el número 4419 tiene superficie de 60 ms2. con 56 dms en Planta Baja a cota más 0 metro formando parte del edificio Torre Gorlero levantado en el padrón 89 de la manzana 17 que según plano antes mencionado tiene superficie de 2.462 ms2. con 80 dms y según título 2.455 ms2. con 37 dms y se deslinda: ms 49,50 al Noroeste a calle 22 Juán Gorlero; ms 49,70 al Noreste a calle 28 Los Meros formando esquina; lindando al Sureste con padrones 99 y 100 y al Suroeste con padrón 101 Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga así como la comisión de compra más Iva más impuesto Judicial (6,022%) c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos más impuesto municipal (2,34%) d) Que el bién se vende en las condiciones que surgen del expediente e) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la sede judicial. f) Se deja constancia que la actuaría no se expide respecto a la legitimación pasiva del demandado ni de la dirección del proceso. Maldonado 17 de octubre de 2005. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

20) $ 6799 5/p 32185 Oct 27- Nov 03

WILSON PIMIENTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO dictada en autos TOMAS, FERNANDO C/ ORLANDO, DOMINGO Y OTROS "INTIMACION DE PAGO" FICHA 292-243/2001 se hace saber que el 4 de Noviembre de 2005 a las 15 horas en Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta en Dolares Estadounidenses sobre la base de $.146.154. equivalente a 2/3 de la tasación Catastral del siguiente inmueble: Unidá de propiedad Horizontal 022 padrón actual 98/022 primera sección Judicial del Departamento de Maldonado Punta del Este que según plano de los Agrs. Joaquín SpinaK y Carlos Rodriguez Inscripto en la D. N. de Catastro el 23/5/78 con Nº 4419 tiene suprficie de 19 ms2. con 42 dms. en Planta Baja más 0 metro formando parte del Edificio "Torre Gorlero" levantado en el padrón 89 de la manzana 17 que según plano antes mencionado tiene superficie de 2.462 ms2. con 89 dms y según título 2.455 ms2. con 37 dms y se deslinda: ms. 49,50 al Noroeste frente a a calle 22 Juán Gorlero; ms 49,70 frente a calle 28 Los Meros formando esquina; lindando al Sureste con padrones 99 y 100 y al Suroeste con padrón 101 Se previene: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga así como la comisión de compra e impuestos más IVA más impuesto Judicial (6,022%); c): Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto e impuesto municipal (2,34% c) Que el bién se vende en las condiciones que surgen del expediente e) Que los títulos se encuentran de manifiesto en sede Judicial f) Que se deja constancia que el Sr. Actuario no se expide respecto a la legitimación pasiva del demandado ni de la dirección del proceso. Maldonado 17 de Octubre de 2005 DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

20) $ 6799 5/p 32186 Oct 27- Nov 03

SEGUNDO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COP. EDF. SAGASTI c/ MINISOL S.A. y OTROS", ejecución hipotecaria IUE 293-294/2002, se hace saber que el próximo 18 de noviembre de 2005 a partir de las 14,30 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708 (casi Santana), el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 108 del edificio "Galería Sagasti" construido en una fracción de terreno y accesorios dominiales ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, Punta del Este, P. Nº 18, que según plano de mensura y división de los agrimensores W. Torterollo Segovia y Alcides Aclama de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3599 el 27/11/1970, consta de una superficie de 822 m. 85 dm. y da de frente al suroeste 16 m. 66 cm. a la Av. Juan Gorlero. La unidad 108 esta empadronada individualmente con el Nº 18/108 y se ubica en el 1º piso a cota vertical de + 7,80 m., y según plano de mensura de los agrimensores Mario Boix Puig y Roberto Fradiletti inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional el 3/10/1995 con el Nº 4.285, tiene una superficie de 40,74 m². SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de su titulación, los que se encuentran a disposición en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 18 de OCTUBRE de 2005. DIONISIA PAGANINI MARTINEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3468 3/p 32279 Oct 28- Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U.- Hoy: AFISA c/ ROSSI LATAPIE, Alcides Nicólas: HOY- Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha IUE 305-96/2000), se hace saber que el día 24 de noviembre de 2005, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta con la base de $ 1.114.724,60.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 112, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje Colonia Dr. Horacio Ros de Oger, padrón No. 6295 (antes 864 en m/á), señalada con el No. 44 según plano de marzo de 1945, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 274 el 22 de marzo de 1947, según el cual consta de una superficie 291 hectáreas 1.014 metros 71 decímetros que se deslinda así: al Norte, 742 metros 78 centímetros de frente a camino que la separa de fracción 42; al Este, 3 líneas rectas con fracción 43; al Sur, con Arroyo Malo que la separa de la Colonia del mismo nombre; y al Noroeste con fracción 45, todas del mismo plano en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al contado; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también el saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, Art. 387.8 del C.G.P..-; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de sus mejoras; 5) A efectos de poder participar como oferente en esta subasta, deberán los interesados inscribirse en un Registro de Aspirantes a Colonos, a los efectos de ser avaluados y eventualmente autorizados a intervenir como postores de la subasta; 6) Que tales aspirantes registren su inscripción ante el Instituto Nacional de Colonización Regional Paysandú, sita en calle 19 de Abril No. 973 de esta ciudad o en casa Central, sita en calle Cerrito No. 488 de la ciudad de Montevideo; 7) A los efectos de determinar si los interesados en ser postores, reúnen los requisitos para ser colonos que la Ley exige, se establezca un plazo no mayor a 60 días para que el Ente se pronuncie sobre la aceptación de los inscriptos, lo que se comunicará a la Sede; 8) El plazo que se establecerá en los Edictos de presentación de aspirantes a postor, será de 15 días hábiles ante la Regional Paysandú y/o ante Casa Central en los domicilios denunciados en el nl. 6to., a partir de la última publicación; 9) Título de Propiedad, plano y Certificados Registrales, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 21 de octubre de 2005.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

20) $ 10199 5/p 32257 Oct 28- Nov 04

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA. Fondo de recuperación de patrimonio bancario c/ CABALLERO SPINELLI, Adriana Elena.- Juicio Ejecutivo (IUE: 305-546/2002)", se hace saber que el día 04 de Noviembre de 2005, a las 15 horas, en el Local de calle

19 de Abril 823, y asistido por la Sra. Alguacil; el martillero Eduardo M. Senisa (Mat. 4577 - Ruc. 120112590013) procederá a la venta en pública subasta, con la base de pesos uruguayos veinticuatro mil (las 2/3 partes de su tasación), del siguiente bien: un automóvil marca PEUGEOT, modelo: 106XN, año: 1996, matrícula 117161 y padrón actual Nro. 15223, motor a nafta Nro. 10FP22-PSA/2262356, chasis VF31CH3A251605871.- Se previene: 1) La venta será en dólares americanos.- 2) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma en efectivo, más el 15,51% de comisión e impuestos al rematador. 3) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que origine la transferencia municipal y el título, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que se adeuden.- 4) No existe título registral inscripto y se desconoce la existencia de multas o deudas de patentes.-
Paysandú, 25 de Octubre de 2005.- Esc. Ana Cecilia Lerena.- Actuaria Adjunta.
20) $ 1632 2/p 32378 Oct 31- Nov 01

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "COFAC c/ FORESTIER OSORIO, Marta Mabel; PINTOS VILLAVICENCIO, Blanca Hilda- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria", y c/ FORESTIER OSORIO, Marta Mabel y MARISTAN PINTOS, Roberto- Juicio Ejecutivo (Ficha IUE 305-573/2004), se hace saber que el día 15 de noviembre de 2005, a la hora 14 y 30, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 610.084.66.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 33) el siguiente bien inmueble: Unidad Propiedad Horizontal, regido por Leyes 10.751 y 14.261, construido en el terreno ubicado, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana No. 230, padrón matriz Nº. 1295, que según título conta de una superficie de 350 metros 57 decímetros, y según plano de mensura e incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal, consta de una superficie de 346 metros 24 decímetros, con 17 metros 52 centímetros al Este, de frente a calle 19 de Abril entre calles Sarandí y Leandro Gómez, distando su punto medio 20 metros 19 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas.- La Unidad padrón indivudual No. 1295/001, según plano está señalada con el No. "001" e integrada por: a) "Casa parte A", ubicada en planta baja, a cota vertical menos 25 a 42 centímetros, con una superficie de 223 metros 46 decímetros; y, b) "Habitación parte B", ubicado en Primer Piso, a cota vertical más 4 metros 15 centímetros, con una superficie de 15 metros 30 decímetros.- Superficie total de la Unidad 001, 238 metros 76 decímetros.- Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Patio Cubierto A", "Patio B" y "Terraza D1 y F1", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La ventana se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, Art. 387.8 del C.G.P.-; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) No surge del expediente si existen deudas por gastos comunes, como así tampoco se agregó Seguro de incendio por el edificio; 6) Todas las unidades quedan observadas por no corresponder a permiso de construcción autorizado, los adquirentes y el enagenante serán solidariamente responsables del trámite de regularización ante la I.M.P. 7) Documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 8) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú 21 de octubre de 2005.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.
20) $ 5712 3/p 32380 Oct 31- Nov 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS-AFISA- C/ MILESSI PANZL, ROBERTO RAMON Y SILVERA MARTA JULIA- Ejecucion Prendaria e hipotecaria- Fa. 317-15/1992, se hace saber al público que el dia 8 de noviembre del 2005 a la hora 15, en Ruta 24 Km. 23.700, por intermedio del rematador Héctor Coronel, Matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y en dólares americanos, Inmueble, muebles y semovientes; que se detallan; INMUEBLE: fracción de campo con sus accesiones dominiales, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona rural, padron 3841 (antes en mayor área 3036) el que según plano del Agrimensor Carlos Magano de febrero de 1971, inscripto en la D.G. de Catastro con en nº 1083 el 18 del mismo mes y año, tiene una superficie de 138 Hectáreas 6552 metros, MUEBLES, 1) dos elevadores sin fin marca ALGERI con radado neumático, 2) diez cuerpos de rastra de dientes con balanzon de hierro, 3) una rastra excentrica marca B.M., de veinticuatro discos rodado neumático para trasnporte y control de profundidad, 4) una zorra para 6 mil kilos piso de madera sin barandas, dos ejes con elásticos, 5) una zorra para cosecha a granel de diez toneladas, dos ejes con elásticos, 6) un rastrillo en "V", marca Belarus de carga lateral rodado neumático Nº 253, 7) un rotovador de trece cuerpos, 8) un arado Migra de seis discos, 8) california para doce personas, 9) un tanque de enfriamiento de leche para cuatro mil litros marca MULLER y comprensor de la misma marca, tanque equipado con lavador automatico, 10) una ordeñadora ALFA LAVAL modelo ALFA MATIC, sistema hidropuls para 8 organos con bomba de vacio, lubricacion automatica, cañeria transparente en vidrio pirez, copas de acero inoxidable, 11) una bomba de lecha Alfa Labal, modelo GM 2, 12) un juego de lavado para maquina de doce organos y 13) una cañeria de vacio para máquina de 8 organos, SEMOVIENTES, 1) 60 vacas, 2) 24 terneros y 3) 2 toros. SE PREVIENE: Que el precio del inmueble, muebles y semovientes, se fija en dólares americanos, 1) que el caso del inmueble el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión y tributos que por ley son de cargo del mejor postor, 2) que se desconoce el estado de ocupacion actual del inmueble a subastarse, 3) que los titulos de propiedad se encuentran a disposicion de los interesados en la actuaria de la Sede.
Que en el caso de los bienes mueble y semovientes, el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y gastos. Fray Bentos, 6 de octubre de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8499 5/p 32078 Oct 26- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

.EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "-COFAC- FILIAL YOUNG C/ MALZONI ANTIVERO, JACINTA MABEL. juicio ejecutivo hipotecario. IUE: 318-503/2004, se hace saber que el día 16 de noviembre de 2005, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula Nº. 4353, RUC. 1300 4678 0015 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor - en dólares americanos-, el siguiente bien: un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de ésta ciudad, cuarta Sección Judicial de Río Negro, Padrón tres mil cuatrocientos dieciocho, señalado como solar "cinco" del Sector "D" en el plano del Agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, con el número 986, el 14 de noviembre de 1958, y según el cual tiene una superficie de mil ciento ochenta y dos metros, cincuenta y siete decímetros, que se deslindan así: 25 metros 94 centímetros al Nord-este, de frente acalle de 17 metros de ancho; 51 metros 50 centímetros al Sud-este, y 20 metros 14 centímetros al Sud-oeste, limitando con la fracción "E", y 51 metros 40 centímetros al Nord-oeste, limitando con el solar "4".- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada, 2). Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. 3). La existencia de acreedores embargantes de los demandados por el posible remanente que pudiera quedar de la subasta. 4). Que en el inmueble existen construcciones desconociéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos.- 5). Que el inmueble se encuentra ocupado por el señor Malzoni y su familia, según surge de declaración de parte actora que luce en autos a fojas 48 de autos.- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los veinte días del mes de setiembre de dos mil cinco. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 3876 3/p 32354 Oct 31- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: "COFAC c/ Tadeo Colman Dungey- Juicio Ejecutivo Prendario"-IUE 320-72/2005, se hace saber que el día 25 de Noviembre de 2005 a las 15.oo horas y en calle 19 de Abril c/ Rivera (Local de Remates Zinoveev), con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Alberto Zinoveev Miranda (Mat. 4353-RUC-130046780015), procederá en pública subasta y al mejor postor al remate del siguiente bien: Un Automovil marca "FIAT", modelo Siena S 4P", de 4 puertas, año 2000, motor Nº 5119401, a gas oil, 1700 cilindros, Chasis Nº 8AP178666 Y4145936, empadronado ante la Intendencia Municipal de Río Negro con el Nº 120620 y matriculado con la placa Nº JEB 080 del mismo Departamento. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% en caracter de seña en el momento de serle aceptada su oferta. 2) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. 3) Que se adeuda por concepto de pantete de rodados la suma de $ 11.983 al 15 de agosto de 2005. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la ley 16.320. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 21 de Octubre de 2005. Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2652 3/p 32355 Oct 31- Nov 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "IGARZABAL MONTES, JOSÉ LUIS Y OTRA - HOY CONCURSO CIVIL NECESARIO - I.U.E-. 357-118/2002", se hace saber que el 8 de Noviembre de 2005 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, BASE: $ 96.642.-; el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón Nº 23.150 ubicado en la localidad catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral 813, solar 15, que según plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la oficina departamental de catastro de Salto, el 7 de Agosto de 1981, con el Nº 6161, consta de un área total de 261 metros 93 decímetros; consta de 93 metros edificados y tiene frente al Sur a la Avda. Manuel J. Patulé Nº de puerta 435. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el Treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. IV) En el titulo hay error de mención al describirse el bien. V) Las construcciones existentes han sido avaluadas, pero se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deuda frente al B.P.S. por las referidas construcciones, ante O.S.E., I.M.S., Primaria o cualquier otro organismo público. VI) El bien se rematara en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 24 de Octubre de 2005. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 32194 Oct 27- Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "BANCO COMERCIAL S.A. c/a DA SILVA VILLAGRAN, SANTIAGO; GONZALEZ CLARA, MATEO CAMILO Y da SILVA TEXEIRA, MARIA CRISTINA. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/401/ 2001; se hace saber que el día 7 de NOVIEMBRE de 2005, hora 15, en 18 de Julio Nº 351, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, matrícula 5273, RUC. 190126620018 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada () y al mejor postor del siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Padrón Nº 6781, antes en mayor área Nº 2581, superficie 300 metros 96 dm., con frente a la calle Gral. Flores, según Plano de Mensura del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3932, el 4 de agosto de 1979. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º) - Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. DRA. ANDREA GRAÑA. ACTUARIA ADJUNTA.- Tacuarembó, 12 de octubre ded 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
20) $ 5100 5/p 32077 Oct 26- Nov 01

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. ALBA CRISTINA FERRARI COCARO prometió vender a Víctor ALVAREZ PAPARAMBORDA cyber café, quiosco y afines "3 W CYBER CAFE", sito en Carlos Roxlo 1359 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 30387 Oct 05- Nov 03

LEY 26 de setiembre de 1904: MONICA ELENA VALARIN SUAREZ prometió vender a LETICIA VERÓNICA VALDEZ TELLAGORRY, Salón "Gesa" ubicado en la Avda. Br. José Batlle y Ordóñez Nº 2821 de Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 30648 Oct 07- Nov 07

LEY 2904. BELLA ITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RUC.: 21.304896.0017) prometió vender a FARMAHELP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comercio "Farmacia Bella Italia" en Camino Maldonado 5759 Local A, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 31446 Oct 18- Nov 15

Ley 2.904

Victoria SRL venderá Farmacia Victoria en Fraternidad 4152, Montevideo, a Mahel SRL. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 31486 Oct 18- Nov 15

LEY 2.904

Enrique Isern prometió vender a Camilo y Pilar Saavedra, lavadero sito en Yaro 1260-. Acreedores: Guayabo 1718/704.
25) $ 1360 20/p 31552 Oct 19- Nov 16

LEY 2904. "GOMAR LTDA." prometió vender a "NUEVA ZOO SRL en formación" Farmacia "Zoo" en Avenida Rivera 3258, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 31576 Oct 19- Nov 16

Ley 26/09/1904
Fecha: 8/10/05 - "CREDIN SA." (Farmacia San Remo), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Agraciada No. 4269 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 4080 20/p 31668 Oct 20- Nov 17

LEY. 2.904
SOLIS S.R.L.

Promete vender a
JACLAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Farmacia Solis
Acreedores: Avenida Agraciada 2600.
25) $ 1360 20/p 32215 Oct 27- Nov 24

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "TORRELLO ARAUJO NORA LEONOR C/ RODEA RICARDO MARTIN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-23528/2005, se cita, llama y emplaza a RICARDO MARTIN RODEA COMESAÑA, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.-

Montevideo, 7 de octubre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55674 Oct 28- Nov 11

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BERON MONICA JANET C/ SILVA WILSON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-9718/2005, se cita, llama y emplaza a WILSON SILVA, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-

Montevideo, 29 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55679 Oct 28- Nov 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BORDONI QUEIROLO WALTER ALBERTO C/ COSTA GOMEZ MONICA GRACIELA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-21386/2005, se cita llama y emplaza a MONICA GRACIELA COSTA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, once de agosto de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO MIGUELA -- AUTORIZACION" Fa: 2-40764/2004, por el presente se notifica a LECIKA NATALIA PEREYRA GALLO, GASTON BENTOS PEREYRA y LEONARDO CESAR BARREIRO, que por Resolucion nº 2669 de fecha 29/6/2005, se ratifico a MIGUELA GALLO en la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores hijos CAMILA BENTOS PEREYRA y FABRIZZIO BARREIRO PEREYRA.-

Montevideo, 05 de octubre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) $ 3360 10/p 31815 Oct 21- Nov 04

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ CARMONA CARLOS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-34524/2005, se cita, llama y emplaza a GISSELLE CANNEVA y CARLOS CARMONA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias.-

Montevideo, 27 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55622 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRITTOS DENIS STELLA MARIS C/ ZAGAMI COLMAN ALEJANDRO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-34289/2005", se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ZAGAMI COLMAN a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza***

Montevideo, 27 de SETIEMBRE DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55602 Oct 26- Nov 09

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "AGUILERA, RAQUEL C/ GONZALEZ, LUIS ALBERTO".- AUTORIZACION.- Ficha 2-11661/2005, por Decreto Nº 2002/2005 de fecha 02/06/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUIS ALBERTO GONZALEZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55522 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CORTES TARDAGUILA, RITA NAZARENA C/ CARREÑO PLAZA, LEONARDO FRANCISCO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº 2-32690/2005; se cita, llama y emplaza al señor Leonardo Francisco CARREÑO PLAZA a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De deja constancia que fue otorgado el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintidós de Setiembre de dos mil cinco. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55523 Oct 20- Nov 03

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GENCARELLI, SOLANGE contra: UMPIERREZ, SERGIO DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-30883/2005; se cita, llama y emplaza al señor Sergio Daniel UMPIERREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintiseis de Setiembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55524 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "AIKE CASTRO, MARISEL ROSA C/ JOUBANOBA TARALLO, RICARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUTORIZACION DE VIAJE", FICHA 2-33468/2005, se cita, llama y emplaza a RICARDO JOUBANOBA TARALLO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.

Montevideo, cinco de octubre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55643 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ACEVEDO CLAUDIA - TENENCIA RATIFICACION AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-58871/2004 se cita, llama y emplaza al interesado, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,, bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 08 de junio de dos mil cinco.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55642 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "LARROSA, GLADYS C/ VILLAR LARROSA, CARMEN -VISITAS-, FICHA: 2-50613/2004, se hace saber que se emplaza al SR. LEONARDO ENRIQUE MANCINI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se hace saber que

se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "RABAQUINO, ROSSANA C/ CURBELO EGUIZABAL, CARLOS ENRIQUE -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 168-615/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ENRIQUE CURBELO EGUIZABAL a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 5786 del 10/8/2005 se concedió el beneficio de AUXILATORIA DE POBREZA.
Canelones, 1 de Setiembre de 2005. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55588 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREYRA SILVANA C/ GULARTE CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUX. DE POBREZA. IUE 179.236/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS FABIAN GULARTE, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintidos de Agosto del año dos mil cinco.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55591 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Davila Del Pino María eugenia y Claudia Gissel. Ratificación de Tenencia- IUE 432-221/2005, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Silvia Del Pino, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 28 de junio de 2005 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
26) $ 3360 10/p 31828 Oct 24- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ESCUDERO FERNANDEZ, ALICIA MARILYN. RATIFICACION DE TENENCIA. 284-565/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Nelson Jorge BRITOS, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Se hace saber que por auto Nº 3436/2005 de fecha 26/9/2005 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso. Autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
Maldonado, cinco de Octubre de 2005. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Oct 19- Nov 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, en autos caratulados: "MAIDANA BORDON, ROSSANA JAQUELIN C/ ORTIZ, LUIS GERARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-1501/2004 se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo Ortiz a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que por auto Nº 4180 de fecha 21/09/2005 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones de estilo.-
Maldonado, 28 de Septiembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55488 Oct 19- Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "RODRIGUEZ TUQUET GLADYS MARIA C/ FERNANDEZ CABRERA, WALTER ANIBAL. -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-305/2005 se emplaza a WALTER ANIBAL FERNANDEZ CABRERA A estar a derecho en estos autos, por término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
San José, 20 DE SETIEMBRE DE 2005.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55543 Oct 21- Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "ANFITTI MACHADO RODRIGUEZ, MAGELA FABIANA POR SU MENOR HIJA AGUSTINA C/ IVAN VELAZQUEZ Y DIANA TEJEIRO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD POR CODIGO DEL NIÑO." IUE. 398-421/2003, el emplazamiento a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 13 de agosto de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55652 Oct 28- Nov 11

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa AUTOGLOBAL SRL para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 12/07/2005 dictada en Expediente Nº 2005/05/005/00/02/5858 caratulado: "AUTOGLOBAL SRL - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55649 Oct 28- Nov 01

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa NASILER S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 07/07/2005 dictada en Expediente N° 2005/05/005/00/02/5896 caratulado: "NASILER S.A. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55650 Oct 28- Nov 01

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Notifícase a Marcelo De Los Santos, Eduardo De León, Paul Martínez, Mario Nuñez, Milton Pizarro, Alejandro Rodriguez, Fabián Toledo, Gustavo Gaggioni, Pedro Maggi, Juan Añasco y Jacinto Hernández, que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 05/09/05 se confirmó la Resolución de 06/09/04 que dispuso su destitución.-
Asímismo se notifica a Nivert Pereira, Uberfil Fernández y a Carlos Curbelo, que por la Resolución del M.E.F. de 13/09/05 se confirmó la Resolución del 15/06/04 que dispuso sanciones de suspensión respecto de los mismos.-
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS, D.G.C.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55658 Oct 28- Nov 01

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACIÓN

Sr. Fernando Baceda Mussi, C.I. 1.902.876-0;
Sr. Daniel González Cafferatta, C.I. 1.835.226-5;
Sra. Laura Ana Juan Golin, C.I. 1.534.497-2;
Sr. Pablo Rubén Martres Fratta, C.I. 1.559.785-4;
Sr. Arturo Penas Rial, C.I. 1.835.231-2;
Sra. Laura Rodríguez Castello, C.I. 1.849.165-0;
Sr. Richard Eric Sediey Maresca, C.I. 1.306.839-6;
Sr. Andrés Saavedra Borelli, C.I. 2.896.645-2;
Expediente 1/1259/05 Acta 68 Res. 16 de fecha 20 de setiembre de 2005.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
Resuelve: 1) Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el llamado a aspiraciones para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de tres profesionales
Analistas Programadores o Ingenieros de Sistemas, para que desempeñen funciones en el Centro de Cómputos de la Gerencia de Recursos Propios.
2) Disponer la contratación en régimen de arrendamiento de obra, por el término de un año a partir de la fecha de suscripción de los contratos respectivos y el comienzo efectivo de las tareas, de los siguientes profesionales para desempeñar las tareas indicadas en cada caso:
Glenda Gárces Martínez; Gonzalo Oliver y Roberto Pombo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55701 Oct 31- Nov 03

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), (Gcia. de Sector Planificación y Asuntos Comerciales-Telef. 155 int. 1613, 1615) comunica por este medio que no siendo posible la notificación en el domicilio contractual por no residir más la empresa en el mismo y desconociéndose el actual, se procede a NOTIFICAR a la firma MARIANIL S.A., que se le confiere vista del expediente EX500002910002105 - pudiendo presentar descargos -, por el término de diez días hábiles a contar del siguiente a la presente notificación (artículo 77 del Reglamento General de Actuación Administrativa, que por Resolución R94.-287 del 02.02.94, recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500/91 del 27.9.91 "Normas Generales de Actuación Administrativa en la Administración Central"). El referido Expediente se encuentra para la vista, en la Sub Gerencia de Asuntos Contractuales, de 10.00 a 16.00 hs., piso 7, Oficina 700, del Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Montevideo. De no concurrir, o eventualmente presentar descargos, en el plazo establecido, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y las acciones legales que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55670 Oct 28- Nov 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, en autos caratulados "BATMARK LIMITED Y OTROS c/ HUELLA FERTIL S.A., DAÑOS Y PERJUICIOS, CESE DE USO DE MARCA Y NOMBRE COMERCIAL" Fa. 2-10481/2005, se cita llama y emplaza a HUELLA FERTIL S.A. a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 30 de setiembre de 2005.. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 31858 Oct 24- Nov 07

VIGESIMO TURNO

CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 20 Turno, dictada en autos caratulados "Jordá, Lidia. Cancelación de Letra de Cambio." IUE 2-46975/2004, se hace saber: a) que se solicitó la cancelación de la letra de cambio del Banco Hipotecario del Uruguay No. 006753 librada el 25.5.1998, por la suma de U$S 10.274 (diez mil doscientos setenta y cuatro dólares estadounidenses) a la orden de la accionante, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 109 del Decreto Ley 14.701. 2) Por auto No 3130/2005, se resolvió: "Publíquese por tres días hábiles, expídanse edictos. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, declárase cancelados los títulos de autos". Montevideo, 12 de octubre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 1764 3/p 32268 Oct 28- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ZAVATTIERO LUIS WALTER C/ LOPEZ JACQUELINE. PENSION ALIMENTICIA. CESE" FICHA 2/31526/2005, según decreto Nº 3131/2005 del 5 DE OCTUBRE DEL 2005, se emplaza a JACQUELINE LOPEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de OCTUBRE del 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 31756 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ SEIJA PASEYRO, SIMONE NADINE. JUICIO EJECUTIVO", ficha 2-3980/2005; se cita, llama y emplaza a SIMONE NADINE SEIJA PASEYRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintiuno de setiembre de 2005. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 32421 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno en

autos caratulados "Edificio Carioca contra Sucesores de Blanco, Elisa. Intimación. Ficha: 2-10592/2005", se dispuso emplazar y citar a los herederos y sucesores de la Sra. Elisa Blanco y a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición, intimándoles el pago de $ 185.869,74 correspondiente a los gastos comunes adeudados por la unidad 706 del Edificio Carioca, sito en Avenida del Libertador Lavalleja 1708, más lo que se devengue hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de julio de 2005. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adj.

27) $ 5040 10/p 31787 Oct 21- Nov 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35vo. Turno: Dra. Rosario Sapelli, dictada en los autos caratulados: "García Villamañe Marta C/ Sucesores de Pedro Gutiérrez Gutiérrez. Crédito Hipotecario. F: 2-30331/2004", según providencia No. 1409/2005 de fecha 6/06/2005, se cita, llama y emplaza a los sucesores de PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Agosto de 2005. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 31553 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Paiedras de primer turno, dictada en autos: "MACHI, JUAN C/ CROSSA, ANA Y OTRA. CESE DE CONDOMINIO." Ficha 182-81/2003, según providencia Nº 1055 de fecha 10 de agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores y/o herederos del SR. JULIO FELIX CROSSA, a comparecer y estar a derecho en estos autos (Inmueble Padrón Nº 1558, Localidad Catastral Las Piedras), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, veinte de setiembre de dos mil cinco. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

27) $ 5040 10/p 32169 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia, dictada en Autos "FERREIRA RIBAGA, Graciela C/ TOSCANO DURAND, JOSE. COBRO DE PESOS (Fa. 237-79/2005) y según PROVIDENCIA Nro. 127 del 20/set/05, se NOTIFICA, la PROVIDENCIA Nro. 127 del 20/set/05 que se transcribe: "Por presentado y constituído domicilio y presentado con los recaudos adjuntos.- 2do. Se libren los edictos a que hace referencia 3ro. Oportunamente se proveerá.- A los Otrosíes digo: téngase presente.- Darwin Cardarello.- Juez de Paz (Egdo).- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a veintisiete de setiembre de dos mil cinco.- BLANCA IRIS GERMANO.- Juez de Paz.

27) $ 5040 10/p 32098 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Durazno c/ COR, Casimiro" Juicio Ejecutivo.- Ficha 243-101/1997, se cita y emplaza al demandado Casimiro COR por el termino perentorio legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el cual se continuarán estos procedimientos.- Durazno, 20 de setiembre del 2005.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55611 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C/ REYES BUYSAN, JOSE ALBERTO, EJECUCION HIPOTECARIA. FA. 289-89/2003", se cita y emplaza a esta a derecho en estos autos a todos los interesados en las personas de sus tutores o curadores por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos, se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, treinta de setiembre de dos mil cinco. A. Beatriz Barrera Romeu, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 31516 Oct 19- Nov 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LOPEZ VARSI JULIO CESAR Y OTRO C/ LOPEZ SOAREZ ANTONIO DOMINGO Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO", Ficha 329-913/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO LOPEZ SOAREZ, MIGUEL LOPEZ SOAREZ y SONIA BARROS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 31980 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: PONCE DE LEON GUZMAN C/ GONZALEZ ESCUDERO SEBASTIAN - ACCION POSESORIA - FN. IUE-344-162/2005 - se emplaza al Sr. SEBASTIAN GONZALEZ ESCUDERO, con domicilio desconocido para que comparezca a estar a derecho por el término legal en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

27) $ 3360 10/p 31527 Oct 19- Nov 01

VARIOS

Marcelo Ortiz Madrid, registró título FANTOCHES carnaval, (Reg. N° 2075) en IMM.
Montevideo, 27 de octubre de 2005.

27) $ 252 3/p 32406 Oct 31- Nov 03

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

ARWEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 28.02.2005-
Resolvió reducir el capital integrado a $U 64.010.
Documentación en la calle Rincón 487 piso 11, Montevideo
Se convoca a interesados, plazo 30 días, art. 294 ley 16.060.

28) $ 9900 10/p 31920 Oct 24- Nov 07

EL SALOBRAL S.A.

Asamblea del 20/10/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 16.987.508.- (pesos uruguayos dieciséis millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ocho). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 32211 Oct 27- Nov 10

EL CARONERO S.A.

Asamblea del 20/10/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 59.952.000.- (pesos uruguayos cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 32212 Oct 27- Nov 10

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

RECALT RODRIGUEZ, MARÍA CONCEPCIÓN (Ficha 2-37335/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32470 Nov 01- Nov 15 (0001)

SEPTIMO TURNO

MARIA JULIA PAGGI ROVERANO (Ficha 2-44444/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32468 Nov 01- Nov 15 (0002)

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO LLAVATA OLAZABAL (FA: 2-25046/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32473 Nov 01- Nov 15 (0003)

NOVENO TURNO

CONSTANTINO PISSAROUK ZIGAROUK (FICHA 2-47299/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32471 Nov 01- Nov 15 (0004)

DECIMOTERCER TURNO

GUILLERMA HOLANDA GIMENEZ VIÑAS DE ALTAMIRANDA (FICHA 2-40847/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32474 Nov 01- Nov 15 (0005)

DECIMOCUARTO TURNO

OSCAR WALTER CURBELO TRINCABELLI (Ficha 2-40227/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32475 Nov 01- Nov 15 (0006)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA FAVALE MONJE y JESUS ARI o ARY PAROLETTI (FICHA 2-21265/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32476 Nov 01- Nov 15 (0007)

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA RENEE PERALTA ACCOSSANO (IUE 2-46608/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32472 Nov 01- Nov 15 (0008)

LIBIA o LIVIA CARDOZO FERNANDEZ (IUE 2 58001/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55714 Nov 01- Nov 15 (0009)

VIGESIMOCUARTO TURNO

PAULINA LUISA LERENA PRANDO (FICHA: 2-38692/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32477 Nov 01- Nov 15 (0010)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO ROBERTO GRIECCO RIZZO (FICHA: 2-29131/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32478 Nov 01- Nov 15 (0011)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONTAÑA RABAZZA MARCELA ALEJANDRA (FICHA 223-504/2005).
Colonia, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32450 Nov 01- Nov 15 (0012)

RAIMUNDO MANANCERO ó RAIMONDO MANANCERO, FEDEL FRANCO JUAN y REINA MARGARITA SATURNINA ERGUIZ GONZALEZ ó HERGUIZ GONZALEZ (FICHA 223-677/2005).
Colonia, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32451 Nov 01- Nov 15 (0013)

MUNIZ, ROSAURA MARI ó ROSAURA MARIS (FICHA 223-633/2005).
Colonia, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32452 Nov 01- Nov 15 (0014)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGEL PISSANO VICO y JUANA DOMINGA MARTINA CHIALVO (IUE 227-578/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32492 Nov 01- Nov 15 (0015)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PETRONA PASTORINI ANGELERO de GOMEZ y JOSE LADISLAO GOMEZ PASTORINI (260-419/2005).
Florida, 20 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32480 Nov 01- Nov 15 (0016)

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO MAIDANA SANCHEZ (Fa. 396/01).
Florida, 28 de Agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32481 Nov 01- Nov 15 (0017)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARA DEMETRIA PERDOMO (IUE 432-855/2005).
Minas, 21 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32456 Nov 01- Nov 15 (0018)

BETTY EVANGELIA MADEIRO BERGARA o VERGARA (IUE 432-341/2005).
Minas, 28 de Junio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32457 Nov 01- Nov 15 (0019)

SANDALIO WALTER ISASTI (IUE 432-903/2005).
Minas, 21 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32458 Nov 01- Nov 15 (0020)

DOMINGA COCOREL MARTINEZ (IUE 432-884/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32459 Nov 01- Nov 15 (0021)

ALCIDES RICCETTO CLAVERIA (IUE 432-820/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32460 Nov 01- Nov 15 (0022)

ROMAN BARTOLOME SUAREZ CUBAS y LUCIA OTILIA SUAREZ CUBA O CUBAS (IUE 432-891/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32461 Nov 01- Nov 15 (0023)

INORINDA u HONORINDA GONZALEZ LIBERIO y QUINTIN COCOREL BON (IUE 432-192/2004).
Minas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32462 Nov 01- Nov 15 (0024)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL CARLOS BONILLA BRITOS e IRMA TEODORA RODRIGUEZ (Ficha N° 285-589/2005).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32482 Nov 01- Nov 15 (0025)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA MEYER BERTA ANGELICA (FICHA 83/2002).
Fray Bentos, 11 de Marzo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32499 Nov 01- Nov 15 (0026)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS SANCHEZ SILVA (Ficha 329-582/2005).
Rivera, 13 de Octubre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32443 Nov 01- Nov 15 (0027)

JUAN AMELIO BARRIOS LOPEZ (Ficha 329-227/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32444 Nov 01- Nov 15 (0028)

CUARTO TURNO

MARIA MARTA CHALAR RODRIGUEZ (FICHA 330-677/2005).
Rivera, 07 de Octubre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32445 Nov 01- Nov 15 (0029)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA ALPUY BENTANCOR (FICHA Fa: 370-662/2005).
San José, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32504 Nov 01- Nov 15 (0030)

LIDIA PAULINA BIDONDOGARAY APESTEGUIA (370-649/2005).
San José, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32505 Nov 01- Nov 15 (0031)

TERCER TURNO

MARIA HERNANDEZ MARTINIENA (F. A. 371-629/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32501 Nov 01- Nov 15 (0032)

JUAN ALBERTO MARICHAL MADINI o MODINO (F. A. 371-562/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32502 Nov 01- Nov 15 (0033)

AURORA JORGELINA PEREZ BOLOÑA y SANTOS TEODORO HERRERA PERDOMO (F. A. 371-600/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32503 Nov 01- Nov 15 (0034)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL RODRIGUEZ SILVA (FICHA 396-734/2005).
Tacuarembó, 17 de Octubre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32453 Nov 01- Nov 15 (0035)

EREODINA EUSEBIA SASTRE FERRE (Fa. 396-755/2005).
Tacuarembó, 24 de Octubre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32454 Nov 01- Nov 15 (0036)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno dispuso declarar la yacencia de la herencia de la Sra. OLGA ESTHER ABERO LARRAMENDI, sucesión-IUE 2-36917/2004, haciéndose saber a los interesados, sin perjuicio de los derechos de los legatarios designados por la testadora.
Montevideo, 4 de OCTUBRE de dos mil CINCO.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32559 Nov 01- Nov 15 (0037)

CONVOCATORIAS

SANATORIO RIVERA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
Segunda Convocatoria

Ejercicio 2.004/2.005
De acuerdo a los dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y en la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al ejercicio 2.004/2.005, que se realizará el día 21 de noviembre del 2.005 a la hora 18 y 30 en el local social sito en la calle Ituzaingó 475 de la ciudad de Rivera.-
Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.-
2) Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio mencionado.-
3) Consideración y aprobación de la Memoria del directorio.-

4) Consideración y aprobación del Informe del Síndico.-
5) Proyecto de distribución de utilidades.-
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se previene:
a) Que la Asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes y acciones representadas.-
b) Que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito (en duplicado), hasta tres días antes de la fecha de la misma, a efectos de registrarlo en el libro correspondiente.-
c) Que los accionistas deberán presentar los títulos de sus acciones en el momento de iniciarse la Asamblea.-
Rivera, 26 de octubre del 2.005
El Directorio.
03) $ 2772 3/p 32447 Nov 01- Nov 04 (0038)

Atma S.A.

Asamblea General Extraordinaria
De acuerdo con la resolución del Directorio del 27 de octubre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 24 de noviembre de 2005 a la hora 17:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Venta del inmueble padrón 4807 de la ciudad de Montevideo.
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales para tomar parte de esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 32463 Nov 01- Nov 04 (0039)

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el dia 25 de Noviembre del 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, a las 18:00 en segunda convocatoria, en Avd. Dr. Luis Alberto de Herrera 1077, a fines de considerar el siguiente orden del dia:
1) Designacion del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060)
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Pérdidas y Ganancias.
3) Elección de los nuevos directores titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Las acciones o Certificados de Depósitos deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27).
03) $ 1764 3/p 32513 Nov 01- Nov 04 (0040)

CHATILLON S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2005 a las 17.00 hs, en Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2005.
3. Designación de los miembros del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 32514 Nov 01- Nov 04 (0041)

MATFORS S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Juncal 1327 Unidad 2201 de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Ratificar la compra del 40% del paquete accionario de la sociedad Argentina DE MEDICI S.A.
2.- Designar a un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que el Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos librados por entidades de Intermediación Financiera, nacionales o extranjeras, Corredores de Bolsa, depositarios judiciales u otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial correspondiente.
Montevideo, 27 de octubre 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 32590 Nov 01- Nov 04 (0042)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Osvaldo San Giacomo Parodi, en su calidad de titular del Nicho Nº 3597 del Cementerio del Norte, solicitando el traslado de los restos de Inocencio Coiana y Santos Ribas al Osario General, se publica esta petición por el termino de diez días emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 22 de octubre de 2005. N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 32465 Nov 01- Nov 15 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ALBERTO DANIEL KRALICEK MARIANI y MATILDE GONZALEZ ESMORIS (Ficha Nº 2-44426/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32519 Nov 01- Nov 15 (0044)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ALEJANDRA BERRUTTI FERNANDEZ y OSCAR GONZALO OJEDA ALMADA (Ficha Nº 2-17582/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32582 Nov 01- Nov 15 (0045)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS EDGARDO HEGUABURU BUSCAGLIA e INES ALEJANDRA AMARANTE MIERES (IUE 2-40877/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32515 Nov 01- Nov 15 (0046)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRTA BLANCA VEAS y DANIEL EDGARDO STEINER AGUERRE (FICHA 2-41712/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32581 Nov 01- Nov 15 (0047)

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO ALEJANDRO PI RESTANO y MAGDALENA BOCAGE BACIGALUPO (FICHA 2-35574/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32560 Nov 01- Nov 15 (0048)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "BENITEZ, ALBERTO C/ DOMINGUEZ, RITA-DIVORCIO R/D Y/ AUX. DE POBREZA" FICHA N° 2-17291/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. RITA ROSA DOMINGUEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto N° 4041/2005 de fecha 20/09/2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 28 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55726 Nov 01- Nov 15 (0049)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MORENO CARDOZO ZULLY BEATRIZ C/ RODRIGUEZ PAULO"
- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 2-36244/2005 se cita y emplaza a PAULO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de Octubre 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55735 Nov 01- Nov 15 (0050)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: PEÑA PERDOMO, ADRIANA JOSELYNE C/ MILICHI, RICHARD, DIVORCIO, FICHA 2-37775/2004, se dispuso emplazar por edictos a RICHARD MILICHI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55727 Nov 01- Nov 15 (0051)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria con destino a la Perforación en el Paraje Parque de la Pedrera 9ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 11627 (p) zona rural, propiedad del Sr. Manuel Enrique Nuñez Parins, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 14 de abril de 2005, con el Nº 9686, tiene una superficie de 360 m2 00 dm2, y se deslinda así: al Noreste 12 m 00 frente a la Calle Nº 3; al Sureste 30 m 00 frente a la Calle Nº 2; al Suroeste 12 m 00 lindando con parte del Padron Nº 11626; al Noroeste 30 m 00 lindando con el Padrón 11627 (p).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 467,4535.
Expte Nº 697/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 55716 Nov 01- Nov 11 (0052)

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de una batería de tanques en Barrio Cerro Caqueiro Norte de la Localidad Catastral de Rivera del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº4712 (p), propiedad del Sr. Domingo Torbes, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 25 de mayo de 2005, con el Nº 9700, tiene una superficie de 277 m2 50 dm2, y se deslinda así: al Suroeste 13 m 55 frente a la Calle O Bonilla; al Noroeste linea quebrada con dos tramos rectos de 13 m 10 y 7 m 09 también frente a Faja y Camino Internacional por ser esquina; al Noreste 15 m 38 y al Sur 20 m 22 lindando con ambos lados con el Padrón 4712 (p).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 477,1922.
Expte. Nº 696/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 55717 Nov 01- Nov 11 (0053)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: SEIJAS FRANCISCO MIREL DINA INCAPACIDAD IUE: 2-24197/2005 se hace saber que por auto nº 3120/2005 de fecha 29/7/05 se designo a DINA BETTY FRANCISCO TUTOR curadora interina de la incapaz MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO Montevideo, 18 de octubre de 2005 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 32469 Nov 01- Nov 15 (0054)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GARCIA GARCIA DARDO ANDRES" INCAPACIDAD. F. A. 371-127/2005 se hace saber que por auto Nº 3771/2005 DE FECHA 16/09/2005 ha sido declarado en estado de incapacidad a DARDO ANDRES GARCIA GARCIA C.I. 2.852.220-2, designándose curador DEFINITIVO del incapaz al Sr. JOSE MIGUEL GARCIA VIGNOLI C.I. 2.517.313-1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de OCTUBRE del 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 32500 Nov 01- Nov 15 (0055)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

PROCEDIMIENTO DE COMPRA, FECHA, HORA:
* L/P 0402/05 "MATERIALES IMPERMEABILIZANTES PARA AZOTEAS", 23/11/05, 09:00;
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo estará a disposición de los proveedores hasta el día 22 de noviembre del corriente, en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: D.A.I.FF.AA.
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) l/p 55718 Nov 01- Nov 01 (0056)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/2005

Se llama a Licitación Abreviada para la readecuación del equipamiento de receptores GPS de la Unidad de Información Geográfica - Sección Geodesia - de la Dirección Nacional de Topografía y adquisición de dos estaciones de referencia permanentes GPS y un equipo receptor GPS con prestaciones de colector para GIS.
Los recaudos podrán ser examinados y retirados en la Dirección Nacional de Topografía ubicada en la calle Rincón 575 - 3er. Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 2005 a la hora 14:00 en las oficinas de la mencionada Unidad Ejecutora.
12) (Cta. Cte.) l/p 55710 Nov 01- Nov 01 (0057)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

LABORATORIO FCO. DORREGO
Bvar. Artigas 3223 - Montevideo - R.O.U. - Cód Postal 11800
Tel.: 200 35 84 - 200 90 54 - Telefax: 209 01 25

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS
Montevideo, 28 de octubre de 2005.
LABORATORIO DORREGO-M.S.P.-A.S.S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2005.
OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AÑO 2006.
APERTURA: 24/11/2005-HORA 11
PLIEGOS: Bvar. ARTIGAS 3223-DPTO. DE LIC. Y COMPRASDÍAS HÁBILES DE 9.30 a 12.30 HRS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 750,00.
12) (Cta. Cte.) l/p 55729 Nov 01- Nov 01 (0058)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS
Licitación Pública N° 0/1406: Reparaciones en el interior del tanque de crudo N° 133 en Terminal del Este.

Apertura. 15 de diciembre de 2005
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos uruguayos un mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesoreria (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en el Departamento Materiales - Compras de la División Administración General (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) l/p 55713 Nov 01- Nov 01 (0059)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/0917: CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA, MODELO ORGANIZACIONAL Y CAMBIO CULTURAL.
ESTA ADMINISTRACIÓN HA RESUELTO PRORROGAR EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA EL DÍA:
LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11 HORAS
ESTAMOS EN INTERNET:
VISÍTENOS EN: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) l/p 55730 Nov 01- Nov 01 (0060)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/0917: CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA, MODELO ORGANIZACIONAL Y CAMBIO CULTURAL.
ESTA ADMINISTRACIÓN HA RESUELTO PRORROGAR LA VISITA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6. VISITA PREVIA A LA APERTURA PARA EL DÍA:
LUNES 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10 HORAS
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES-PRIMER PISO-EDIFICIO CENTRAL DE ANCAP (PAYSANDÚ Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA)
ESTAMOS EN INTERNET:
VISÍTENOS EN: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) l/p 55731 Nov 01- Nov 01 (0061)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 26 de Octubre de 2005
Licitación Pública N° 02/2005

OBJETO: Contratación de Servicio Para Conservación, Mantenimiento y Limpieza de Areas Verdes de la Ciudad de Rivera.-
PROPUESTAS: deberán presentarse con copia, en sobre cerrado, hasta el día 25 de Noviembre de 2005 a la hora 14.00 en la Dirección General de Hacienda, Departamento de Adquisiciones de la Intendencia de Rivera (Agraciada 570, Planta Baja, edificio Comunal)
APERTURA: Tendrá lugar el día 25 de Noviembre e 2005 a la hora 14.30 en la Oficina Notarial de la Intendencia de Rivera (Primer Piso del Edifico Comunal)
PLIEGOS: A disposición, a un costo de $ 1.500.00 (Un Mil Quinientos Pesos Uruguayos) en el Departamento de Adquisiciones de la Intendencia de Rivera o en el Congreso Nacional de Intendentes (Intendencia de Montevideo, Palacio Municipal Piso 2).
12) (Cta. Cte.) l/p 55712 Nov 01- Nov 01 (0062)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 1 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

LUIS MARIO LOPEZ ABISAAB, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 481/3 y ANA GABRIELA PAINES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 481/3.
14) $ 255 3/p 3910 Nov 01- Nov 04 (0063)

OFICINA No. 7

"IN EXTREMIS"

MIGUEL VILAS, 100 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 800 Las Piedras y MARÍA CELIA ALVAREZ, 74 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 800 Las Piedras.
14) (Cta. Cte.) 3/p 55711 Nov 01- Nov 04 (0064)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "VACCARO ROQUETA, RAMIRO ANDRES Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha N° 2-46780/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Ramiro Andres Vaccaro Roqueta, nacido el 9 de octubre de 1986 e inscripto el 6 de abril de 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo (Acta N° 514), en el sentido que donde dice: "VACARO" debe decir "VACCARO", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55732 Nov 01- Nov 15 (0065)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno en autos: "VIERA ADRIAN FAVIO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA N° 7767", IUE: 2-19512/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CHARLIE ZELMAR VIERA MENA en el sentido a su filiación como hijo legítimo de ADRIAN FAVIO VIERA Y VIVIANA MARIANELA MENA, y no hijo natural reconocido de la Sra. VIVIANA MARIANELA MENA, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina n° 11 del departamento de Montevideo a los tres días del mes de noviembre de 1995, acta n° 7767. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de octubre de 2005- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55707 Nov 01- Nov 15 (0066)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, CRISELDA YELSI, RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO." FICHA 2-34208/2004, por resolución N° 4220/2005 de fecha 4 de Octubre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MAURO LARROSA BALTASAR Y GELSI GRACIELA SANCHEZ, registrada el 14 de Diciembre de 1957, en el Acta N° 947 ante el Oficial a cargo de la Décima Sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "GELSI GRACIELA" debe decir "CRISELDA YELSI" por así corresponder.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de Octubre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55715 Nov 01- Nov 15 (0067)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º. Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ BUSTILLO, MARCELO c/ GRASSO JONES, JORGE Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 2-13648/2004, se hace saber que el próximo 25 de noviembre, a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay Nº 826 asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415-) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos el siguiente inmueble: FRACCION DE CAMPO con sus alambrados y demas mejoras que le acceden ubicada en la octava seccion judicial del Departamento de Artigas, zona rural, empadronada con el numero 4.302 antes en mayor area con mismo numero, señalada como fraccion 4B en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Horacio Tolosa Fletcher de octubre de 1987, inscripto en la oficina de Catastro de Artigas con el No. 134, el cinco de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 571 has. 2.953 mts. que linda; por el Norte el arroyo Guaviyu; por el Oeste tres rectas de dirección general Norte a Sur, la primera de las cuales se orienta de Norte a Sur y linda con el padrón 541, la segunda de Oeste a Este y la tercera de Norte a Sur limitan con la fracción "cuatro A" del mismo plano; por el Sureste, con la fraccion "tres B" tambien del mismo plano; y por el Este en parte con el padrón 1.851 y en parte con carretera de Salto a Artigas (Ruta Nacional numero tres.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado, todo en dolares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así como también la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02% del precio resultante (incluido impuesto departamental.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio de venta.- 4) Que existe aparceria inscripta No. 1292/2003.- 5º) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. San Jose 1132. Piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de octubre de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 32497 Nov 01- Nov 08 (0068)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SARA BLECHMAN c/ PLENAR S.A. Juicio Ejecutivo Cambiario." Fa. 23-536/2002, se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 hs. en la Zona Franca de Florida, con domicilio en la calle Ituzaingó al Sur sin número del Departamento de Florida, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1) Galpón prefabricado para depósito, desarmable de aproximadamente 35 mt de largo por 12 mt de frente armado sobre piso de hormigón en chapa de zinc, en estructura de chapa de mayor espesor moldeada, serchas en el mismo material. Todo construido en el terreno propiedad de Zona Franca de Florida S.A. en la 1ª S. J. del Departamento de Florida, zona suburbana, padrón 8745 individualizado con el N° P 14 de la manzana 8 en el plano del Arquitecto Ángel Spinelli ($ 80.000,oo). 2) Adornos 72 unidades ($ 720,oo). 3) Alcancías 1.439 unidades ($ 6.673,40). 4) Bandejas 960 docenas ($ 92.160,oo). 5) 144 sets de Casas de muñecas de 24 piezas ($ 1.152,oo). 6) 24 guitarras de plástico ($ 112,oo). 7) 540 guitarras de plástico ($ 2.520,oo). 8) 90 docenas de Lanza pelotas ($ 5.040,oo). 9) 120 docenas de latas hexagonales con velas ($ 9.600,oo). 10) 90 docenas de manos famosas ($ 8.640,oo). 11) 500 docenas de manteles navideños ($ 40.000,oo). 60 docenas de motos de plástico ($ 3.360,oo). 13) Muñecas BB con canasto, 180 unidades ($ 840,oo). 14) 60 docenes de muñecas BARBARA ($ 3.360,oo). 15) 240 docenas de PAPA NOEL ($ 23.040,oo). 16) 29 docenas de peluches n° 11953 ($ 2.320,oo). 17) 50 docenas de peluches n° 10254 ($ 4.000,oo). 18) 45 docenas de peluches n° 119997 ($ 3.600,oo). 19) 218 docenas de peluches n° 12156 ($ 17.280,oo). 20) 80 docenas de peluches n° 12185 ($ 6.400,oo). 21) 63 docenas de peluches n° 12973 ($ 5.040,oo). 22) 648 pelotas 7419/1094 ($ 5.184,oo). 23) 120 docenas de pelotas blandas ($ 11.520,oo). 24) 48 pelotas 7419/1123 ($ 384,oo). 25) 720 sets de puzzles de plástico ($ 5.760,oo). 26) 360 sets de bloques de juego ($ 1.680,oo). 27) 358 sets de cocina ($ 1.670,60). 28) 96 sets de comunicaciones ($ 640,oo). 29) 150 gruesas de sets de dados de plástico negro ($ 1.000,oo). 30) 180 sets de cocina ($ 840,oo). 31) 119 sets de educación ($ 555,40). 32) 480 sets de té de plástico ($ 2.240,oo). 33) 1.440 sonajeros de BB ($ 6.720,oo). 34) 600 docenas de Yo Yo de plástico en 3 modelos ($ 33.600,oo). SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4°) El comprador en caso de querer introducir los bienes al territorio nacional deberá abonar los tributos, gravámenes o recargos vigentes en el momento de su importación. 5°) El mejor postor tendrá un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha del remate para el retiro de la mercadería, vencidos los cuales se generarán gastos de almacenaje. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de octubre de 2005. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

20) $ 5916 3/p 32556 Nov 01- Nov 04 (0069)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "SUNEX MANAGEMENT S.A. c/ VERMOR S.A. Y VEIROJ S.A. Ejecución de Hipoteca." Fa. 27-591/2001, se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 2005 a las 15 hs en el local de Yaro N° 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar con construcciones y cuantas mejoras contenga y le accedan, sito en la 1ª S. J. y catastral del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 343 y carpeta catastral N° 58, paraje Parque Cantegril, padrón N° 20.222, antes padrones N° 10.126 y 10.147, el que según plano del Agr. Carlos E. García, de julio de 1987, inscripto en la D.G.C. con el N° 5494, el 31/8/1987 se señala como solar N° 3, y consta de una superficie de 6.376 mt 65 dm, que se deslindan así: 72 mt al S. de frente a calle Ramón Romero; 81 mt 34 cm al E. a la calle Marquez de Loreto; 74 mt 5 cm también de frente por ser esquina a la calle Domingo Hermida y al O. dos líneas rectas que miden 45 mt 94 cm y 44 mt 45 cm respectivamente, lindando con el padrón N° 10.131 la primera y con el padrón N° 10.146, la segunda. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce la situación actual de los bienes en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) y en general, de cualquier otro aporte generado por la sociedad anónima deudora. 5) Se descontarán del saldo de precio únicamente los tributos necesarios para la escrituración: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de realización del remate. 6) De la información registral surge un ccontrato de arrendamiento vencido. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo N° 523 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de octubre de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4488 3/p 32508 Nov 01- Nov 04 (0070)

EDICTO.- Por disposición del Sr. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos "Balsamo Delgado, Ricardo Martín c/ Duntal S.A - juicio ejecutivo -" ficha IUE 27-572/2002, se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 2005, a las 14:30 horas, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, en el local de la calle Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública del buque pesquero que se dirá, con la base de U$S 314666,66 (equivalentes a las dos terceras partes de su tasación): Buque pesquero de bandera nacional, denominado Calasur 2, matrícula 8080 de cabotaje, Eslora 64.45, Manga 10.60, puntal 5.40, tonelaje neto 548, tonelaje bruto 992, capacidad de bodega 1413, distintivo de llamada de radio CXZS.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en dólares americanos, efectivo y/o cheque certificado. 2) que serán de cargo del adquirente, los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e impuestos del Rematador, o sea el 15,60% del precio subastado, los que se deberán abonar en el acto y en efectivo. 3) Que serán de cargo del expediente el 2,81% del precio del remate, por concepto de comisión e impuestos de venta del rematador. 4) Que el mejor postor dispondrá de un plazo de tres días hábiles para hacer efectivo el pago del saldo de precio, el cual deberá abonarse en efectivo, letra y/o cheque certificado.- Una vez efectuado dicho pago, el postor podrá retirar a su costo el bien adquirido. 5) Que se desconoce el estado actual del bien. Y a los efectos legales, se efectúan estas publicaciones, en la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de octubre de 2005. Esc. Gilda E. Cáetano, ACTUARIA.

20) $ 3264 3/p 32568 Nov 01- Nov 04 (0071)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARCORA PERAZA, ROBERTO DANILO c/ DANIELI, ARMANDO" - Juicio Ejecutivo - Ficha 120-991/2001, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 16 horas en el local sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 3.849,33 (2/3 partes del valor Catastral de fs. 20) del siguiente bien: DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR del Solar baldío sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de la localidad de Las Piedras, empadronado con el nº 17.675 (antes mayor área con el nº 11.446), que según plano del Agr. Oscar Nobile Bartaburu de junio de 1993, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 29/11/1994 con el nº 10.502 está señalado con el nº 4 de la manzana "A", tiene una superficie de 444 metros cuadrados y se deslinda así: 12 metros de frente al Este a la calle Bolivia, distando el punto medio de su frente en 39 metros 05 centímetros a la prolongación de la calle Gral. Artigas; 37 metros al Norte con padrón 17.674; 12 metros al Oeste con parte del padrón 11.446 y 37 metros al Sur con padrón 17.676. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se ignora el estado ocupacional y deudas por BPS, Contribución, Primaria o cualquier otra que gravare al bien. 4º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 2,78% del valor subastado. 5º) Que no surge

agregado a estas actuaciones los títulos de propiedad ni la promesa original habiéndose realizado el correspondiente estudio con las copias de la referida documentación. 6º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Zabala 1367 piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 16, setiembre De 2005 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 1496 1/p 32449 Nov 01- Nov 01 (0072)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, dictada en autos: "FEOLI S.A. c/ PADIN LOPEZ, Daniel Juicio Ejecutivo ficha 129-295/2002" se hace saber: Que el próximo 16 de noviembre de 2005 a las 14.30 horas en Humberto I Nº 4030, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Equipo de música Yamaha modelo TX540 de cinco elementos con 2 wafles Fischer base $ 1.733; Video Panasonic modelo AG1210 base $ 467; Telefax Panasonic X-F140 base $ 533; Scanner de mesa CE Plusktek optico pro P12 base $ 400; Equipo de música Yamaha PC-8 base $ 667; Monitor de computadora Sunshine con dos parlantes base $ 333; Motoneta Yamaha Scooter 50cc Nº motor 4CK- 13013 base $ 1.933; Computadora Monitor Philips mod. 1045 Torre Crative base $ 800. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo como seña, así como la comisión del martillero 15,60% incluidos impuestos. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,78%. 3) Que el Scooter Yamaha se vende sin documentación ni matrícula ignorándose su procedencia. Los antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 27 de Octubre de 2005.- Esc. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1768 2/p 32496 Nov 01- Nov 03 (0073)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 27º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BARELLA LISTA, HUMBERTO ENRIQUE C/ SORMANI JUNCAL, ROBERTO. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA." IUE 140-311/2002 se hace saber que el próximo 15/11/05, hora 15 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón 4786/503, unidad 503, ubicado en 1ª. Sección judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, según títulos y plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Hipólito Zás Recarey, del 6/10/1954, incripto ante D. de Catastro con el Nº. 30.467. La unidad 503 se ubica en el 5º. Piso a cota más mtrs. 16,95 cms. y tiene una superficie individual de mtrs. 55,680 cms. Dicha unidad fue construída en un solar de terreno de mtrs. 206,95 dcm. que se deslinda así: mtrs. 18,89 cms. de frente N. a la calle Paraná 746; mtrs. 6,02 cms. de frente a la calle Ciudadela, teniendo mtrs. 5 con la ochava que une ambas alineaciones de las calles precitadas. Las mejoras fueron efectuadas por la Ley Nº. 10.751 y Permiso de Construcción Nº. 52.768, los que fueron aprobados por resolución del 25/4/955. El reglamento de Copropiedad del 11/11/1955 fue expedido por el Esc. Ezriel Valenti Mesi y cuyas primera copia fue inscripta en los registros públicos correspondientes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación contributiva del bien ante B.P.S. por las construcciones.- 6) No esta incripto el certificado de Resultancias de autos, que declaró heredero al demandado.- 7) Agregado al expediente se informa que al 13/4/04 existe una deuda de $ 28.359 y $ 21.742 por concepto de C. Inmobiliaria y al día 13/4/04 existe una deuda por concepto de T. Domiciliarios por $ 18.179.- 7) Se remata con título, planos y certificados registrales agregados en autos y se encuentran a disposición de los interesados, calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 P. 2. Montevideo, 18 de octubre de 2005.- Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1768 1/p 32495 Nov 01- Nov 01 (0074)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados "HERNANDEZ CAMELO, Laura c/ BARRIOS BARU, Gonzalo. Juicio Ejecutivo." Fa. 150-1108/1996, se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 T.V. Microsonic 29' con control ($ 3.334,oo). 1 Reloj de pared con péndulo, 2 pesas (sin llave) ($ 2.000,oo). 1 Cuadro firmado "Sayago" ($ 3.334,oo). 1 Cuadro firmado "Vernaza" ($ 2.000,oo). 1 Cuadro firmado "Pizzarelli" ($ 1.334,oo). 1 Cuadro firmado "Aneff" ($ 1.000,oo). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 2005. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
20) $ 2244 3/p 32507 Nov 01- Nov 04 (0075)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE COLONIA, EN AUTOS: DUCASSOU, Juan Pablo c/ CRESPO Lidia. JUICIO EJECUTIVO. I.U.E. 228-615/2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LA HORA 15, EN SUS ESCRITORIOS DE CALLE 18 DE JULIO Nº 350 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº. 371, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, CON LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACIÓN, O SEA LA SUMA DE $ 15.412.- (PESOS URUGUAYOS: QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOCE) QUE SERÁN CONVERTIDOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A LA COTIZACIÓN TIPO COMPRADOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY DEL DÍA DEL REMATE Y AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE QUE SURGE DE AUTOS: FRACCIÓN DE CAMPO CON UNA SUPERFICIE DE 2 HECTÁREAS, SEÑALADO CON LA LETRA C EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR EDUARDO OLALDE (H), INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE COLONIA CON FECHA 28.12.94, PADRÓN Nº 19433, UBICADO EN ZONA RURAL, PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DE COLONIA, PARAJE PIEDRA DE LOS INDIOS. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SU OFERTA EN CONCEPTO DE SEÑA, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,02%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,34%. c) QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE SEGÚN INFORME DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA AL DIA 18.10.05, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 274.-.- (PESOS URUGUAYOS.: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO) POR EL AÑO 2005 Y QUE SEGÚN INFORME DE LA INSPECCIÓN DPTAL. DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA MISMA FECHA, NO CORRESPONDE EL PAGO DEL IMPUESTO DE ENSEÑANZA, PRIMARIA. d) QUE DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES NO EXISTE CARTA DE PAGO DE LA COMPRAVENTA DE FECHA 26.11.82. e) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, OCTUBRE 27 DE 2005. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
20) $ 3672 3/p 32448 Nov 01- Nov 04 (0076)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos CREDIT URUGUAY S.A. C/ PLASTICOS CARMELO S.R.L. Y COLLARD EDUARDO ENRIQUE J. E. IUE 230-277/2000, se hace saber que el Dia 25 de noviem-

bre de 2005 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado sito en Zorrilla de San Martin 486, el rematador designado Sr. Mario Ricardo Albernaz, Matricula Nº 2129, RUC 040016980017, asistido de la Sra Alguacil de la Sede, procederá al remate sobre las 2/3 partes de su valor de tasación $ 120.658, del Padrón Nº 4556 ubicado con frente a la calle Ituzaingó Nº 33 de Carmelo, con construcciones y un área de 346 mts. Se previene: que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y en carácter de seña y el saldo a los 60 dias del auto aprobatorio del remate, y serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos que la ley impone.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 19 de octubre de 2005. DRA. IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3400 5/p 32491 Nov 01- Nov 08 (0077)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "MARTINS CLAUDIO NERY c/ MARTINS FELIPE; Partición; Ficha 285-1123/2004, se hace saber que el día 11 de noviembre del 2005 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en calle Sarandi esquina Ledesma Edificio San Lázaro Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su Tasación o sea U$S 28.000 el siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal Nº 105 padrón individual 129/105, que según plano de Carlos DARRIULAT de setiembre de 1966 registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 3160 el 16 del mismo mes y año, se ubica en primer piso a cota vertical más 2 mts 73 cmts con una superficie de 62 mts 9377 cmts Linda al Sureste Unidad 104, forma parte del Edificio "El Fortín" construido en un terreno en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz 129 que según plano citado, tiene una superficie de 816 mts 75 dmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar la documentación que constan en el expediente. Se realicen 3 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 20 de octubre de 2005.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3876 3/p 32485 Nov 01- Nov 04 (0078)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez de Paz de Primer Turno de Maldonado, en autos "ALBERTO O. ROSSI ADM. S.R.L. C/ CAL DENIS WILLIAMS Y OTRO Intimación de pago" IUE 292-181/1996,- se hace saber que el próximo 14 y 15 de noviembre de 2005, desde las 17 horas, en el local de Rincón 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- se procederá por intermedio del Rematador Alarquín Llanes Mat 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- a la venta en pública subasta en moneda nacional, sin base y al mejor postor de los bienes inventariados de fojas 17 a 21.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,51% sobre el precio de venta. 3) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 2,68% más el 1% de Impuesto Municipal, total 3,68% sobre el precio de venta.- 4) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo alguno y que salen a subasta en las condiciones que surgen del expediente.- 5) Que los antecedentes se encuentran en esta Sede, 25 de Mayo 727 de esta Ciudad.- Y a los efectos legales se efectúan dos publicaciones.- Maldonado, 18 de octubre de 2005.- DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
20) $ 1904 2/p 32483 Nov 01- Nov 03 (0079)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MORALES ETCHICHURY JOAO TELMO C/ MACHADO MORALES ROSA ISABEL. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-702/2002, se hace saber que el día 08 de Noviembre de 2005 a la hora 15:00, en la puerta del centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación: $ 24.685 (Padrón No. 4452), $ 19.577 (Padrón 5938) y $ 9.773 (Padrón 938), y al mejor postor, de tres fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Catastral de Rivera, Paraje Cuchilla de Mangueras, padrones: Nro. 4452 con un área de 5 hás; Nro. 5938 con un área de 2 hás 9515 mts y Nro. 938 con un área del 1 há. 4734 mts. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontadas por el adquirente; 2) no se informó si existen deudas de Contribución Inmobiliaria y situación ocupacional de los bienes; 3) que respecto al Padrón 4452 existe un Convenio y Adeudo por construcciones con MEVIR. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 15/8/2005. Rivera, 28 de Octubre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 3/p 32631 Nov 01- Nov 04 (0080)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BCO. A.C.A.C. C/ SALVADOR FRANCO, FRANCISCO MARIO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria".- IUE: 382/12/2001, se hace saber que el día 11 de noviembre de 2005 a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 12, zona urbana de la localidad catastral Dolores, departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4122 (antes padrón Nº 22 en mayor área), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan C. Sosa de octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1612 el 27 de noviembre de 1959, de acuerdo al cual se compone de una superficie de 266 mts. 57 dms., con frente al sureste a calle Florida.
SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta, en dólares norteamericanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 11 de octubre de 2005.- Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 6459 5/p 32479 Nov 01- Nov 08 (0081)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CLINICA ODONTOLOGICA CRISTAL SRL

Cesión cuota: 26-12-2000, Rgtro. Nº 2849
Cedente: Luis Vito Cubas Simones
Cesionario: Cibela Da Fontoura Mulattieri
Administrador y representante: Cibela Da Fontoura.
22) $ 990 1/p 32446 Nov 01- Nov 01 (0082)

CESION DE CUOTAS

Digital S.R.L..
Fecha: 30/10/2005
Insc. N° 8451 Año 2005
Cedente: Jorge Rodríguez Moreno
Cesionario: Ana María Correa Herrera.
22) $ 990 1/p 32455 Nov 01- Nov 01 (0083)

"PEG S.R.L." CESION DE CUOTAS

CONTRATO: Montevideo, 26/05/2005.-
INSCRIPCION REGISTRO: N° 4181 Año 2005.-
CEDENTE: Adriana Janet LUIS SALVADOR.-
CESIONARIA: María Florencia VIOLA MALET.
CUOTAS: 20 cuotas.
22) $ 990 1/p 32464 Nov 01- Nov 01 (0084)

FACHO S.R.L.

CONTRATO 23/10/2003
INSCRIPCION: Nº 9765 el 23/12/2003
SOCIOS: SAMANTA CARLOS MICON (97cuotas)
NICOLAS GUSTAVO BARRALES GONZALEZ (3 cuotas)
DOMICILIO SAN CARLOS
OBJETO: Heladería, Restaurant, Pizzería, Panadería, Distribucion, Importacion y exportacion
PLAZO 30 años
CAPITAL $ 100.000 (cien mil)
Administracion: Samanta Carlos Micon.
22) $ 1485 1/p 32484 Nov 01- Nov 01 (0085)

WILMER S.R.L.

Cesión: 24 de octubre de 2005.
Inscripción: N° 9145 el 27 de octubre de 2005.
Cedente: Jacob Stawsky Kusmanis y Lerys López Beltrán (Diez cuotas).
Cesionario: Ximena Stawsky López.
22) $ 990 1/p 32493 Nov 01- Nov 01 (0086)

CREADORES S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: Leonardo Francisco Spadone Hermida.
Cesionaria: Graciela Nélida Hermida Alvarez.
Cuotas cedidas: 92.
Fecha cesión: 1.9.2005.
Inscripción: N° 7969, 15.09.2005.
22) $ 990 1/p 32494 Nov 01- Nov 01 (0087)

GANADERA URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 02/09/05
INSCRIPCION: No. 7748 - 12/09/05
CEDENTES: Felipe Portas Perez, Francisco Mitrano Benech, Leandro Patrón Bentancor, Diego Barrenechea Baraibar, Santiago Crisci Karlen (20 cuotas sociales cada uno)
CESIONARIOS: Juan Carlos Bassaizteguy Butteri (50 cuotas), Ricardo Bassaizteguy Butteri (50 cuotas).
ADMINISTRACION: Juan Bassaiteguy Butteri
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 32509 Nov 01- Nov 01 (0088)

MARTELI LIMITADA CESION - MODIFICACION

Fecha: 10/set/2005
Inscripción: N° 8668/2005
Cedentes: Juan Luis Brondo Berrutti, Dalma Lourdes Castelnoble (totalidad de cuotas)
Cesionarios: Susana Magela Capulla Gómez (55 cuotas), Wiliam Acosta Vermengo (5 cuotas)
Modificación: Administración: Silvana Capulla.
22) $ 990 1/p 32510 Nov 01- Nov 01 (0089)

ASTICARS LTDA. Cesión

Contrato: 22/11/2002
Inscripción: N° 8597/2005
Cedentes: Joaquín AMARAL RIANI (Totalidad)
Cesionarios: Martín ASTIGARRAGA CANABAL (4 cuotas)
Guillermo MURDOCH RODRIGUEZ (1 cuota).
22) $ 990 1/p 32511 Nov 01- Nov 01 (0090)

SUALOR LTDA. CESION-MODIFICACION

Contrato: 26 agosto 2005
Inscripción: N. 7753, 12 setiembre 2005
Cedente: Andrés Gabriel Norman Schwartzberg (500 cuotas)
Cesionario: Bernardo Norman Roitman
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 32512 Nov 01- Nov 01 (0091)

PRIMANOR S.R.L.

CONTRATO: 29/6/2005
INSCRIPCION: N° 5412 - 1/7/2005
SOCIOS: VICTOR MESA (50 CUOTAS) Y JOSE LUIS BARROS (50)
ADMINISTRACION: AMBOS INDISTINTAMENTE
CAPITAL: $ 20.000.-
OBJETO: SERVICIOS EN GRAL., VENTA Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA Y REPUESTOS.-
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1485 1/p 32525 Nov 01- Nov 01 (0092)

SAN JORGE S.R.L.

Contrato: 1/08/05
Registro: No. 8003/2005
Cedente: Domingo Ortiz Pittameglio, 50 cuotas.
Cesionaria: María Loreley Peluffo, 50 cuotas.
Modificación: Administración: Mirtha Peluffo Regalado.
22) $ 990 1/p 32526 Nov 01- Nov 01 (0093)

KRONOSS S.R.L.

Contrato: 3 Octubre 2005
Inscripción: N° 8474 06/10/2005
Socios: SANDRA PERESSOTTI NUÑEZ (50 cuotas)
FERNANDO PEREYRA LEMOS (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Prestación servicios de consultoría, desarrollo, asesoramiento en computación e informática. Toda operación y acto que pudiera realizar una persona física plenamente capaz.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1485 1/p 32561 Nov 01- Nov 01 (0094)

"G. RODRIGUEZ S.R.L." Cesión.

Contrato: 26 Junio 2005
Inscripción: N° 5330 Año 2005
Cedente: FRANCISCO HUGO RODRIGUEZ FABEIRO (60 cuotas)
Cesionarios: Guillermo Rodriguez Ferraro (54 cuotas)
Ines María Quinteiro Mendoza (6 cuotas).
22) $ 990 1/p 32562 Nov 01- Nov 01 (0095)

BUGGE Y RODRIGUEZ S.R.L. Cesión - Modificación

Contrato: 15 Setiembre 2005
Inscripción: N° 8277 el 29/09/2005
Cedente: CLAUDIO BUGGE LEANDRI (Total de cuotas)
Cesionario: Jacqueline Barreto Techera.
Denominación: AMBAR M y J S.R.L.
22) $ 990 1/p 32563 Nov 01- Nov 01 (0096)

NUEVO FANIA LIMITADA Modificación

Contrato: 24/9/2005.
Inscripción: N° 8251 - 28/9/2005.
Modifica: Plazo: 20 años.
22) $ 495 1/p 32574 Nov 01- Nov 01 (0097)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION LLAMADO A CONCURSO

Por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 25 de octubre de 2005, se

llama a concurso público abierto para proveer un cargo de Director de la División Recursos Humanos en la Dirección General de Secretaría, en régimen de función contratada de alta especialización, en los términos del Decreto N° 303/996, de 31 de julio de 1996.
Las Bases se encuentran disponibles en Internet en la página: www.mef.gub.uy
También podrán ser retiradas en Colonia 1089 3er. Piso, Gestión Interna (teléfono 1712-2560), en el horario de 14 a 16 horas.
Las inscripciones se realizarán hasta el día 10 de noviembre de 2005 a la hora 16, en la dirección citada precedentemente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55708 Nov 01- Nov 01 (0098)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)

Montevideo, 28 de octubre de 2005.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
MARTIN VIGNOLO
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 975/2005, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55733 Nov 01- Nov 04 (0099)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

División Administración General

Se notifica a. José Francisco RODRIGUEZ SUAREZ, la vista conferida en expediente 003/1474/04. De dicho asunto surge el nombrado han infringido lo previsto por el art. 1° del decreto 164/996 de 2 de mayo de 1996, por lo que corresponde sancionarlos con multa y el decomiso del producto en infracción así como los implementos de caza utilizados en la oportunidad.
El interesado cuenta con un plazo de diez días hábiles para evacuar la vista, contados a partir de la última publicación.
La presente notificación se realiza conforme a lo previsto por el art. 94 del decreto 500/991.
Montevideo, 27 de octubre de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55706 Nov 01- Nov 04 (0100)

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 27 de octubre de 2005
DGSG/RG/Nº 112/2005
VISTO: los focos de fiebre aftosa recientemente detectados en los Estados de Mato Grosso del Sur y Paraná, República Federativa de Brasil;
RESULTANDO: que está en proceso la evaluación del riesgo sanitario, por parte de los técnicos de la División Sanidad Animal, por lo tanto no existen garantías suficientes para autorizar el ingreso de productos y subproductos de animales susceptibles a la fiebre aftosa al territorio nacional, en condiciones que aseguren el mantenimiento del estatus sanitario del país;
CONSIDERANDO: nacesario preservar la situación higiénico sanitario de nuestro país en materia de sanidad animal, asegurando que los productos y subproductos que ingresan al país, reúnan la calidad adecuada y no impliquen riesgo sanitario ni perjudiquen la producción nacional y regional;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Ley Nº 16.082 de fecha 18 de octubre de 1989 y sus Decretos Reglamentarios; Decreto Nº 24/998 de fecha 29 de enero de 1998 y Decreto Nº 14/993 de fecha 12 de enero de 1993;
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
1º) Suspéndase transitoriamente el ingreso al territorio nacional, de productos y subproductos de animales susceptibles a la fiebre aftosa desde la República Federativa de Brasil, hasta tanto se culmine el análisis de riesgo que evalúe la situación sanitaria relativa a los focos de fiebre aftosa detectados en los Estado de Mato Grosso del Sur y Paraná.
2º) Se exceptúa de esta resolución aquellos productos que provengan de estados libres de fiebre aftosa y que hayan sido sometidos a un tratamiento que garantice la destrucción del virus de la fiebre aftosa.
3º) Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino.
4º) Comuníquese a los operadores comerciales.
5º) Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del MGAP, comuníquese, etc.
Dr. Francisco Muzio, Director General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55728 Nov 01- Nov 01 (0101)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,015000
BRASIL	REAL	1000	2,289000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,783600
JAPON	YEN	3600	115,500000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,275000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,213000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,740	7,790
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,730	9,780
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,260	23,310
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,250	23,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,250	23,300

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO OMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55736 Nov 01- Nov 01 (0102)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de antecedentes y pruebas a todos los ciudadanos de la República, para la provisión en efectividad de cargos de Auxiliar de Odontólogo (Escalafón B, Subescalafón 1, Grado 6, Técnico III).- Autorizado: Res. Nº 53 C.E.D., 17. octubre. 2005
Requisitos:
- Cédula de Identidad;
- Credencial Cívica;
- Título habilitante de Asistente Dental, expedido por la Escuela de Tecnología Odontológica de la Facultad de Odontología. Original y copia;
- Relación de antecedentes (currículum vitae). Original y copia;
- Certificaciones y constancias correspondientes. Original y copia.

En caso de que los inscriptos superen las cincuenta personas, el Tribunal considerará solamente la postulación de los cincuenta que reúnan el mayor puntaje de escolaridad, quedando los restantes excluidos del proceso del concurso.
Inscripciones: 28.Noviembre.2005, hora 9:00, al 20.diciembre.2005, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.-
Bases e información sobre el trámite de estos llamados, página Web: www.rau.edu.uy/universidad/dgp.
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55719 Nov 01- Nov 01 (0103)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso abierto y cerrado de antecedentes y pruebas para la provisión en efectividad de cargos de Especialista en el Área Tecnológica (Escalafón D, Subescalafón 3, Grado 5, Especialista Superior III), para la Facultad de Agronomía - Estación Experimental Mario A. Cassinoni - Paysandú -. Autorizado: Res. Nº 30, C.E.D., 12.setiembre.2005.-
Abierto:
- A todos los ciudadanos de la República entre 18 y 35 años de edad
- A los funcionarios interinos de la Universidad de la República a quienes se exime del límite de edad y del sorteo.

Cerrado:
- Pueden participar los funcionarios no docentes de la Universidad de la República que ocupen cargos en efectividad de cualquier escalafón.

Requisitos generales para la inscripción:
- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Ser estudiante universitario, con 2 años de estudio de Facultad de Agronomía o Facultad de Química, comprobados con la ficha de escolaridad.
- Experiencia / aprendizaje inicial: tres años. Presentar constancia de trabajo en laboratorio de análisis bromatológico y/ o clínicos (humana o veterinaria) y/ o suelos / fertilizantes

Si el número de inscripciones supera las veinte, se realizará un sorteo de acuerdo con el Art. 36 de la Ordenanza de Concursos, continuando en el proceso concursivo aquellos que salgan sorteados.
Inscripciones: 8.noviembre.2005, hora 9:00, al 23.noviembre.2005. hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.- Bases e información sobre el trámite de los llamados: página Web: www.rau.edu.uy/universidad/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55720 Nov 01- Nov 01 (0104)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso abierto y cerrado de antecedentes y pruebas para la provisión en efectividad de cargos de Especialista en el Área Tecnológica (Escalafón D, Subescalafón 3, Grado 5, Especialista Superior III).
Autorizado: Res. Nº 31, C.E.D., 12.setiembre.2005.-
Abierto:
- A todos los ciudadanos de la República entre 18 y 35 años de edad
- A los funcionarios interinos de la Universidad de la República a quienes se exime del límite de edad y del sorteo.

Cerrado:
- Pueden participar los funcionarios no docentes de la Universidad de la República que ocupen cargos en efectividad de cualquier escalafón.

Requisitos generales de inscripción:
- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Ser estudiante avanzado o egresado de la carrera de Tecnólogo Mecánico, comprobado con la ficha de escolaridad.

Si el número de inscripciones supera las veinte, se realizará un sorteo de acuerdo con el Art. 36 de la Ordenanza de Concursos, continuando en el proceso concursivo aquellos que salgan sorteados.
Inscripciones: 31.octubre.2005, hora 9:00, al 16.noviembre.2005. hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.- Bases e información sobre el trámite de los llamados: página Web: www.rau.edu.uy/universidad/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55721 Nov 01- Nov 01 (0105)

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes por oposición y méritos para la provisión titular por el período inicial de dos años de un cargo Docente en Extensión Universitaria de Asistente de Relaciones con el Interior -Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales-.
Autorizado: Res. Nº 34 CED, 19.setiembre.2005, ampliada por Resol. Nº 3 CED, 3. Octubre. 2005
Requisitos:
- Cédula de Identidad;
- Presentación por triplicado de un documento no mayor de diez (10) páginas, que entregará el aspirante en el momento de la inscripción, sobre el tema: "La función de Extensión Universitaria y su aporte al proceso de descentralización territorial de la Universidad de la República."

Se dará preferente atención a los egresados universitarios cuya formación y experiencia profesional tenga orientación en extensión y que documenten antecedentes laborales con organizaciones sociales urbanas o rurales del interior, así como docencia de nivel universitario.
Inscripciones: 15.Noviembre.2005, hora 9:00, al 14.diciembre.2005, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.-
Bases e información sobre el trámite de estos llamados, página Web: www.rau.edu.uy/universidad/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55722 Nov 01- Nov 01 (0106)

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Licenciado en Nutrición para Regional Norte - Salto (Escalafón A, Subesc. 2, Grado 10, Profesional III.-
Autorizado: Res. Nº 129 C.E.D., 1º. agosto. 2005
Requisitos:
- Cédula de Identidad;
- Credencial Cívica;
- Título de Licenciado en Nutrición o reválida correspondiente expedido por la Escuela de Nutrición y Dietética, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública;
- Certificado que acrediten: a) actividad laboral en otras instituciones públicas o privadas; reseña de tareas desempeñadas por el concursante en la/s dependencias/s donde prestó servicios, expedida por su/s superiores inmediatos;
- Relación de antecedentes, siguiendo el orden establecido en las Bases, con las certificaciones que los acrediten. Se deberá presentar originales y fotocopias de toda la documentación.

Para tomar posesión del cargo, el seleccionado deberá residir en el Departamento de Salto.
Inscripciones: 31.Octubre.2005, hora 9:00, al 16.noviembre.2005, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.-
Bases e información sobre el trámite de estos llamados, página Web: www.rau.edu.uy/universidad/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55723 Nov 01- Nov 01 (0107)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión en efectividad de cargos de Practicante de Laboratorio Químico (Escalafón B, Subescalafón 2, Grado 7, Técnico III), del Departamento de Desarrollo Biotecnológico y División Producción del Instituto de Higiene a realizarse entre todos los ciudadanos de la República que posean título habilitante de Bachiller en Química (expedido por la Facultad de Química) o formación equivalente.- Autorizado: Res. Nº 22 C.E.D., 26. setiembre- 2005.
Requisitos:
- Cédula de Identidad;
- Credencial Cívica;
- Título de Bachiller en Química (expedido por la Facultad de Química), o formación equivalente;

- Relación de méritos, con las certificaciones que los acrediten, originales y fotocopias.-
Inscripciones: 8.noviembre.2005, hora 9:00 al 25.noviembre.2005, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.-
Bases e información sobre el trámite de los llamados, página Web: www.rau.edu.uy/universidad/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55724 Nov 01- Nov 01 (0108)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ascenso, de antecedentes y pruebas, para la provisión en efectividad de cargos de Carpintero (Escalafón E, Subescalafón 2, Grado 6, Oficial Intermedio I), cerrado a todos los funcionarios que revistan en efectividad en cargos de grado 4 y 5 (Oficial Intermedio III y II respectivamente) del sub-escalafón E2 en la carrera de Carpintero y tengan una antigüedad mínima de dos años en dicha carrera.
Autorizado: Res. Nº 54 C.E.D., 17.octubre. 2005
Requisitos:
- Cédula de Identidad;
- Actuación funcional expedida por Sección Personal y avalada por la máxima autoridad administrativa del Servicio;
- Reseña de tareas certificadas por el supervisor y avaladas por la máxima autoridad administrativa del Servicio;
- Relación de antecedentes, siguiendo el orden establecido en las Bases, con las certificaciones que las acrediten.

Los documentos deberán ser legibles, presentando los originales y las respectivas fotocopias que se autenticarán en el momento de la inscripción.
Inscripciones: 15.Noviembre.2005, hora 9:00, al 30.noviembre.2005, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.-
Bases e información sobre el trámite de estos llamados, página Web: www.rau.edu.uy/universidad/dgp.
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55725 Nov 01- Nov 01 (0109)

FACULTAD DE INGENIERIA

PLAN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA FACULTAD DE INGENIERÍA

Artículo 1º - Objetivos. De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República, la carrera de Doctorado constituye el nivel superior de formación de posgrado en el área de Ingeniería Eléctrica. Su objetivo es asegurar la capacidad de acompañar la evolución del área, una formación amplia y profunda en la especialidad elegida, y la capacidad para desarrollar investigación original propia y creación de nuevo conocimiento. Se apunta a la formación de personal académico capaz de crear conocimiento y de formar humanos en el área. Asimismo, es objetivo de este plan generar egresados capaces de insertarse en la actividad productiva en sus aspectos más creativos e innovadores.
Artículo 2º - Perfil del egresado. El egresado del Doctorado en Ingeniería Eléctrica deberá poseer capacidad de creación de conocimiento, sólida cultura científica en general y en ingeniería eléctrica en particular. Además deberá tener una formación humanista que permita una buena comprensión del medio en el cual desarrollará su actividad y del papel de la ciencia y la tecnología en el mundo actual.
Artículo 3º - Marco del plan de estudios. Los aspectos reglamentarios no mencionados explícitamente se ajustan a lo establecido por los documentos: Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República, aprobado en fecha 25/09/01 por el Consejo Directivo Central y el Reglamento General de las Actividades de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Ingeniería (RGP-FING), 2003.
Artículo 4º - Ordenamiento. La Sub-Comisión Académica de Posgrado en el Área de Ingeniería Eléctrica (SCAPA-IE) supervisará el programa de Doctorado de acuerdo a sus competencias. La Comisión Académica de Posgrado (CAP) y el Consejo de Facultad tomarán las decisiones que les son conferidas por los reglamentos citados en el artículo 3º.
Artículo 5º - Requisitos de ingreso. Podrán ingresar al Doctorado en Ingeniería Eléctrica quienes posean antecedentes académicos de acuerdo a lo expresado en el Artículo 33 del Reglamento General de las Actividades de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Ingeniería (RGP-FING).
Los aspirantes deberán evidenciar antecedentes académicos o profesionales documentados en el momento de su ingreso que acrediten, a juicio de la SCAPA-IE, la aptitud y la madurez necesarias para llevar a término satisfactoriamente los estudios de Doctorado.
Artículo 6º - Inscripción. El aspirante deberá solicitar su ingreso a la SCAPA-IE de acuerdo a los requisitos dispuestos en el Artículo 35º del RGP-FING, conjuntamente con la propuesta y aceptación escrita de un docente para desempeñarse como Director Académico. El Director Académico deberá cumplir con los requisitos reglamentarios. Se deberá adjuntar un plan primario de actividades. El Director Académico deberá avalar la propuesta del aspirante, debiendo incluir una evaluación sobre la formación general y aptitudes del mismo para ser admitido como estudiante de doctorado.
Se deberá incluir en forma amplia el tema de tesis. Para comenzar el trabajo de Doctorado se deberá proponer un Director de Tesis según los requisitos incluidos en los reglamentos citados.
La SCAPA-IE recomendará a la CAP-FING la aceptación de la solicitud si a su juicio la actividad propuesta es adecuada a un programa de Doctorado, se reúnen las condiciones para realizar con éxito dicha actividad, teniendo en cuenta los antecedentes académicos y profesionales del aspirante y la existencia de recursos adecuados para completar las actividades de posgrado.
Artículo 7º - Organización de la formación. El candidato deberá cumplir con un plan de trabajo individual mínimo de 250 créditos integrados por Actividad Programada y un trabajo de Tesis. De acuerdo al artículo 8º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República, la unidad de medida de las actividades de posgrado es el crédito, unidad que tiene en cuenta las horas de trabajo que requiere una asignatura para su adecuada asimilación durante el desarrollo del curso correspondiente, incluyendo en estas horas las que corresponden a las clases y trabajo asistido, y las de trabajo estrictamente personal. Un crédito equivale a quince horas de trabajo, entendido en la forma señalada.
* Actividad Programada. El candidato deberá reunir un mínimo de 85 créditos de Actividad Programada y la cantidad de horas presenciales mínima exigida en el Artículo 42º de la RGP-FING. La Actividad Programada podrá estar constituida por cursos, estudios dirigidos, pasantías, actividades profesionales y académicas creativas. Todas estas actividades deberán estar debidamente evaluadas y documentadas. Deberá ser propuesta por el Director Académico, avalada por la SCAPA-IE y aprobada por la CAP-FING. El contenido de la misma deberá equilibrarse de manera que el candidato profundice en su formación fundamental y adquiera los conocimientos necesarios para abordar la realización de la Tesis. Las materias centrales se encontrarán dentro de las áreas fundamentales de la Ingeniería Eléctrica.
Podrá considerarse como Actividad Programada la realizada en el marco de un Diploma de Especialización o en el marco de una Maestría. En estos casos, la SCAPA-IE conjuntamente con el Director Académico elaborará un plan de trabajo para la Actividad Programada que asegure al candidato una formación sólida general correspondiente al Doctorado. El plan deberá ser aprobado por la CAP-FING.
* Tesis. El candidato deberá elaborar individualmente un trabajo de Tesis, bajo la dirección de al menos un Director de Tesis, con una dedicación de 165 créditos. El candidato deberá presentar a la SCAPA-IE un tema y un plan de trabajo de Tesis, y la aceptación de un docente para desempeñarse como Director de Tesis, en un plazo de 1 año contado a partir de su ingreso. El Director de Tesis será designado por la CAP-FING a solicitud del candidato y con el aval de la SCAPA-IE.
En la elaboración de la Tesis, el candidato deberá realizar un aporte creativo y original al conocimiento dentro de la especialización escogida. El manuscrito de la Tesis deberá contener una correcta exposición del tema encarado, una discusión de la bibliografía internacional actualizada, y deberá incluir los detalles necesarios para la comprensión de los objetivos perseguidos y de los resultados y conclusiones alcanzadas durante el trabajo. La Tesis deberá ser defendida públicamente frente a un tribunal nombrado de acuerdo al Artículo 45 de la RGP-FING.
Artículo 8º - Título. Cuando el aspirante haya completado los requisitos del programa, la SCAPA-IE notificará a la CAP-FING, quien recomendará al Consejo de la Facultad el otorgamiento del título de "Doctor en Ingeniería Eléctrica". El diploma será firmado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Rector de la Universidad de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55709 Nov 01- Nov 01 (0110)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Cítase a las personas que se detallan, a los efectos de notificarse de Resolución de Directorio, recaída en su expediente, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados (art. 51 del Código Tributario).
A tal efecto deberán concurrir ante el Departamento de Gestión de Cobro, calle Andes 1521 Planta Baja.

NOMBRE	EXPEDIENTE Nº	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
BERGER STARK JACOBO	12979	20/10/2005
CABRERA PORTO MIGUEL ANGEL	66370	20/10/2005
DE OLIVEIRA MADEIRA ANA ISABEL	38180	10/11/2004
DIAZ AMADOR ALBERTO	14180	20/10/2005
DIAZ ROMERO GERARDO ANTONIO	50944	20/10/2005
FRANCO DIAZ ALICIA ELENA	35350	20/10/2005
GONZALEZ ROJAS IGNACIO	23074	20/10/2005
HURTADO DIANDERAS EULOGIO	17893	21/07/2004
JANZICH BEJAR CARLOS AMADO	47487	20/10/2005
MASCARO PERAGINI ROSARIO M.	32601	03/08/2005
MEZZERA RAGGI ROBERTO MARIO	26117	03/08/2005
MURESANU BONARI JUAN	24548	20/10/2005
PEREZ VARONA LUIS EDUARDO	35618	13/10/2004
PIRIZ NUÑEZ RENEE	13583	20/10/2005
RAMOS MARTINEZ WILSON	16249	20/10/2005
SANCHEZ GARCIA CARLOS MANUEL	20955	20/10/2005
SUGO SOSA MARIA ESTER	17923	20/10/2005
TORRES GOMEZ GUILLERMO	20248	20/10/2005
URAN ROJAS CARLOS HORACIO	23167	20/10/2005.

27) $ 7560 3/p 32555 Nov 01- Nov 04 (0111)

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a los Señores Sergio CAMPOT y Pablo CORDOBA (Soc de Hecho), con domicilio en José Vico y Ruta Nacional Nº 1 - Barrio Los Nogales, de la ciudad de Colonia, a notificarse del expediente Nro. 2002/0601, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 55734 Nov 01- Nov 01 (0112)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos "ANCAP c/ SUCESORES DE ILDEFONSO PEREYRA PEREYRA Y DELICIA LOPEZ - INTIMACION - Fa. 2-20812/2005" y según providencia Nº 1872 del 1.6.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de DIEZ DIAS el pago de las siguientes sumas de $ 152.302 equivalentes a 594,86 UR (quinientas noventa y cuatro unidades reajustables con ochenta y seis centésimos) por cuotas desde Setiembre de 1993 a Marzo de 2005 y $ 426.451 equivalentes a 1.665,63 UR (mil seiscientos sesenta y cinco unidades reajustables con sesenta y tres centésimos) por intereses y mora, y $ 831.769 equivalentes a UR 3.248,72 por concepto de saldo de préstamo, bajo apercibimiento de Ejecución Hipotecaria del Padrón Nº 107.160 de la 14ª Sec. Jud. de Montevideo.
Montevideo, 13 de setiembre de 2005. Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.

27) $ 6720 10/p 32569 Nov 01- Nov 15 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, recaída en los autos caratulados "SOTO, E. Cancelación de Acciones. Exp. 2-5817/2005", se cita, llama y emplaza a quienes tengan derechos respecto del paquete accionario de Club del Sol S.A., para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducirlos; bajo apercibimiento de disponer la cancelación de la totalidad de las acciones representativas del capital integrado de Club del Sol S.A., y autorizar la emisión de nuevas acciones.- Montevideo. 13 De octubre De 2005. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 32570 Nov 01- Nov 15 (0114)

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados "Valdes, Germán - Otros procesos - Cancelación de Acciones de Nibal S.A.", Ficha Nº 2-18131/2005, se hace saber que por Auto Nº 2591/2005 de fecha 31 de agosto de 2005 se dispuso la cancelación de todas las acciones al portador, por valor de $ 1 (un peso) cada una, representativas del 100% del capital y pertenecientes a Nibal S.A. transcurrido que sea el plazo de 60 días a partir de la última publicación del referido decreto. MONTEVIDEO, 17 DE OCTUBRE DE 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

27) $ 1512 3/p 32467 Nov 01- Nov 04 (0115)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno, dictada en autos caratulados: "Inmobiliaria Ríos Ltda. C/ Olivares Ana María y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca." Ficha 2-21105/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a Ana María Olivares y/o sucesores a cualquier título y a Rogelio Fagundez Galarza y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de Octubre de 2005. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 32466 Nov 01- Nov 15 (0116)

VARIOS

REIS Y SHCOLNIK S.A.

EXTRAVÍO DE LIBROS DE COMERCIO

Comunicamos el extravío de los Libros de la Sociedad REIS Y SHCOLNIK S.A. (RUC 210170700011) de conformidad con el Art. 53 de la Ley 16871.

27) $ 168 1/p 32527 Nov 01- Nov 01 (0117)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tata Consultancy Services Deutschland GmbH (Sucursal Uruguay)

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 766.284
Objeto: El objeto de la casa matriz es el asesoramiento en el ámbito de la planificación empresarial, el procesamiento electrónico de datos y software, así como la producción y distribución de todo tipo de productos de hardware y software.
Inscripción RP JSC Nº 8783, 14/10/05.

28) $ 1485 1/p 32524 Nov 01- Nov 01 (0118)

MEDIOSOL LTDA en lo sucesivo: MEDIOSOL SOCIEDAD ANONIMA TRANSFORMACIÓN DE REGIMEN JURIDICO
Acta del 1 de junio de 2005.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005, No. 9204.
28) $ 3465 1/p 32532 Nov 01- Nov 01 (0119)

MICROPAGOS SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005, No. 9205.
28) $ 3465 1/p 32533 Nov 01- Nov 01 (0120)

ANFICOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9182.
28) $ 2970 1/p 32534 Nov 01- Nov 01 (0121)

APIWEL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9193.
28) $ 2970 1/p 32535 Nov 01- Nov 01 (0122)

COMPAÑÍA BIGAREY SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9184.
28) $ 2970 1/p 32536 Nov 01- Nov 01 (0123)

PALDELUX SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9198.
28) $ 2970 1/p 32549 Nov 01- Nov 01 (0124)

BILOMAR SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9185.
28) $ 2970 1/p 32537 Nov 01- Nov 01 (0125)

CAMOLIZ SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9187.
28) $ 2970 1/p 32538 Nov 01- Nov 01 (0126)

DERAGOLD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9188.
28) $ 2970 1/p 32539 Nov 01- Nov 01 (0127)

ENDICAR SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales,

industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9189.
28) $ 2970 1/p 32540 Nov 01- Nov 01 (0128)

FEDECOR SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9190.
28) $ 2970 1/p 32541 Nov 01- Nov 01 (0129)

GADETUR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9191.
28) $ 2970 1/p 32542 Nov 01- Nov 01 (0130)

GALAWEL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9192.
28) $ 2970 1/p 32543 Nov 01- Nov 01 (0131)

LADEPAL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9193.
28) $ 2970 1/p 32544 Nov 01- Nov 01 (0132)

FINANCIERA LAGUFER SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9194.
28) $ 2970 1/p 32545 Nov 01- Nov 01 (0133)

PLANEWOR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9199.
28) $ 2970 1/p 32550 Nov 01- Nov 01 (0134)

C.A.L.P.I.C.A
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA IRRIGACION DE LA CAÑA DE AZÚCAR

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 2002

ACTIVO	$	PASIVO	$
ACTIVO CORRIENTE	2.617.517	PASIVO CORRIENTE	4.956.679
ACTIVO NO CORRIENTE	164.459.235	PASIVO NO CORRIENTE	156.381.120
		PATRIMONIO	5.738.953
TOTAL ACTIVO	167.076.752	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	167.076.752

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio Cerrado al 30 de Abril de 2002

Ingresos Netos	42.307.124
Costos y Gastos	-5.449.382,00
Resultados Financieros	-37.648.514,00
Resultados Extraordinarios	840.042,00
Resultados ejercicios Anteriores	27.881,00
Resultados Netos:	77.151,00

José Luis Montero
Secretario

Hugo Amorós
Presidente

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 26 de OCTUBRE de 2005
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."
Cra. RAQUEL SANSONE, Dpto. Cooperativas Agrarias
Telefax -0778 2030
E-mail - calpica@adinet.com.uy.
Cra. RAQUEL SANSONE
Dpto. Cooperativas Agrarias
28) $ 2997 1/p 32573 Nov 01- Nov 01 (0135)

MIBEMOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9195.
28) $ 2970 1/p 32546 Nov 01- Nov 01 (0136)

NAEBAL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9196.
28) $ 2970 1/p 32547 Nov 01- Nov 01 (0137)

NEDAPAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9197.
28) $ 2970 1/p 32548 Nov 01- Nov 01 (0138)

CALNU

Cooperativa Agraria Ltda. Norte Uruguayo
Av. 18 de Julio 948 - piso 10 - apto. 1001
11100 Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 2005

ACTIVO	Pesos Uruguayos	PASIVO PATRIMONIO	Pesos Uruguayos
DISPONIBILIDADES	2.932.783,00	DEUDAS COMERCIALES	99.837.795,00
CREDITOS POR VENTAS	4.543.961,00	DEUDAS FINANCIERAS	297.215.609,00
OTROS CREDITOS	32.104.350,00	DEUDAS DIVERSAS	1.804.634,00
BIENES DE CAMBIO	21.183.429,00	PREVISIONES	1.804.634,00
BIENES DE USO	44.428.853,00	DEUDAS FINANCIERAS L. P.	713.178.580,00
INVERSIONES A L. PLAZO	34.453.929,00	CAPITAL SOCIAL	75.435.365,00
CREDITOS A L. PLAZO	944.209,00	AJUSTES AL PATRIMONIO	208.207.102,00
BIENES DE CAMBIO L. P.	1.459.771,00	RESERVAS	41.934,00
		RES. ACUMULADOS	(1.346.889.702,00)
		RES. DEL EJERCICIO	67.874.170,00
TOTAL ACTIVO	142.051.285,00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	142.051.285,00

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE ABRIL DE 2005

	Pesos Uruguayos
INGRESOS OPERATIVOS	452.499.010,00
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	(406.540.483,00)
RESULTADO BRUTO	45.958.527,00
GASTOS DE ADMINIST. Y VENTAS	(66.461.991,00)
RESULTADOS DIVERSOS	2.839.078,00
RESULTADOS FINANCIEROS	104.540.163,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	(19.001.607,00)
RESULTADO NETO	67.874.170,00

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 28 de OCTUBRE de 2005
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."
Cra. RAQUEL SANSONE, Dpto. Cooperativas Agrarias.

Cra. RAQUEL SANSONE
Dpto. Cooperativas Agrarias

28) $ 4994 1/p 32554 Nov 01- Nov 01 (0139)

C.A.L.P.I.C.A
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA IRRIGACION DE LA CAÑA DE AZÚCAR
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 2004

ACTIVO	$	PASIVO	$
ACTIVO CORRIENTE	9.084.268	PASIVO CORRIENTE	6.754.428
ACTIVO NO CORRIENTE	374.296.140	PASIVO NO CORRIENTE	360.778.310
		PATRIMONIO	15.847.670
TOTAL ACTIVO	383.380.408	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	383.380.408

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio Cerrado al 30 de Abril de 2004

Ingresos Netos	52.145.888
Costos y Gastos	-10.418.294

Aviso N° 32571 continúa en Pág. 1718-C

Resultados Financieros	-42.481.314
	1.064.768
Resultados Netos:	311.048,00

José Luis Montero
Secretario

Hugo Amorós
Presidente

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 26 de OCTUBRE de 2005
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."
Cra. RAQUEL SANSONE, Dpto. Cooperativas Agrarias.
Telefax -0778 2030
E-mail - calpica@adinet.com.uy.

Cra. RAQUEL SANSONE
Dpto. Cooperativas Agrarias

28) $ 2997 1/p 32571 Nov 01- Nov 01 (0140)

C.A.L.P.I.C.A
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA IRRIGACION DE LA CAÑA DE AZÚCAR

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 2003

ACTIVO	$	PASIVO	$
ACTIVO CORRIENTE	8.475.958	PASIVO CORRIENTE	8.346.202
ACTIVO NO CORRIENTE	325.055.786	PASIVO NO CORRIENTE	317.439.569
		PATRIMONIO	7.745.973
TOTAL ACTIVO	333.531.744	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	333.531.744

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio Cerrado al 30 de Abril de 2003

Ingresos Netos	110.112.645
Costos y Gastos	-5.525.092,00
Resultados Financieros	-104.570.692,00
Resultados Netos:	16.861,00

José Luis Montero
Secretario

Hugo Amorós
Presidente

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 26 de OCTUBRE de 2005
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."
Cra. RAQUEL SANSONE, Dpto. Cooperativas Agrarias.
Telefax -0778 2030
E-mail - calpica@adinet.com.uy.

Cra. RAQUEL SANSONE
Dpto. Cooperativas Agrarias

28) $ 2997 1/p 32572 Nov 01- Nov 01 (0141)

TABIGOLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9201.

28) $ 2970 1/p 32552 Nov 01- Nov 01 (0142)

TEDACOR SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.10.2005 Nº 9202.
28) $ 2970 1/p 32553 Nov 01- Nov 01 (0143)

REFORMAS

Gomistar S.A. reforma de estatutos.
Asamblea extraordinaria 29-8-2005.
Capital Actual $ 1.800.000.
Inscripción 28-10-05 No. 9173.
28) $ 990 1/p 32490 Nov 01- Nov 01 (0144)

FRESTAR S.A.
Por Acta de Asamblea de fecha 25/06/05 se resolvió Cambiar de Jurisdicción a la República Argentina.
INSCRIPCIÓN: Nº 8397 04/10/05.
28) $ 990 1/p 32498 Nov 01- Nov 01 (0145)

LADINE S.A.
Asamblea del 19/05/05 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas y aumenta el capital social a $ 50.000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones).
Registro: 28/10/05, N° 9214.
28) $ 1485 1/p 32506 Nov 01- Nov 01 (0146)

EMELX S.A.

MODIFICACION NOMBRE: FINAMERICA S.A.
MODIFICACION OBJETO: otorgar prestamos ya sean en moneda nacional o extranjera con recursos propios de la sociedad, no estando comprendido dentro del régimen de la Ley 15.322 de Intermediación Fínanciera; Prestación de servicios de cobranzas y pagos por cuenta propia o de terceros, ya sea en el país como en el extranjero, realizando las gestiones directamente relacionadas a dichos servicios; prestar servicios de computación y asesoramiento administrativa contable a terceros; Ventas, promociones de seguros, Especialmente podrá integrar sociedades, constituir, grupos de interés económico con empresas cuyo objeto se encuentre directamente vinculado con este objeto social; Ejercer representaciones, administrar empresas nacionales o extranjeras; Inscribir difundir, explotar marcas o servicios amparados por Registros o Patentes; Industrialización, producción, importación, exportación, representación materias primas, mercaderías, bienes, servicios en los ramos, anexos de comunicaciones, informática, papel, artículos de oficina; Compra, venta arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Inscripción: 8918 20/10/2005.
28) $ 3960 1/p 32528 Nov 01- Nov 01 (0147)

CABLIPLUS SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: MERSANA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
DENOMINACION: MERSANA SOCIEDAD ANONIMA.
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 27 de octubre de 2005, No. 9149.
28) $ 990 1/p 32530 Nov 01- Nov 01 (0148)

SUNILAN SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: Pacuca Dos Sociedad Anónima
REFORMA DE ESTATUTOS
DENOMINACION: Pacuca Dos Sociedad Anónima.
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 27 de octubre de 2005, No. 9150.
28) $ 990 1/p 32531 Nov 01- Nov 01 (0149)


Régimen Jurídico de la Administración
La herramienta esperada por profesionales, estudiantes, funcionarios, administrados y empresarios.
IMPO
DIARIO OFICIAL
DIARIO OFICIAL
República Oriental del Uruguay
REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION
Administración Central, Descentralizada por servicios y Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatales.
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
Con el asesoramiento del Prof. Dr. Carlos E. Guariglia.
IMPO
EN VENTA EN:
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76
908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy
E-Mail: impo@impo.com.uy


IMPO más cerca de la gente
La antigua sede del Diario Oficial de la calle Florida, fue cedida en comodato al MIDES, dando nacimiento al refugio "Estrella del Sur", cobijo nocturno para familias incluidas en el Plan de Asistencia a los Sin Techo asistidos por dicha cartera. También funcionarán talleres de capacitación que permitan la reinserción plena de los ciudadanos comprendidos.
www.impo.com.uy
IMPO
Refugio
ESTRELLA
DEL SUR
DIARIO OFICIAL
Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales
Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay